

ACTA DE LA SESIÓN 6.01

Junio 15, 2001

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA

SECRETARIO: DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:30 horas del día martes 15 de junio de 2001, dio inicio la Sesión 6.01 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 36 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día.

El Dr. Hugo Aboites opinó que era sumamente acertado que en el Orden del Día de esta sesión se esté presentando el punto relativo al uso de los recursos a través del Patronato y del Tesorero, en relación con los 20 millones de pesos. Le pareció muy importante porque uno de los papeles fundamentales de los órganos colegiados es el ejercer una vigilancia sobre el uso del patrimonio universitario, así como estar al tanto de las actividades de los órganos personales e instancias de apoyo; no sólo aprueban el presupuesto, sino que es a quienes se les rinden cuentas.

Comentó que hay un problema generalizado en esta Universidad que han acentuado el carácter discrecional de las actividades de los órganos personales e instancias de apoyo, en el uso de los recursos, pero también en otros ámbitos de la vida universitaria. Por ejemplo, se refirió a la *Fundación UAM* que acababa de establecer el Rector General, sin que se hubiera consultado al Colegio Académico ni tampoco se discutiera antes entre la comunidad universitaria.

Al respecto, comentó que esta figura se ha generado en muchas universidades, de otros países y aquí en México, para permitir un canal de uso de recursos que no está vigilado por la Universidad, que no forma parte del presupuesto aprobado por el Colegio Académico; en otras palabras, la Fundación se constituye en un mecanismo a través del cual se consigue dinero supuestamente para la Universidad, pero se administra desde

fuera de ésta; de manera discrecional se apoyan aquellos proyectos que se consideran importantes y los que no se consideran importantes no se apoyan.

Le parecía muy importante que como Consejo Académico se planteara ante el Colegio Académico que el funcionamiento de dicha Fundación, y los fondos de la misma, se sometieran a la aprobación presupuestal del Colegio Académico, que fueran tratados como todos los demás fondos que recupera la Universidad a través de convenios, donaciones, cuotas, etc. y que no se abriera un canal aparte.

Una segunda cuestión, añadió el Dr. Aboites, que le parecía importante señalar, era el contenido de los *Suplementos* que hablaban de las estrategias para mejorar las habilidades de comunicación así como el aprendizaje de las matemáticas, lo que resaltaba de ello era que fue ante la Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División (JURESEDI) que se presentó este documento, donde se generó este documento y se definió cuál iba a ser la estrategia para establecer todos estos Talleres que se estaban planteando; no es ante un órgano colegiado, resaltó, no había una decisión de un órgano colegiado respecto de algo tan importante y tan académico, como la cuestión urgente de resolver el problema de las deficiencias que hay en muchos de nuestros estudiantes en el terreno de la lectura y de la escritura.

Consideró que esto también debía quedar claramente bajo la supervisión, el control, la vigilancia y la participación decisoria de los órganos colegiados. Por tanto, propuso que como Consejo Académico establecieran que este tipo de mecanismo se discutiera aquí así como los mecanismos de docencia. Porque si no se iba cumplir la predicción que hacían algunos en el sentido de que las políticas generales iban a ampliar sustancialmente el ámbito de facultades de los órganos e instancias personales de la Universidad.

La tercera cuestión que quiso señalar el Dr. Aboites es el problema de la discrecionalidad en el terreno de la evaluación; un punto que consideró verdaderamente crítico en la UAM, porque, por ejemplo, se desconoce con qué criterios, con qué instrumentos se selecciona a los estudiantes que van a ingresar a la UAM, entonces, este examen, su criterio, su perfil, el diseño, el tipo de reactivos que utiliza, etc., está en manos de un grupo de personas de la Rectoría General, no está en manos de la Rectoría de Unidad o de algún órgano colegiado, los órganos colegiados no revisan este examen. Opinó que esto debería discutirse en el Colegio Académico y en los Consejos Académicos.

Asimismo, mencionó la evaluación y retribución del trabajo de los académicos como otro ámbito de discrecionalidad absoluta; el Rector General publica en enero una serie de acuerdos y como ya lo hizo en una ocasión, decide también, discrecionalmente, los montos, como por ejemplo, en este año que ya no van a ser siete quincenas sino cinco.

Las Comisiones Dictaminadoras son otro campo de discrecionalidad, pues a ellos les cierran el sistema y no podían ya calificar de una manera (X) a determinado profesor. Por ejemplo, el rubro de *Obra Artística* se puede calificar de 220 a 6,600 puntos, pero la computadora establece un mecanismo en donde la primera y segunda calificación son 220 y 1,880; hace unos días se encontraron con un trabajo que no merecía 1,880, pero tampoco 220, y no hubo manera de poder calificarlo con 1,000 puntos.

El Lic. Gerardo Zamora hizo una moción en el sentido de que en este punto se hicieran las propuestas que se consideren pertinentes y después en todo caso, discutir las, es decir, se pusieran a consideración los puntos que el Dr. Aboites desea incluir.

El Dr. Hugo Aboites explicó que estaba tratando de argumentar por qué hay que incluir estos puntos. No había habido una reunión previa, ni un proceso de convencimiento previo, es la primera vez que esto se exponía, estaba tratando de exponer libremente las razones por las cuales consideraba se debían incluir estos puntos.

La Presidenta aclaró que lo único que se le pedía era ser un poco más breve en su participación, a fin de también dar el uso de la palabra a los compañeros que no estuvieran de acuerdo con esos puntos.

El Dr. Hugo Aboites continuó mencionando que en las Becas de Docencia también la decisión de pasar a las Divisiones el otorgamiento de las mismas estaba creando una serie de conflictos pues había un ámbito de discrecionalidad, también ahí porque aunque formalmente pertenecía al Consejo Divisional, los Directores de División tienen un papel muy importante en el otorgamiento de estas Becas.

Asimismo, añadió que otro punto muy importante es la discrecionalidad en lo relativo a convenios, cuestión en la que también los órganos colegiados deberían participar. Para concluir, se refirió a la discrecionalidad también en el manejo de los conflictos, por ejemplo en los despidos, en el uso de los recursos de inserciones pagadas, me parece, comentó, que también es un asunto que deberíamos llegar a una discusión y a un acuerdo específico.

En concreto, propuso se incluyeran los siguientes puntos:

- El de la Fundación UAM sería: *“Discusión y aprobación, en su caso, de acuerdos que se deriven de la creación de la Fundación de la UAM”*.
- Un punto en relación con la: *“Discusión y aprobación, en su caso, de las políticas e iniciativas relacionadas con las habilidades de lectura, escritura y enseñanza de las matemáticas”*.
- Otros puntos: *“Creación de una Comisión de Consejo Académico para la revisión y análisis de la evaluación en la UAM, a fin de proponer lineamientos para una eventual modificación”*.
- *“Discusión, y aprobación en su caso, de un acuerdo de Consejo Académico en el sentido de llevar la iniciativa a Colegio Académico para que la firma de convenios sea revisada en las instancias colegiadas de la Universidad”*.
- *“Análisis y aprobación, en su caso, de un acuerdo sobre el uso de los recursos de la Universidad referente a la publicación de comunicaciones, desplegados o inserciones en la prensa local y nacional y en los órganos o sistemas de difusión de la información institucional”*.

El Dr. Federico Novelo expresó compartir algunas de las inquietudes del Dr. Aboites, pero otras le parecía que iban a generar problemas en términos de la aprobación de su inserción en el Orden del Día.

Por ejemplo, si quisieran que los órganos colegiados fiscalizaran todos los recursos que ingresan, tendrían que asumir que la aceptación de recursos extraordinarios dentro del propio subsidio que proviene de la federación obligaría a una nueva discusión de aprobación presupuestal por parte del Colegio Académico, cosa que le restaría agilidad al trámite. Lo que se requiere, opinó, es un orden de prelación frente a eventuales recursos adicionales, provengan de donde provengan, la Fundación, el Patronato, si es que algún día el Patronato hace lo que debe en ese sentido, y la propia ampliación que deriva de los incrementos en los precios del petróleo a nivel internacional.

El riesgo de las propuestas, tal como estaban formuladas, era que iban a tener que votar en contra de su inclusión, entre otras cosas, porque no tenían la información para todos los puntos mencionados; propuso por tanto, que se tomara nota de los temas relevantes y que se prepare una sesión de este Consejo incluyéndolos formalmente como puntos en el Orden del Día, enviando con anticipación la información correspondiente.

El Mtro. Rodolfo Santa María recordó que la idea que ha prevalecido en los órganos colegiados es que el contenido del Orden del Día se pueda discutir a partir de información previamente analizada por los consejeros, evitando sorpresas de cualquiera de los miembros del Consejo que no estén suficientemente pensadas, analizadas y discutidas que puedan llevar a discusiones interminables.

Por otro lado, veía que en el punto 6 de este Orden del Día se iba a discutir el plan de trabajo del Consejo, ya había una Comisión que formuló una serie de propuestas, y muchos de los puntos que mencionó el Dr. Aboites habría que discutirlos como política universitaria, en el entendido de que los órganos discutan cuestiones académicas y no meramente administrativas. Opinó que el punto 6 era idóneo para discutir la propuesta de inclusión de los temas planteados por el Dr. Aboites.

Por su parte, la Mtra. Catalina Eibenschutz opinó que estos puntos son lo suficientemente importantes para que se discutan, si no en esta sesión como lo propone el Mtro. Santa María, sí se incluyeran la próxima vez, pues le parecía que estos son puntos fundamentales que están erosionando la relación cotidiana de profesores y trabajadores de la Universidad.

El Secretario propuso, retomando estas dos intervenciones, que al abordar el punto 6 se viera cuáles de estas preocupaciones caben en alguna de las comisiones que se estaban proponiendo, y en su caso, modificar el mandato. De esa manera, desahogar así, estos puntos e ir teniendo más información para que el Consejo Académico los conociera, y, aquellos puntos que no estuvieran se pudieran discutir en otra sesión del Consejo.

El Dr. Hugo Aboites estaba de acuerdo con esta propuesta; sin embargo, hizo hincapié en la cuestión de informar anticipadamente de manera abundante sobre los puntos, con la

idea de que en una próxima sesión pudieran abordar aquellos que este Consejo Académico considere importantes.

El Mtro. Raúl Hernández estaba de acuerdo con esta propuesta, sin embargo, consideró conveniente recordar que si existen ámbitos de competencia y de limitación en cada una de las instancias de dirección de la Universidad y es importante observarlas. También, le parecía importante el discurso que se desarrollara en cada una de ellas, donde la argumentación es lo fundamental, pero la argumentación requiere de información, no basta con la arenga persuasiva que puede ser adecuada en una asamblea, por ejemplo, el Consejo y los consejeros, por respeto a la representatividad y por la función que cada uno de ellos desarrollan, requieren de información clara, precisa y veraz.

Por lo que se refiere a las competencias, el Dr. Hugo Aboites dijo que, precisamente éste es uno de los problemas que existen en la Universidad, donde se ha creado una legislación con tal capacidad de compartimentos, que el Rector General puede decir finalmente: *“estos 20 millones de pesos no es un asunto ni de Colegio Académico, ni del Rector General, es un asunto del Patronato”*; por eso, quería subrayar que el problema de las competencias es un asunto muy importante que tenía que discutirse.

La Presidenta retomó la propuesta del Secretario y preguntó al Dr. Aboites si estaría de acuerdo en que se recopilara información al respecto para que se les pasara a los consejeros y en una futura sesión se vería si estos puntos se incluyen tal cual o modificados, o no se incluyen; mientras tanto, en el punto 6 de la presente sesión se trataría de ver si en alguna de las comisiones podría entrar alguna de estas sugerencias. Aclaró que de todos modos se buscaría la información, se les proporcionaría a los consejeros y verían si es pertinente su inclusión como punto de discusión en una próxima sesión.

El Dr. Hugo Aboites dijo estar de acuerdo en que al abordar el punto 6 de esta sesión se viera cuáles asuntos podrían ser tratados como parte del Plan de Trabajo del Consejo Académico.

La Presidenta pidió que se manifestaran quienes estaban de acuerdo en aprobar el Orden del Día en los términos presentados, el cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 6.01.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 3.01 y 4.01 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Acta del Comité Electoral para la “Elección Extraordinaria de Representantes de los Alumnos del Departamento de Tecnología y Producción, ante

- el Consejo Académico, periodo 2001-2003” y declaración, en su caso, del candidato electo.
5. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo del 30 de septiembre de 2000 al 19 de marzo de 2001.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, periodo 2001-2003”, así como de comisiones para llevar a cabo el plan de trabajo propuesto por la Comisión.
 7. Información, análisis y discusión sobre las operaciones financieras realizadas por el entonces Tesorero General, Mtro. José Antonio Echenique García, con la Casa de Cambio “Arbitraje” en el mes de marzo del presente año.
 8. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 3.01 Y 4.01 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta preguntó al pleno si no había observaciones sobre el acta de la sesión 3.01, celebrada el 30 de marzo de 2001.

Con respecto al acta de la sesión 3.01, el Dr. Pablo Torres Lima, señaló que al parecer había una modificación substancial en la forma de estructurar las actas, en particular se refirió en el punto 2, en donde se señala que “...después de una breve discusión, el Orden del Día se aprobó tal como se presentó...”, consideró que se estaba dejando de lado dos aspectos fundamentales: las intervenciones de cada uno de los consejeros, las intervenciones que llevan argumentos, ideas y propuestas, así como también se obviaron los acuerdos. Lo anterior lo mencionó, por que de lo contrario se perdería algo muy importante, como es el dejar testimonio de lo que se hace; si se obvia de esta manera, parecería que su función es muy general, y de tal forma se pensaría que no es importante mencionarla.

En la sesión 3.01, continuó, se trabajaron 7 horas, 15 minutos, y todo se resume a 26 páginas, pero no es tanto el número de páginas, sino que se están despersonalizando las argumentaciones.

Propuso la no aprobación de las actas 3.01 y 4.01. lo anterior por considerar que se encuentran en la misma situación, ya que él recordaba que durante esta sesión el Dr. Francisco Pérez Cortés leyó un documento, que aquí, en el acta 4.01, se resumía a sólo “...enseguida el Dr. Francisco Pérez Cortés se despidió del Consejo agradeciendo a todos el apoyo y colaboración ...”. Por lo que solicitó que no se obviara o se despersonalizaran las intervenciones, respetando las argumentaciones y los acuerdos. Mencionó como una opción solicitar las actas circunstanciadas, lo cual no sería conveniente, pero si mantener la estructura donde, efectivamente, se incluya tanto a los integrantes, como los argumentos y acuerdos.

En conclusión, su propuesta era que no se aceptaran estas actas, que se rehicieran y que se guardara esa rigurosidad y respeto a cada uno de los consejeros en sus intervenciones y al Consejo en términos de los acuerdos a los que se llega.

En cuanto al respeto a este Consejo Académico, el Secretario declaró que si hay ese respeto; por lo que se refiere a la rigurosidad de las actas, recordó que en la sesión anterior se les hizo el señalamiento, por parte de la Mtra. Eibenschutz, en cuanto a que las actas, tal como se estaban presentando, tenían exceso de información, y se les llamó a realizar una tarea de síntesis mucho mayor de la que se estaba teniendo.

En cuanto a los acuerdos, el acuerdo es precisamente la aprobación del Orden del Día, eso es lo que se tenía que rescatar; en todo caso, por eso se sometía a la aprobación del Consejo Académico, si había elementos que no estuvieran considerados, que se dijera cuáles eran y se incluirían. Nadie solicitó, por ejemplo, la versión circunstanciada del documento del Dr. Pérez Cortés, y lo que se dice aquí es que efectivamente se presentó el documento. No es pues, ni falta de rigor, ni falta de respeto, obedece a una síntesis solicitada por el propio Consejo, y si había elementos adicionales que no se incluyeron, les pediría que fueran puntuales y desde luego, se incorporarían.

La Mtra. Catalina Eibenschutz reconoció que las actas circunstanciadas totalmente son ilegibles, pero consideró que el nombre del consejero que hace uso de la palabra sí tiene que aparecer. En segundo lugar, los argumentos importantes se pueden resumir, pero tienen que aparecer, y así contribuiremos a ir mejorando las actas.

Por otra parte, se refirió a la distribución de los integrantes de las comisiones que fueron aprobadas en su ausencia en forma hereditaria, con la única e importante desventaja de que también es miembro del Colegio Académico, y tan sólo en esta semana había tenido dos reuniones de comisiones simultáneas.

La Presidenta le aclaró que eso se vería en el punto del Plan de Trabajo.

El Dr. Salvador Vega aclaró que se tendría que abstener de aprobar el acta porque no estuvo presente en esa sesión y por lo tanto, no estaría en la circunstancia de saber que así se hizo.

Por otro lado, le parecía que sería aconsejable llegar a un conjunto de acuerdos mínimos en los cuales se desarrollen las actas, pero tampoco habría obligatoriedad de por qué no aprobarlas sino únicamente abstenerse, o sí aprobarlas de acuerdo a las verdades que se digan en este documento. Que la posición que alguien externó ya sobre que si faltó el nombre de una persona o que si se omitió alguna cosa y estuvo presente para verificar eso, o alguien más lo apoya, pues que sea la que se tome para el acta como tal, y se pasara a aprobación

El Secretario insistió, en que fue el propio Consejo quien hizo la solicitud de que se presentara una síntesis de los acuerdos, la cual fue retomada; asimismo, dijo que ya había tomado nota de que se incluyeran en el acta los nombres de quienes intervinieron en la sesión así como el documento que leyó el Dr. Pérez Cortés y preguntó si faltaría de incluirse algún otro elemento puntual.

El Dr. Pablo Torres aclaró que el hecho de despersonalizar las actas, era como despersonalizar a este Consejo Académico en particular.

Así también, solicitaba que se describieran los argumentos principales y que se rescate la dinámica de discusión y argumentación que se tiene en el Consejo para que ésta no se perdiera en el vacío.

Por último, señaló que si se recogían estas observaciones de una forma flexible, no le veía mayor problema.

El Dr. Federico Novelo estuvo de acuerdo en que se mencionaran los responsables de la argumentación donde se llegaba a un acuerdo, y no de las discusiones totales, pero solamente para fundamentar el acuerdo que se adopta, no para reproducir discusiones, porque entonces sí se vuelve inútil la elaboración del acta, y para los consejeros doblemente tediosa, es decir, propuso que se asentaran sólo las argumentaciones que lleguen a algún acuerdo, y que se especificara quiénes son los responsables de ellas.

Por su parte, la Dra. Dolores París pidió que se evitaran silogismos como los que se estaban manejando, es decir, no pensaba que fue una breve discusión la que se había dado en esta sesión (6.01) para aprobar el Orden del Día, sin embargo, no recordaba que en la sesión aludida (3.01) se hubiera dado una argumentación específica para aprobar el Orden del Día, entonces, no se podía manejar un argumento que corresponde a otra situación totalmente distinta, para persuadir a los demás consejeros sobre esta situación específica, es decir, para el Acta que tenemos que aprobar, la 3.01.

Asimismo, estaría de acuerdo en que en las próximas Actas, en ciertas argumentaciones, se mencionara específicamente el nombre del consejero responsable, en lugar de mencionarlas de manera neutra.

Por otro lado, le parecía que los Acuerdos sí estaban claros, entonces, si se querían hacer cambios al acta, coincidiría con el Secretario del Consejo en que se especificara qué cambios se quieren hacer y con qué no se está de acuerdo, en qué lugar se menciona un acuerdo que no fue tal, o qué tipo de argumentos se eludieron, etc.

El Lic. Gerardo Zamora opinó que sí era factible aprobar estas Actas en esta sesión, con las observaciones y enmiendas propuestas, no veía necesario regresarlas porque contenían los acuerdos y las argumentaciones precisas, solo faltaba personalizarlas.

Con estas consideraciones, la Presidenta sometió a la consideración del pleno la aprobación del Acta de la Sesión 3.01, la cual se aprobó **por 17 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones.**

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 4.01, en el entendido de aplicarían las observaciones antes señaladas, que correspondieran a esta acta.

El Dr. Pablo Torres dijo recordar la discusión y la propuesta que presentó el Dr. Aboites, y en el Acta se asienta lo mismo “...después de una breve discusión...”; comentó que esta

sesión fue la primera de este Consejo Académico por lo que la mayoría de la gente estuvo presente. Dijo que le hubiera gustado que la inclusión de la participación del Dr. Aboites se hiciera, porque es una observación muy importante por el testimonio histórico que queda, en cuanto a que en esa sesión sólo se podía realizar la instalación del Consejo Académico.

Por otro lado, a él le gustaría, como es un acta particular, que se incluyera la lectura que hizo el Dr. Pérez Cortés de su documento; dado que este documento él lo presentó y varios de los miembros de este Consejo lo tenían, podían incluso prestar en disquete para que fuera más fácil la transcripción.

Por su parte, el Lic. Gerardo Zamora hizo la observación de que esta Acta corresponde a la instalación del Consejo Académico y no figuraba aquí cómo quedó instalado, con qué personas, y con qué tipo de representación cada una, por lo que consideró que se estaba perdiendo información importante. Consideró que esta Acta sí requería volverse a elaborar y volverla a presentarse, no por la discusión del Dr. Aboites o porque no estuviera el mensaje epistolar del Dr. Pérez Cortés, sino porque no daba cuenta de lo medular de la sesión.

El Secretario aclaró que en el acta de la sesión 3.01 aparece la composición de este Consejo a partir de las elecciones.

A continuación, señaló que faltaría añadir los nombres de los consejeros y la carta del Dr. Pérez Cortés y preguntó a los consejeros, si habría alguna otra observación o ausencia que justificara volver a hacer el Acta.

La Presidenta aclaró que la sesión de instalación del Consejo Académico es una sesión convocada *para tal efecto*, donde ni siquiera hay Asuntos Generales, y la discusión a la que se había hecho referencia fue en torno a que se añadiera un punto en el Orden del Día relativo a la elección de los representantes ante el Colegio Académico, ante lo cual ella explicó que no podían pasar por encima de la legislación. Si se le pidiera que esa discusión se incluyera en esta Acta, ella argumentaría que, en ese momento, no tenía lugar porque era una Sesión convocada *para tal efecto*.

Entonces, resumió, que había dos señalamientos; uno, que se asentara cómo quedó estructurado el Consejo Académico, otro, que se hiciera un resumen del documento leído por el Dr. Pérez Cortés, o se anexara al Acta, y preguntó si con estas dos enmiendas que eran puntuales y sobre las cuales habían tomado nota podría pasarse a la aprobación del Acta de la Sesión 4.01.

El Dr. Hugo Aboites señaló que por costumbre inveterada las actas refieren a los hechos acontecidos en el transcurso de la Sesión. Recordó que él había hecho la sugerencia de incluir el punto de la elección de representantes ante el Colegio Académico, donde, a partir de ahí se dio toda una discusión sobre si procedía o no la petición, que terminó cuando la Secretaría de este Consejo les mostró el acuerdo de Colegio Académico donde se establece, efectivamente, que se trata de una sesión convocada *para tal efecto*. En lo personal, le parecía que debería quedar constancia de toda esa discusión.

Por último, el Mtro. Rodolfo Santa María propuso que se incluyera un resumen de la argumentación que se dio en esa sesión y de cómo no se incluyó el punto, así como los nombres de quienes componen el nuevo Consejo Académico y lo demás dejarlo como estaba. Por lo que se refiere al discurso del Dr. Pérez Cortés consideró que bastaría con señalar que su discurso se encuentra en la Oficina Técnica del Consejo Académico, para quien quisiera conocerlo o consultarlo.

El Lic. Gerardo Zamora insistió en repetir el acta para que se hiciera mención a la parte reglamentaria de la instalación del Consejo Académico que tampoco aparecía en el acta.

El Secretario dijo que se retomarían todas estas propuestas en la elaboración de las actas. Dijo que se atenderían todas estas recomendaciones puntuales y se presentaría nuevamente el acta 4.01 en la siguiente Sesión.

El Dr. Pablo Torres preguntó si estas Actas se las iban a regresar cuando se les hubieran hecho las modificaciones.

El Secretario dijo que se acababa de aprobar que se iban a hacer todas estas modificaciones y se les entregarían posteriormente.

ACUERDO 6.01.3.1 Aprobación del Acta de la Sesión 3.01 (urgente), celebrada, el 30 de marzo de 2001.

4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA “ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2001-2003” Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DEL CANDIDATO ELECTO.

El Sr. Rodrigo Becerra Jiménez, Presidente del Comité Electoral, dio lectura al Acta de la *Elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el Periodo 2001-2003*, en la cual se señala que se registraron dos aspirantes:

- Luis Héctor Montoya Chávez y
- José Luis Gutiérrez Senties

Asimismo, se señala que el día 31 de mayo se llevaron a cabo las elecciones, no se recibieron inconformidades sobre el desarrollo del proceso ni sobre el cómputo de los votos. Concluido el escrutinio de los sufragios, se obtuvo el siguiente resultado:

	<u>No. de votos</u>	<u>Resultado</u>
Sr. Luis Héctor Montoya Chávez	18	Titular
Sr. José Luis Gutiérrez Senties	5	Suplente
Abstenciones:	2	
Anulados:	0	
Total de votos emitidos:	25	
Cédulas sobrantes:	65	
Cédulas entregadas	90	

No habiendo observación alguna ni al proceso de elección, ni al Acta presentada, **por unanimidad** se procedió a declarar a los Sres. Luis Héctor Montoya Chávez y José Luis Gutiérrez Senties, representantes titular y suplente, respectivamente, de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, periodo 2001-2003.

ACUERDO 6.01.4.1. Ratificación del candidato electo, el Sr. Luis Héctor Montoya Chávez, como representante titular de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción ante el Consejo Académico, para el periodo 2001-2003.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000 AL 19 DE MARZO DE 2001.

No habiendo comentario ni observación alguna, la Presidencia del Consejo dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo del 30 de septiembre de 2000 al 19 de marzo de 2001.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2001-2003”, ASÍ COMO DE COMISIONES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA COMISIÓN.

A petición de la Presidencia del Consejo Académico, el Mtro. Rodolfo Santa María expuso el Dictamen de la Comisión. Mencionó que se presentaba un análisis de las Comisiones ya existentes en el Consejo anterior, tanto sus avances como sus integrantes, así como algunas observaciones, ya sea sobre el mandato, o bien, sobre el plazo de las mismas y sugirió que se revisara una por una.

El Dr. Federico Novelo destacó que un asunto que había quedado pendiente para decisión de este Consejo es el relativo a la Comisión que sería responsable de elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, ya que en la Comisión no se llegó a un acuerdo, y había, tres propuestas sobre las cuales tendría que discutir y decidir el pleno del Consejo.

Por su parte, el Secretario se remitió al Anexo 1, donde se presenta la estrategia general para el trabajo de las Comisiones del Consejo Académico correspondiente al periodo 2001-2003; en primer lugar, se estableció como estrategia, el establecer una priorización de las actividades que se deben abordar considerando su relevancia, su viabilidad y su impacto político y académico; para tal efecto, se sugería dar prioridad a los siguientes aspectos:

- Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional;
- Armonización de planes de estudio;
- Aprobación de políticas y lineamientos;
- Organizar y llevar a cabo la Convención Universitaria y
- Actualización de instructivos de servicios.

Una estrategia más, añadió, sería reestructurar la composición, y en su caso, el mandato de algunas comisiones, entre dichas reestructuras estaría el reducir el número de sus integrantes, sustituir a aquellos asesores que no se han presentado, así como a aquellos integrantes que hayan acumulado tres faltas consecutivas o cinco no consecutivas, esto último de acuerdo al RIOCA, modificación o creación, en su caso, de algunas comisiones.

Otra estrategia sería, prosiguió, una vez efectuada la reestructuración de las comisiones citadas, definir un plan de actividades y un calendario al cumplimiento de sus mandatos, para lo cual aparece ya una propuesta y proponer a las Comisiones que se reúnan en días y horarios fijos durante la semana, así como proponer lo que se ha llamado *un líder de trabajo* para cada una de las comisiones.

Explicó que en el Anexo 3 están consideradas cada una de las estrategias, agrupando las comisiones que corresponden a cada función, así tendríamos las de: Plan de Desarrollo, Foro de Discusión, Planes y Programas, Políticas y Lineamientos, Áreas de Investigación, Instructivos, Presupuesto, así como especiales. Para analizarlas, la propuesta era ir viendo comisión por comisión agrupadas en este orden.

Antes de iniciar la revisión de las Comisiones, el Dr. Pablo Torres consideró, en función de lo que se había dicho, que hubo un análisis de las Comisiones existentes del Consejo anterior, que sería importante conocer ese análisis de las comisiones existentes, por el aspecto de la historicidad al que se refería anteriormente; es decir, habría que recuperar la historia del Consejo anterior, en el que participaron muchos de los que estaban aquí. Señaló que no percibía la revisión de las comisiones en ninguno de los documentos; básicamente, lo que se estaba presentando era solo una estrategia para el trabajo de las comisiones en general, en abstracto, con algunas puntualizaciones.

Asimismo, recordó que hubo un informe de las actividades del Consejo Académico anterior, y en ese informe se reportó a qué acuerdos se llegaban, a qué propuestas, qué planes y programas se aprobaron, etc., señaló que no todos tenían ese informe y era fundamental. No podía hablarse de mandatos nuevos, de composiciones nuevas y de plazos nuevos, si no tenían los antecedentes de lo que pasó en el Consejo anterior, en función sobre todo de esta revisión y de este análisis de las Comisiones anteriores.

Destacó, sobre todo, el Plan de Desarrollo Institucional, que no es un plan que surge de la noche a la mañana, sino que tiene antecedentes, y muchos de los resultados de las estrategias, de los productos que se vayan a lograr, en este Consejo en particular, tienen que rescatar los trabajos anteriores y tienen que encuadrar estos trabajos dentro de una perspectiva mucho más general que un Consejo que dura sólo dos años, esta era la relevancia a la que él se refería.

El Secretario respondió al Dr. Torres Lima que si se quería preguntar cómo trabajó la Comisión, podían informarle, pero la resultante de ese trabajo estaba aquí, es la que se presenta.

El Dr. Salvador Vega se refirió en particular la Comisión 6, y consideró que la nueva Comisión que se proponía integrar retomaría justamente toda esa participación que mencionaron anteriormente otros consejeros, en cuanto a la propuesta que hizo el Rector General de reflexión de la docencia, misma que luego pasó a otro ámbito de discusión con la aprobación por el Colegio Académico de las políticas de docencia; opinó que sería más directo retomar esas ideas, sellar un buen mandato y dejar esa otra Comisión (la 16) para que siguiera reflexionando a través de los Foros de discusión solicitados desde hace unos meses por la comunidad, para que justamente se hagan en torno a los problemas de la educación superior en México.

Entonces, le parecía que deberían quitarle trabajo, para que pueda operar la Comisión 16 y darle a la 6 un mandato más vigoroso orientado a buscar, justamente, centrar las políticas operacionales en el Modelo Xochimilco.

Por su parte, el Dr. Hugo Aboites sugirió tomar en cuenta este tipo de elementos, por ejemplo, la propuesta de hacer una revisión, una evaluación para ver qué pasó con el Plan de Desarrollo anterior.

Con relación a la observación sobre la revisión que hizo esta Comisión, la Presidenta aclaró que el Consejo trabaja muchas veces a través de comisiones, las cuales cuando se

reúnen acuerdan su plan de trabajo y la metodología que van a seguir. En este caso, la Comisión estaba presentando una estrategia general, para eso, dijo, se revisó Comisión por Comisión, se trató de relacionar el trabajo de una Comisión con otra y se analizó y se propuso cómo designar a los integrantes de estas comisiones.

Según tenía entendido, se propondría que una comisión elaborara el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, donde no hubo acuerdo es en cuál sería la comisión que llevaría a cabo este trabajo.

El Dr. Pablo Torres aclaró que no se refería en su intervención anterior a que les expusieran cuál fue su método de trabajo, sino que, dado las observaciones que se hicieron, estaba asumiendo, y por eso le hacía la pregunta a la comisión, si hubo un balance de cada comisión existente en el periodo anterior; esta pregunta era clave porque en algún punto del acta de la sesión 5.00 aprobada anteriormente por ellos se dice: *“...se recomienda al Consejo Académico disolver alguna Comisión por duplicidad del mandato con otra comisión del propio órgano colegiado...”* es decir, él no quisiera, como se dio en el anterior Consejo, que un Dictamen propusiera disolver el mandato de una comisión y pasárselo a otra. Preguntaba si se hizo el balance, aclaró, que se hiciera del conocimiento de todos como parámetro de comparación.

El Secretario aclaró que el mandato a esta comisión no fue presentar un balance, sino realizar un balance al interior para tener el plan que se les presentaba.

El Mtro. Alejandro Carrillo contestó al Dr. Torres que sí partieron del informe que fue entregado a los consejeros académicos en alguna sesión pasada, que fue la base en torno a la cual estuvieron trabajando; con la asesoría técnica de la Secretaría, estuvieron preguntando cómo iban los trabajos de cada una de estas comisiones, y con base en ello se hicieron las propuestas.

Comentó que si se comparaba la propuesta y el cuadro presentado en la sesión anterior, verían que eran muy similares; se hicieron algunas modificaciones, sobre todo en términos de actualización y precisión de algunos mandatos, están hechos, pero hubiera sido una gran irresponsabilidad de parte de una comisión desconocer el antecedente histórico que daba sustento a los trabajos que se proponía seguir realizando.

El Mtro. Rodolfo Santa María añadió que la Oficina Técnica del Consejo les proporcionó una síntesis con los avances de cada una de las comisiones y ellos partieron de esa información, no partieron de cero, sino de lo que ya existía para poder darle una estructura que permitiera al Consejo avanzar. Lo que se presentaba era, en función de eso, lo que se tendría que hacer, algunas cosas en cuestiones operativas de las comisiones que no han funcionado a tiempo, y darles una estructura como se propone, a cada comisión del Consejo, tratando de definir lo que consideraron eran prioridades a nivel propositivo.

Quiso aclarar lo anterior porque le parecía que este Consejo no debería pedir un acto de fe, pues había un trabajo previo, ellos no asumieron que era su responsabilidad hacer una evaluación del trabajo de las comisiones anteriores, ni se les pidió en el Consejo tampoco,

tal vez habría que hacerlo pero no era el mandato a esta comisión, lo que se había vertido aquí era una síntesis.

Destacó que lo que se estaba haciendo era simplemente agilizar de manera operativa el trabajo para que el Consejo Académico pudiera tomar decisiones, pero sí había un trabajo previo muy bien apoyado por la Oficina Técnica del Consejo y sobre todo, no se partía de cero.

El Lic. Gerardo Zamora preguntó si en el orden en el que encauzarían la discusión primero se revisaría el Anexo 1 y en función de ello los Anexos 2 y 3 o únicamente se revisarían estos dos últimos anexos y se obviaría el primero. Esto lo preguntaba porque el Dictamen Único decía: “*Se recomienda aprobar la propuesta de comisiones para llevar a cabo el Plan de Trabajo, ver Anexos 2 y 3*” por lo que parecía que el primer anexo no formaba parte del Dictamen.

La otra duda que tenía era si la intencionalidad de la Comisión y su Dictamen era reorganizar las Comisiones que están en el Anexo 2 a partir de la propuesta de reorganización del Anexo 3.

El Secretario explicó que el Anexo 1 fue una consideración de carácter general que se dio a la Comisión para establecer un orden en la discusión de estrategias para mejorar el trabajo de las comisiones; el Anexo 2 es la sustancia, que es el mandato, es el trabajo resultante de la Comisión, por eso es que a éste hace alusión el Dictamen; el Anexo 3 es un apoyo metodológico para la discusión, es una organización de temáticas de las comisiones, que atienden a puntos que son similares, no para fusionarse, sino para hacer referencia a la temática general; lo que se estaría revisando es el Anexo 2 con base al ordenamiento del Anexo 3.

Como dinámica para llevar a cabo la discusión, el Dr. Federico Novelo sugirió, ya que en la sesión anterior se asignaron los miembros del Consejo a las distintas comisiones, que se abriera un espacio en este momento a las observaciones que se pudieran tener sobre cualquiera de los documentos que se están presentando, en los tres anexos.

Comisión de Vinculación Externa.

Asunto	Votación	Observaciones
La Mtra. Catalina Eibenschutz sugirió que esta Comisión tome en consideración ese enfoque de centralización de las decisiones respecto a la vinculación externa, es decir, que las vinculaciones externas con empresas y demás, se hacen sin la participación de los órganos colegiados.	No se votó.	El Secretario tomó nota de esta recomendación.
Reemplazar al Sr. Mauricio Menéndez por la Srta. Lucía Téllez	Se aprobó por 34 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.	

ACUERDO 6.01.6.01 Designación de la Srita. Lucía Téllez Huerta como integrante de la “*Comisión de vinculación externa*”, en sustitución del Sr. Mauricio Menéndez Romero.

ACUERDO 6.01.6.02 Integración de la “*Comisión de vinculación externa*”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
Jefe del Departamento de Política y Cultura

Lic. María Dolly Espínola Frausto
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación

D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Personal Académico

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar
Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Dra. Ma. de Jesús Ferrara Guerrero
Representante del personal académico del Departamento del Hombre y su Ambiente

Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez
Representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción

Alumnos

Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann
Representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica

Srita. Yanet Vázquez Martínez
Representante de los alumnos del Departamento
de Política y Cultura

Srita. Lucia Téllez Huerta
Representante de los alumnos del Departamento
de Sistemas Biológicos

Trabajadores Administrativos

Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas

Asesores

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Dra. Beatriz Araceli García Fernández
D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Lic. René Avilés Fabila
Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos

Mandato

1) Establecer mecanismos para la ejecución de las acciones y metas del “Programa Estratégico de Vinculación Externa, Servicio Universitario y Relaciones Interinstitucionales” del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007.

2) Elaborar la Política Integral de Vinculación Externa, Servicio Universitario y Relaciones Interinstitucionales (PIVE).

3) Revisar y proponer la actualización, en su caso, de las Políticas de Servicio Social de la Unidad.

4) Con base en la información proporcionada por las tres divisiones y la Coordinación de Extensión Universitaria, presentar al Consejo Académico propuestas de programas de Servicio Social de la Unidad para su aprobación.

Plazo:

14 de diciembre de 2001.

Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.

Antes de tomar acuerdos sobre la composición de la Comisión, el Secretario comentó que tendría que tomarse un acuerdo previo sobre las tres propuestas para elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, porque implicaría de alguna manera, si es que se aprueba, la modificación de su mandato:

- Propuesta a): que sea la Comisión que elaboró el Plan de Trabajo del Consejo la que elabore el Plan de Desarrollo Institucional.
- Propuesta b): que la *Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*, al mismo tiempo elabore el Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007.
- Propuesta c): que se integre una nueva Comisión para este efecto.

Antes de someter a votación estas propuestas, la Presidenta quiso hacer una intervención para explicar a los nuevos miembros de este Consejo cómo estaban en lo referente a la evaluación y elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional. Comentó que en las tres Divisiones se estaban llevando a cabo una serie de acciones para elaborar el Plan de Desarrollo Divisional de cada una de las mismas; en la División de CyAD estaban muy avanzados al respecto, incluso ya tenían un documento de Bases Conceptuales del Sistema Modular en Diseño; en la División de CBS hay diferentes comisiones que se están encargando de su estructuración y en la División de CSH también ya están abiertos los trabajos sobre el Plan.

La metodología para elaborar el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007, partía de que fueran las mismas Divisiones las que dieran los insumos y las pautas para la construcción del Plan de Desarrollo en sus diferentes programas; esto es, que no fuera un proceso de arriba hacia abajo, sino que los insumos vengan de abajo hacia arriba.

Por otro lado, añadió, que algunos de los consejeros habían participado en cuatro reuniones que se tuvieron con relación a este proceso de elaboración del Plan de Desarrollo 2002-2007. Explicó que se habían tenido dos reuniones de docencia, una a nivel de licenciatura, otra a nivel de posgrado, con todas las instancias responsables de estas funciones, y otra reunión de investigación.

Asimismo, que tuvieron un pequeño curso-taller para ponerse al día, para adquirir un lenguaje común en torno a lo que son las políticas educativas del estado en el momento actual, así como a nivel mundial, en dónde estaría la Unidad y qué tendrían que proponer para el nuevo Plan de Desarrollo 2002-2007.

Igualmente, explicó que en este Consejo existía una *Comisión encargada de dar seguimiento al programa de evaluación del Plan de Desarrollo* vigente; esta comisión

estuvo trabajando hasta que finalmente se declaró no capacitada para abordar el tema, y le pidió a la Rectoría y a COPLADA, que hicieran un modelo de autoevaluación; ya se estaba trabajando sobre esto: la Rectoría de Unidad procedió a integrar una comisión conformada por los tres Directores de División, a su vez, cada División nombró a un representante: por la División de CBS está el Dr. Jaime Matus, por la División de CAD el Dr. Francisco Pérez Cortés, y por la División de CSH el Dr. Javier Ortiz; ellos tres están trabajando junto con la Lic. Patricia Couturier y el equipo del Dr. Axel Didriksson, asesor de este proyecto en particular.

En síntesis, se tenían, por un lado, trabajando a las Divisiones en la elaboración de sus respectivos planes de desarrollo divisionales; a esta última Comisión que trabaja por encargo del Consejo Académico, y ahora tenían que integrar la Comisión que daría seguimiento a estos trabajos; por eso, ella hacía la sugerencia de que fuera la Comisión número 13, *Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*, donde se encuentran los tres Directores de División, que son los encargados dentro de las divisiones de dar seguimiento a los planes de desarrollo divisionales, así como tres representantes de profesores y tres de alumnos de cada una de las tres Divisiones, y un representante del personal administrativo, la que elabore el Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007.

Con respecto a los asesores, propuso que ella continuara como asesora, así como también el Dr. Francisco Pérez Cortés y la Lic. Patricia Couturier; asimismo, propuso quitar de la lista de asesores a la Dra. Marina Altagracia, al Mtro. Roberto Constantino Toto y la Mtra. Aurora Chimal, y poner en sus lugares a los doctores Axel Didriksson, Javier Ortiz, y Jaime Matus.

Por último, señaló que las Divisiones habían estado evaluando su trabajo contra el Plan de Desarrollo Institucional vigente, no estaban partiendo de cero. En concreto, su propuesta era para no cortar un trabajo que se realizaba desde hacía tiempo.

Antes de completar los integrantes de esta Comisión, el Secretario indicó que había otras dos propuestas: ésta, que hacía la Rectoría, la segunda, formar una nueva comisión, y la tercera es que sea la comisión que elaboró el Plan de Trabajo del Consejo la que elabore el Plan de Desarrollo Institucional; sobre esta última destacó la inconveniencia de que no estaban los Directores de División y son los que tienen esta responsabilidad, así como los que han conducido el proceso de elaboración de los planes de desarrollo divisionales.

El Dr. Federico Novelo, quien había propuesto que fuera la Comisión número 1, retiró su propuesta.

Nadie sostuvo que se integrara una nueva comisión, por lo cual sólo quedaba la propuesta de la Rectoría, por lo que los acuerdos se tomaron con base en esta idea.

A continuación se hicieron las siguientes modificaciones a la Comisión:

Asunto	Votación	Observaciones
Se propuso al Dr. Federico Novelo y Urdanivia como integrante de la Comisión.	Unanimidad	
Se propuso a la Srita. Esther Alcocer Bolaños como representante del sector estudiantil para integrar la Comisión.	Unanimidad	
Se propuso integrar como asesores a los doctores Axel Didriksson, Javier Ortiz, y Jaime Matus en sustitución de la Dra. Marina Altagracia, el Mtro. Roberto Constantino Toto y la Mtra. Aurora Chimal.	Unanimidad	
Se propuso como asesor al Dr. José Ángel Campos, en sustitución del Dr. Francisco Pérez Cortés.	No se votó.	Como ya estaba completo el número de asesores, y el Dr. Pérez Cortés ha sido miembro activo de la Comisión y no ha renunciado a la misma, el Dr. José Ángel Campos será invitado de la Comisión.
Se propuso ampliar el mandato para que la Comisión elabore el <i>Plan de Desarrollo Institucional 2002-2007</i> .	Unanimidad	
Se propuso como plazo para este último mandato el 28 de febrero de 2002.	Unanimidad	

ACUERDO 6.01.6.03 Designación del Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia como integrante de la "Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001".

ACUERDO 6.01.6.04 Ampliación a 10 el número de integrantes y designación de la Srita Ma. Esther Alcocer Bolaños como integrante de la “*Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*”.

ACUERDO 6.01.6.05 Designación de los Doctores Jaime Matus Parada, Javier Enrique Ortiz Cárdenas y Axel Didriksson Takayanagui como asesores de la “*Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*”, en sustitución de la M. en C. Marina Altagracia Martínez, Mtro. Roberto Martín Constantino Toto y de la M. en C. Aurora Chimal Hernández respectivamente.

ACUERDO 6.01.6.06 *Designación del Dr. José Ángel Campos Salgado como invitado de la “Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”.*

ACUERDO 6.01.6.07 Ampliación del mandato de la “*Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*”, en los siguientes términos:

2) Elaborar y poner a consideración del Consejo Académico el *Plan de Desarrollo para la Unidad Xochimilco, 2002-2007*.

Plazo: 28 de febrero de 2002.

ACUERDO 6.01.6.08 Integración de la Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Director de la División de Ciencias Sociales
y Humanidades.

Dra. Beatriz Araceli García Fernández
Directora de la División de Ciencias Biológicas
de la Salud.

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño.

Personal Académico

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica.

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Representante del personal académico del
Departamento de Sistemas Biológicos.

Mtro. Rodolfo Santa María González
Representante del personal académico del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Alumnos

Srita. María Esther Alcocer Bolaños
Representante de los alumnos del Departamento
de
Producción Agrícola y Animal.

Srita. Yanet Vázquez Martínez
Representante de los alumnos del Departamento
de
Política y Cultura.

Sr. Rodrigo Becerra Jiménez
Representante de los alumnos del Departamento
de
Métodos y Sistemas.

Trabajadores administrativos

Lic. Marcelino Escobar López

Asesores

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos
Dr. Francisco Pérez Cortés
Dr. Jaime Matus Parada
Dr. Javier Enrique Ortiz Cárdenas
Dr. Axel Dridiksson Takayanagui

Invitado:

Dr. José Ángel Campos Salgado

Mandato

- 1) Evaluar la implementación de las acciones que contemplan los ocho programas estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.
- 2) Elaborar y poner a consideración del Consejo Académico el Plan de Desarrollo para la Unidad Xochimilco, 2002-2007.

Plazo: 28 de febrero de 2002.

Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes, al Consejo Académico.

Asunto	Votación	Observaciones
La Mtra. Catalina Eibenschutz solicitó darse de baja de esta Comisión dado que tenía cuatro comisiones. Se hizo referencia al artículo 57 del RIOCA que dice que “los miembros de los órganos colegiados académicos podrán excusarse de formar parte de las comisiones, pero no podrán renunciar a las mismas una vez que hayan sido designados.” Sin embargo, dado que la Dra. Eibenschutz estuvo ausente al momento de ratificar a esta Comisión, se aceptó darla de baja.	Unanimidad	En sustitución del Mtra. Catalina Eibenschutz, se designó a la Dra. María de Jesús Ferrara.

Dado que ya había un miembro del personal académico de la División de CBS, se consideró conveniente incorporar a un alumno de otra División. Se propuso integrar al Sr. Luis Héctor Montoya a la Comisión.	Unanimidad	El Sr. Luis Héctor Montoya fue designado como integrante de la Comisión.
--	-------------------	--

ACUERDO 6.01.6.09 Designación de la Dra. Ma. de Jesús Ferrara Guerrero como integrante de la *“Comisión encargada de llevar a cabo a evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*, en sustitución de la Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman.

ACUERDO 6.01.6.10 Designación del Sr. Luis Héctor Montoya Chávez como integrante de la *“Comisión encargada de llevar a cabo a evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*.

ACUERDO 6.01.6.11 Integración de la *“Comisión encargada de llevar a cabo a evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Dra. Dolores París Pombo

Jefa del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Fernando Mejía Tapia
Jefe del Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Jorge González Aragón
Jefe del Departamento de Teoría y Análisis

Personal Académico

Dra. Ma. de Jesús Ferrara Guerrero
Representante del personal académico del
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Salvador Vega y León
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdés
Representante del personal académico del
Departamento de Síntesis Creativa

Alumnos

Sr. Luis Héctor Montoya Chávez
Representante de los alumnos del Departamento
de Tecnología y Producción

Trabajadores administrativos

Srita. Beatriz Ivonne Medina Salas

Asesores

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Dra. Beatriz Araceli García Fernández
D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos
Dr. Axel Didriksson Takayanagui

Mandato:

1) Definir las dimensiones, variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación, planteado en el “Programa Estratégico de Evaluación”.

2) Realizar la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el “Programa Estratégico de Evaluación”, y presentar al Consejo Académico los resultados de esta evaluación, así como sus recomendaciones.

Plazo:

30 de noviembre de 2001.

Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia.

A continuación, se propuso discutir en paralelo el mandato propuesto para esta Comisión con los mandatos de la *Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa, dada la relación que tenía con el mandato 4.*

El Dr. Hugo Aboites propuso, con relación al mandato, que la Comisión *revisara y acordara lo necesario* con relación a una serie de iniciativas en torno a la docencia, como son la lecto-escritura, y el aprendizaje de las matemáticas, que no están pasando por los órganos colegiados.

Con respecto a esta última propuesta, la Presidenta aclaró que estos trabajos que había estado haciendo el Rector General, eran a nivel de propuesta y análisis pues no habían pasado por los Consejos Divisionales, y mientras no pasaran por estos órganos, se quedaban a nivel de propuesta, mientras que, por otro lado, esta Comisión se encargaría de analizar las políticas generales y, en su caso, elaborar las operativas, es decir, tendría que hacerlas operativas para el caso Xochimilco.

El Mtro. Raúl Hernández abundó en que estas comisiones: de expresión oral, matemáticas, lenguas extranjeras y algunos otros planteamientos, no eran una propuesta personal del Rector General, sino una serie de instancias que aparecían como apoyos a las políticas aprobadas ya por Colegio Académico, que tendrían que plantear además una serie de elementos que apuntalen a esas políticas y que probablemente tendrían que ser interpretados por los diferentes órganos colegiados de las distintas Unidades, de acuerdo a las diferentes modalidades y alternativas.

El Dr. Hugo Aboites aclaró que estaba planteando simplemente que se discutieran, de manera deliberada, sistemática y clara, estas propuestas como parte del mandato de la Comisión.

Por su parte, el D.I. Luis Romero aclaró que con base por supuesto en las políticas operacionales que aprobó el Colegio Académico, el Rector General tomó la iniciativa de nombrar tres Comisiones para que analizaran esos tres problemas, y que le entregasen,

al Rector General, los resultados y las conclusiones de su análisis y eso era lo que se estaba dando a conocer.

Asimismo, comentó que en las Divisiones desde hace tiempo había comisiones encargadas de estos asuntos, no acababan de nacer a partir de los resultados de las comisiones que nombró el Rector General, quien quería tener claro en qué condiciones está la enseñanza de las matemáticas, de las lenguas extranjeras, y de la comunicación oral y escrita. Lo que tendrían que hacer en el marco de la Comisión 6, opinó, era entrarle al Sistema Modular y al Modelo Xochimilco, que precisamente es lo que no estaban haciendo.

El Dr. Hugo Aboites propuso que la redacción de los mandatos de la Comisión 6 quedara en los siguientes términos:

“Mandato 1) *Analizar las políticas generales y operacionales de docencia, incluyendo iniciativas tales como la que presenta la Comisión de estrategias para mejorar las habilidades de comunicación y las que presenta la Comisión de diseño de estrategias para mejorar el aprendizaje..*

Mandato 2) *Elaborar, en su caso, las políticas operativas de docencia, en el marco del Sistema Modular del Modelo Xochimilco y de los lineamientos y la propuesta de Convención que se desprendan de la Comisión 16...*”

Por su parte, el Lic. Gerardo Zamora propuso la siguiente redacción y después la retiró.

“Mandato 1) *Analizar las políticas generales y operacionales de docencia en el marco del Sistema Modular.*

Mandato 2) *Elaborar, en su caso, las políticas operativas de docencia, en el ámbito de la competencia del Consejo Académico, y creo que quedaría mejor.*”

Con relación a la propuesta de redacción del Dr. Aboites, el D.I. Luis Romero le aclaró que aún cuando la Comisión 16 estuviese trabajando sobre una propuesta de Convención, el Consejo Académico aún no había aprobado llevarla a cabo, por lo que de redactarse así el mandato resultaría bastante confuso.

Por otro lado, respecto a la redacción del Lic. Zamora, señaló que las políticas generales y operacionales de docencia debían ser analizadas no sólo en el marco del Modelo Xochimilco, sino en un marco más amplio, lo cual incluiría algunos de los rubros mencionados por el Dr. Aboites. Dado lo anterior, le gustaba más el planteamiento original de que el segundo mandato fuera: “Elaborar, en su caso, las políticas operativas de docencia, en el marco del sistema modular.”

El Secretario dijo que le seguían pidiendo la palabra, tenía anotadas varias intervenciones, por lo que iba a someter a la consideración de este órgano colegiado si se consideraba el punto suficientemente discutido. Se manifestaron **17 votos a favor de considerar el punto suficientemente discutido**. Los que consideraron que el punto ameritaba mayor discusión **fueron 13 y hubo 4 abstenciones**.

Dado el resultado de la votación, se sometieron a votación los mandatos de la Comisión con el resultado señalado en el siguiente cuadro:

Asunto	Votación	Observaciones
<p>Se propuso que se agregara un mandato a la <i>Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa</i> para que elaborara las políticas operativas de docencia para la Unidad Xochimilco.</p>	<p>7 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.</p>	<p>No se aprobó esta propuesta.</p>
<p>Se propuso pasar el mandato 4 de la Comisión 16, que consistía en: "Dar seguimiento al debate institucional sobre la iniciativa del Rector General acerca de la docencia y proponer, en su caso, acciones al respecto" a la Comisión 6, que se proponía a su vez se encargara de redactar la propuesta de políticas operativas de docencia para la Unidad Xochimilco.</p>	<p>No se votó.</p>	<p>No se votó porque se dijo que ya era redundante al aprobarse el mandato 1. Tampoco se aprobó en este momento eliminar el mandato 4 de la Comisión 16.</p>

<p>Se propuso modificar el mandato 1) como se indica: Propuesta 1): <i>“Analizar las políticas generales y operacionales de docencia.”</i> Propuesta 2): <i>“Analizar las políticas generales y operacionales de docencia incluyendo iniciativas tales como las presentes en la Comisión de Diseño de estrategias para mejorar el aprendizaje de las matemáticas y por la Comisión de lecto-escritura.”</i></p>	<p>Propuesta 1): 23 votos a favor. Propuesta 2): 8 votos a favor.</p>	<p>Se aprobó la propuesta 1) de mandato 1).</p>
<p>Se propusieron dos redacciones para el mandato 2): Propuesta 1): <i>Elaborar, en su caso, las políticas operativas de docencia, en el marco del Sistema Modular.</i> Propuesta 2): <i>Elaborar, en su caso, las políticas operativas de docencia, en el marco del Sistema Modular del Modelo Xochimilco y de los lineamientos y del proyecto de la Convención que se desprenden de la Comisión 16 y el documento que le acompaña..</i></p>	<p>Propuesta 1): 23 votos a favor. Propuesta 2): 10 votos a favor. 0 abstenciones.</p>	<p>Se aprobó la propuesta 1) del mandato 2).</p>
<p>Integrar la Comisión por 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico y 3 representantes de los alumnos.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>Se aprobó la integración de la Comisión.</p>
<p>Propuesta 1) Integrar como órganos personales a los tres directores de División. Propuesta 2) Integrar como órganos personales a tres jefes de departamento.</p>	<p>Propuesta 1) 26 votos a favor. Propuesta 2) 3 votos a favor. 4 abstenciones</p>	<p>Se aprobó integrar a la Comisión a los directores de División como órganos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Beatriz García Fernández. • Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara. • D.I. Luis Romero Regús.

<p>Por parte del personal académico, se propuso al Mtro. Rodolfo Santamaría González por la División de CAD, al Dr. Salvador Vega y León por la División de CBS, y al Mtro. Mario Ortega Olivares por la División de CSH.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>Como representantes del personal académico fueron designados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Rodolfo Santamaría González • Dr. Salvador Vega y León • Mtro. Mario Ortega Olivares.
<p>Por parte de los alumnos, se propuso al Sr. Mauricio Menéndez Romero por la División de CBS; al Sr. Jesús Figueroa Cuéllar por la División de CSH y al Sr. Fernando Lozano Veites por la División de CAD.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>Como representantes de los alumnos fueron designados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Mauricio Menéndez Romero • Sr. Jesús Figueroa Cuéllar • Sr. Fernando Lozano Veites
<p>Como asesores: Se propuso a los Secretarios Académicos de las tres Divisiones, así como al Dr. Carlos Ornelas, a la Dra. Sonia Comboni Salinas y al Dr. Dino Cesar A. Mureddu Torres.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>Fueron designados como asesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Roberto Constantino Toto. • C.D. Celia Linares Vieyra • Mtro. Jorge Pérez Pijoan. • Dr. Carlos Ornelas • Dra. Sonia Comboni Salinas • Dr. Dino Cesar A. Mureddu Torres
<p>Darle un nuevo plazo al 30 de enero del 2002.</p>	<p>Unanimidad.</p>	<p>Se aprobó una prórroga al 20 de enero de 2002.</p>

ACUERDO 6.01.6.12 Modificar el mandato 2 de la “Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia”, en los siguientes términos:

2) Elaborar, en su caso, las políticas operativas de docencia, en el marco del sistema modular.

ACUERDO 6.01.6.13 Integración de la
“Comisión encargada de “analizar las políticas
generales y operacionales de docencia y, en su
caso, elaborar las políticas operativas de
docencia”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Director de la División de Ciencias Sociales y
Humanidades.

Dra. Beatriz Araceli García Fernández.
Directora de la División de Ciencias Biológicas y
de la Salud.

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño.

Personal Académico

Mtro. Rodolfo Santa María González
Representante del personal académico del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Dr. Salvador Vega y León
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtro. Mario Ortega Olivares
Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales.

Alumnos

Sr. Mauricio Menéndez Romero
Representante de los alumnos del Departamento
de Atención a la Salud.

Sr. Jesús Figueroa Cuellar
Representante de los alumnos del Departamento
de Relaciones Sociales.

Sr. Fernando Lozano Veites
Representante de los alumnos del Departamento
de Síntesis Creativa.

Asesores:

Dra. Sonia Comboni Salinas
Dr. Dino César A. Mureddu Torres
Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro
Mtro. Roberto Martín Constantino Toto
C.D. Celia Linares Vieyra
Mtro. Jorge Pedro Pérez Pijoan

Mandato:

- 1) Analizar las políticas generales y operacionales de docencia.
- 2) Elaborar, en su caso, las políticas operativas de docencia, en el marco del Sistema Modular

Plazo: 20 de enero de 2002.

*Pasadas las tres primeras horas de trabajo, la Presidenta sometió a consideración del pleno continuar sesionando por 3 horas más, o hasta agotar el orden del día, lo cual se aprobó **por unanimidad**.*

Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa.

Asunto	Votación	Observaciones
Se propuso eliminar el mandato 4) de esta Comisión que consistía en: "Dar seguimiento al debate institucional sobre la indicativa del Rector General acerca de la docencia y proponer, en su caso, acciones al respecto."	Se manifestaron 18 votos a favor de eliminar este mandato, 15 votos por que se mantuviera y hubo una abstención.	Se eliminó el mandato 4) que tenía esta Comisión.

<p>El Sr. Mauricio Menéndez dijo haber escuchado que en la primera votación el Secretario dijo 17 votos y no 18, por lo que en su opinión, existía un resultado en la votación final. Solicitó que se repitiera la votación, por lo que se sometió a consideración del Consejo Académico si estaban de acuerdo en repetir la votación o no.</p>	<p>A favor de volver a realizar la votación se manifestaron 14 votos; por no realizar nuevamente la votación se manifestaron 20 votos, y hubo 2 abstenciones.</p>	<p>No se repitió la votación anterior.</p>
<p>Aprobación de la Comisión global, incluido el que el plazo para la entrega del resultado de su trabajo era el 28 de septiembre de 2001.</p>	<p>Se aprobó por 33 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.</p>	<p>Integración de la Comisión.</p>

El Dr. Hugo Aboites comentó que se suponía que en este punto iban a ver las propuestas que él había hecho, pero propuso que se vieran en la próxima sesión de este Consejo Académico, que se incluyeran en el Orden del Día añadiendo la información que estuviera disponible sobre cada uno de esos puntos.

Al respecto, la Presidenta consideró que, dado que la Comisión 6 tenía que revisar las políticas generales y operacionales para luego hacerlas operativas, y como parte de ello, tiene que contemplar lo relativo a la evaluación de los alumnos, por ejemplo, la cuestión de los exámenes de admisión, así como también estas políticas operacionales tienen que ver con la cuestión del lenguaje, de la enseñanza de otras ciencias, etc., donde perfectamente se pueden retomar las preocupaciones expresadas por el Dr. Aboites al aprobarse el Orden del Día de esta sesión.

Se manifestó consenso en discutir estas cuestiones una vez que concluyeran con el tratamiento de este punto, considerando que el Dr. Aboites pasaría su propuesta por escrito.

ACUERDO 6.01.6.14 Eliminación del mandato 4 de la *“Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan completar dicho programa”*.

ACUERDO 6.01.6.15 Integración de la “Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan completar dicho programa”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dra. Beatriz Araceli García Fernández.
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Personal Académico

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar
Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos.

Mtro. Manuel Lara Vargas
Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis

Alumnos

Srita. Yanet Vázquez Martínez
Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

Sr. Mauricio Menéndez Romero
Representante de los alumnos del Departamento
de Atención a la Salud.

Sr. Rodrigo Becerra Jiménez
Representante de los alumnos del Departamento
de Métodos y Sistemas

Asesores:

Dr. Guillermo Villaseñor García
Mtra. Beatriz Stolicz Weinberger
Dr. Guillermo Almeyra Cásares
Lic. Ma. de Lourdes Casillas Muñoz
Mtro. Adolfo Olea Franco

Mandato:

1) Presentar al Consejo Académico una propuesta de nuevas fechas y, en su caso, eventos complementarios para llevar a cabo el “Programa de actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana”.

2) Llevar a cabo la organización de los siguientes eventos contemplados en el “Programa de Actividades para el análisis y discusión de las políticas de educación superior y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana”:

- Foro de discusión: “La UAM-Xochimilco en el marco de las políticas de educación superior internacionales, nacionales y de la UAM en su conjunto”.

- Foro nacional: “Universidad, Democracia y Sociedad”.

- Foro internacional: “Globalización, Tratado de Libre Comercio y Universidad”.

3) Elaborar un documento base para la organización de una Convención Universitaria que permita al Consejo Académico reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la UAM.

Plazo: 28 de septiembre de 2001.

Comisión encargada de revisar los “Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”.

Asunto	Votación	Observaciones
Designación del Sr. Luis Héctor Montoya Chávez, Representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción como integrante de la Comisión.	Unanimidad.	Designación del Sr. Luis Héctor Montoya Chávez como integrante de la Comisión.
Dar de baja a la Dra. Assa Eba Cristina Laurell como asesora de la Comisión debido a que actualmente desempeña un cargo oficial.	Unanimidad	Se dio de baja a la Dra. Assa Eba Cristina Laurell como asesora de la Comisión, y se redujo el número de asesores.
Se propuso como plazo para que la Comisión concluya su mandato el 28 de septiembre de 2001.	Unanimidad	Se aprobó el 28 de septiembre de 2001 como plazo de la Comisión.

ACUERDO 6.01.6.16 Designación del el Sr. Luis Héctor Montoya Chávez como integrante de la *“Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”.*

ACUERDO 6.01.6.17 Reducir a 5 el número de asesores de la *“Comisión encargada de revisar lo Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”.*

ACUERDO 6.01.6.18 Integración de la *“Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”.*

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño
M. en C. Rubén del Muro Delgado
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos

Personal Académico

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman
Representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez
Representante del personal académico del
Departamento de Tecnología y Producción

Alumno

Sr. Luis Héctor Montoya Chávez
Representante de los alumnos del Departamento
de Tecnología y Producción

Asesores

Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber
Dr. Samuel Coronel Núñez
Dra. Patricia Ehrlich Quintero
Dr. Alberto Padilla Arias
Lic. Ma. Isabel Ysunza Breña

Mandato:

Revisar los *Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado al Consejo Académico* y, en su caso, proponer su actualización, acorde con el Reglamento de Estudios Superiores y con la normatividad aprobada por el Colegio Académico.

Plazo: 28 de septiembre de 2001.

Comisión de Producción Editorial.

Asunto	Votación	Observaciones
Se propuso como plazo para la entrega de su Dictamen el 28 de septiembre de 2001	Se aprobó por 33 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.	Se aprobó el plazo para la Comisión, con fecha 28 de septiembre de 2001.

ACUERDO 6.01.6.19 Integración de la "Comisión de producción editorial".

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dra. Dolores París Pombo
Jefa del Departamento de Relaciones Sociales

Personal Académico

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano
Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura

Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdés
Representante del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa

Alumnos

Sr. Jesús Figueroa Cuellar
Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Sr. Carlos Francisco Gallardo Sánchez
Representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación

Trabajadores Administrativos

Srita. Beatriz Ivonne Medina Salas

Asesores

L.A.V. Gonzalo Becerra Prado
D.C.G. Hernán García Crespo
D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco
Lic. Gerardo Kloss Fernández del Castillo
Prof. Víctor Manuel Muñoz Vega

Mandato:

- 1) Elaborar un diagnóstico general de la situación actual de la producción editorial en la UAM-X, incluyendo la revisión de costos.
- 2) Presentar el Consejo Académico una propuesta de políticas operativas de producción editorial para la Unidad.
- 3) Presentar al Consejo Académico una propuesta de distribución de las publicaciones de la Unidad.

Plazo: 28 de septiembre de 2001.

Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación.

Asunto	Votación	Observaciones
La Mtra. Catalina Eibenschutz declinó su participación como integrante. Se propuso al Dr. Miguel Ángel Zavala, en sustitución de la Mtra. Eibenschutz.	Unanimidad.	Se designó al Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez como integrante de la Comisión.

ACUERDO 6.01.6.20 Designación del Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez como integrante de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación”*, en sustitución de la Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman.

ACUERDO 6.01.6.21 Integración de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación.”*

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Dra. Dolores París Pombo
Jefa del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Pablo Alberto Torres Lima
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Arq. Edmundo Méndez Campos
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción

D.I. Josefina Reséndiz Téllez
Jefa del Departamento de Métodos y Sistemas

Personal Académico

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. Rodolfo Santa María González
Representante del personal académico del Departamento de Métodos y Sistemas

Alumnos

Sr. Víctor Hugo Romero Romero
Representante del los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente

Srita. Lucía Téllez Huerta
Representante del los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos

Srita. Gabriela Carolina Fragoso Roche
Representante del los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis

Asesores

Dra. Ana María Fernández Poncella
M. en C. Norberto Manjares Alvarez
Dr. Francisco Pérez Córtes
Mtro. Ricardo Yoclevsky Retamal
Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda

Mandato:

1) Analizar la documentación de las áreas propuestas por los Consejos Divisionales y dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las áreas 2001 y 2002, respectivamente.

2) Para tal fin el análisis se efectuará con base en el *Formato y Criterios para la Presentación y Evaluación de las áreas propuestas al "Premio anual a las áreas de investigación"* de la Unidad Xochimilco, aprobados por el Consejo Académico.

Plazo: 20 de septiembre de 2001.

Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

Asunto	Votación	Observaciones
El Sr. Jesús Figueroa Cuéllar declinó su participación como integrante. Se propuso al Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann, para reemplazarlo.	Unanimidad.	Se designó al Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann como integrante de la Comisión, en sustitución del Sr. Jesús Figueroa Cuellar.
Se propuso modificar la composición de los asesores. Se propuso dar de baja a: <ul style="list-style-type: none">• Dra. Isabel Guerrero Legorreta (CBS)• Mtro. Juan Reyes del Campillo (CSH)• Dr. Guillermo Villaseñor García (CSH) Se propuso que prevaleciera el criterio de dos por cada división.	Se manifestó consenso en dar de baja a estos asesores.	

<p>Fueron propuestos como asesores:</p> <p>CAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Haydea Izazola Conde. • José Ángel Campos • Dr. Víctor Luis Porter Galetar (en lugar de la Dra. Ma. Eugenia Castro Ramírez) 	<p>Como para la División de CAD había tres propuestas de asesores y solo les correspondían dos, se sometió a votación, con el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Luis Porter Galetar, 27 votos • Dra. Haydea Izazola, 12 votos • Dr. José Ángel Campos Salgado, 6 votos <p>(Se propuso repetir la votación anterior, pero por 10 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones, se acordó no repetirla)</p>	<p>Fueron designados como asesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Luis Porter Galetar, 27 votos • Dra. Haydea Izazola, 12 votos
<p>Fueron propuestos como asesores:</p> <p>CBS: (que permanecieran)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Fernando De León González • Dr. Oscar Monroy Alvarado <p>CSH:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Sergio Martínez Romo • Dr. Nicolás Cárdenas García 	<p>Unanimidad.</p>	<p>Fueron designados como asesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Fernando De León González • Dr. Oscar Monroy Alvarado • Dr. Sergio Martínez Romo • Dr. Nicolás Cárdenas García
<p>Mandato 1): permanente, Mandato 2) Septiembre 28, 2001, Mandato 3): Septiembre 28, 2001 Mandato 4): Julio 19, 2002</p>	<p>Unanimidad</p>	<p>Se aprobaron los siguientes plazos:</p> <p>Mandato 1): Permanente, Mandato 2) Septiembre 28, 2001, Mandato 3): Septiembre 28, 2001 Mandato 4): Julio 19, 2002</p>

ACUERDO 6.01.6.22 Designación del Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann como integrante de la “*Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*”, en sustitución del Sr. Jesús Figueroa Cuellar.

ACUERDO 6.01.6.23 Designación de los Doctores Haydea Izazola Conde, Sergio Martínez Romo, Nicolás Cárdenas García y Víctor Luis Porter Galetar como asesores de la “*Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*”, en sustitución de la Dra. Ma. Eugenia Castro Ramírez, Mtro. Juan Reyes Del Campillo Lona, Dr. Jorge G. Villaseñor García y de la Dra. Isabel Guerrero Legarreta respectivamente.

ACUERDO 6.01.6.24 Integración de la “*Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
Jefe del Departamento de Política y Cultura

Dr. Pablo Alberto Torres Lima
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Personal Académico

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano
Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura

Dra. Ma. de Jesús Ferrara Guerrero
Representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente

Mtro. Manuel Lara Vargas
Representante del personal académico del
Departamento de Teoría y Análisis

Alumnos

Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann
Representante de los alumnos del Departamento
de Producción Económica

Asesores

Dr. Sergio Martínez Romo
Dr. Fernando De León González
Dra. Haydea Izazola Conde
Dr. Nicolás Cárdenas García
Dr. Oscar Monroy Hermosillo
Dr. Víctor Luis Porter Galetar

Mandato:

1) Revisar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas presentadas por los Consejos Divisionales.

2) Analizar y dictaminar sobre la modificación de las áreas de investigación del Departamento de Teoría y Análisis, aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño: *Diseño y Sociedad Política, Diseño de las Relaciones Sociales de la Producción y Procesos Sociales y Formales del Diseño.*

3) Revisar los *Lineamientos para la creación o supresión de las áreas de los departamentos de la Unidad* vigentes, actualizarlos e incorporar, en su caso, los *Lineamientos de vinculación entre áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.*

4) Revisar y evaluar a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, conforme a la normatividad vigente.

Plazos:

Mandato 1):

Permanente

Mandato 2):

28 de septiembre de 2001.

Mandato 3):

28 de septiembre de 2001.

Mandato 4):

19 de julio de 2002.

Al terminar de analizar esta Comisión, el Dr. Hugo Aboites, dijo, que dada la importancia de los temas que él propuso, en la próxima sesión presentaría su propuesta para incorporar los puntos mencionados en ocasión de la aprobación del Orden del Día de la presente sesión.

A las 16:00 horas, la Presidencia preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo en efectuar un receso para comer, lo cual fue aprobado por unanimidad. A las 17:10 horas se reanudó la sesión.

Comisión de áreas en proceso de consolidación.

Asunto	Votación	Observaciones
<p>Se propuso simplificar el mandato como se indica:</p> <p>1) Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación, al término del tercer año</p> <p>2) Evaluar el informe de actividades correspondiente al primer semestre del tercer año, solicitado a las áreas <i>Gestión Estatal y Sistema Político y Producción Cultural y Diseño.</i></p>	<p>21 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones</p>	
<p>La Mtra. Catalina Eibenschutz declinó su participación en dicha Comisión. No hubo propuesta para sustituirla.</p>	<p>21 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones</p>	

El plazo propuesto para el cumplimiento de los mandatos fue: Mandato 1) 31 de octubre de 2001. Mandato 2) 20 de julio de 2001. Mandato 3) y 4) 21 de diciembre de 2001.	21 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones	
--	---	--

ACUERDO 6.01.6.25 Reducir a 6 el número de integrantes de la "Comisión de áreas en proceso de consolidación".

ACUERDO 6.01.6.26 Integración de la "Comisión de áreas en proceso de consolidación".

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Mtro. José Flores Salgado
Jefe del Departamento de Producción Económica
C.D. Fernando Mejía Tapia
Jefe del Departamento de Atención a la Salud

Arq. Edmundo Méndez Campos
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción

Personal Académico

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano
Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura

Mtro. Manuel Lara Vargas
Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis

Alumno

Srita. Gabriela Carolina Fragoso Roche
Representante de los alumnos del Departamento
de Teoría y Análisis

Asesores

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Dra. Beatriz Fuentes Pardo (externa)
Dr. Francisco Pérez Cortés

Mandato:

- 1) Evaluar el cumplimiento de los objetivos, actividades y ejercicio presupuestal de las áreas que recibieron el *apoyo a las áreas en proceso de consolidación*, al término del tercer año.
- 2) Evaluar el informe de actividades correspondiente al primer semestre del tercer año, solicitado a las áreas *Gestión Estatal y Sistema Político y Producción Cultural y Diseño*.
- 3) Evaluar el programa de actividades de las áreas que soliciten el apoyo a las áreas en proceso de consolidación y dictaminar sobre las solicitudes que se presenten.
- 4) Evaluar el informe anual de actividades que presenten las áreas acreedoras al apoyo para su consolidación.

Plazos:

Mandato 1):
31 de octubre de 2001.

Mandato 2):
20 de julio de 2001.

Mandato 3) y 4):
21 de diciembre de 2001.

Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad.

Asunto	Votación	Observaciones
Se propuso a la C.D. Celia Linares Vieyra, Secretaria Académica de la División de C.B.S. y al Mtro. Jorge Pedro Pérez Pijoan, Secretario Académico de la División de C.A.D., en sustitución de la Mtra. Aurora Chimal Hernández y del Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, respectivamente.	Unanimidad.	Fueron designados como asesores: C.D. Celia Linares Vieyra, y Mtro. Jorge Pedro Pérez Pijoan, en sustitución de la Mtra. Aurora Chimal Hernández y del Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, respectivamente.
Se propuso como plazo para revisar el Instructivo de Laboratorios de la DCBS el 20 de julio de 2001.	Unanimidad.	Se aprobó como plazo para revisar el Instructivo de Laboratorios de la DCBS el 20 de julio de 2001.
Como plazo para revisar los instructivos vigentes de la Unidad y proponer, en su caso, su actualización se propuso el 14 de diciembre de 2001.	Unanimidad.	Se aprobó como plazo para revisar los instructivos vigentes de la Unidad y proponer, en su caso, su actualización se propuso el 14 de diciembre de 2001.
Se propuso dar un plazo al 29 de marzo de 2002 para revisar las propuestas de instructivos para regular el uso de las instalaciones y los servicios que presta la Unidad y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico.	Unanimidad	Se aprobó como plazo, el 29 de marzo de 2002, para revisar las propuestas de instructivos para regular el uso de las instalaciones y los servicios que presta la Unidad y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico.

ACUERDO 6.01.6.27 Designación de la C.D. Celia Linares Vieyra y del Mtro. Jorge Pedro Pérez Pijoan como asesores de la "Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad", en sustitución de la M. en C. Aurora Chimal Hernández y del Arq. Manuel Lerín Gutiérrez respectivamente.

ACUERDO 6.01.6.28 Integración de la
"Comisión encargada de dictaminar sobre los
instructivos para regular el uso de los servicios e
instalaciones de la Unidad".

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

D.C.G. Jorge Humberto Guzmán Aldaco
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Arq. Edmundo Méndez Campos
Jefe del Departamento de Tecnología y
Producción

Personal Académico

Dr. Salvador Vega y León
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Agrícola Animal

Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez
Representante del personal académico del
Departamento de Tecnología y Producción

Alumnos

Srita. Ma. Esther Alcocer Bolaños
Representante de los alumnos del Departamento
de Producción Agrícola y Animal

Sr. Carlos Francisco Gallardo Sánchez
Representante de los alumnos del Departamento
de Educación y Comunicación

Sr. Víctor Hugo Romero Romero
Representante de los alumnos del Departamento
de El Hombre y su Ambiente

Trabajadores Administrativos

Srita. Beatriz Ivonne Medina Salas

Asesores:

Lic. Mónica Fong Lara
Mtro. Roberto Martín Constantino Toto.
C.D. Celia Linares Vieyra
Mtro. Jorge Pedro Pérez Pijoan
Lic. Maricela Contreras Prado
M.I. Raúl Urbán Ruiz

Mandato:

1) Analizar la propuesta de instructivos para los Laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobado por el Consejo Divisional y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico.

2) Revisar los instructivos vigentes de servicios de la Unidad y proponer, en su caso, la actualización correspondiente.

3) Revisar las propuestas de instructivos para regular el uso de las instalaciones y los servicios que presta la Unidad, y proponer, en su caso, su aprobación al Consejo Académico.

Plazos:

Mandato 1).
20 de julio de 2001

Mandato 2).
14 de diciembre de 2001

Mandato 3).
29 de marzo de 2002

Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico.

Asunto	Votación	Observaciones
Se propuso como plazo para generar sugerencias específicas para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico el 28 de septiembre.	27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención	Se aprobó plazo para cumplir con este mandato.

ACUERDO 6.01.6.29 Aprobación del plazo para el mandato 2 de la “Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico”. Plazo: 28 de septiembre de 2001.

Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla.

Asunto	Votación	Observaciones
Se propone designar al Mtro. Mario Ortega como integrante de la Comisión.	26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.	El Mtro. Mario Ortega fue designado como integrante de la Comisión.

ACUERDO 6.01.6.30 Designación del Mtro. Mario Ortega Olivares como integrante de la “Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”.

ACUERDO 6.01.6.31 Integración de la “Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla.”

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. María Dolly Espínola Frausto
Jefa del Departamento de Educación y Comunicación

Personal Académico

Mtro. Mario Ortega Olivares
Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales
Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez
Representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción

Alumnos

Sr. Jesús Figueroa Cuellar
Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Sr. Rodrigo Becerra Jiménez
Representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas

Asesores

Mtro. Gabriel Araujo Paullada
Mtra. Ma. de Lourdes Fournier García
Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno
Lic. Hugo Pichardo Hernández
Mtro. José Agustín Porras Macías
Lic. Eugenia Vilar Peyri

Mandatos:

- 1) Elaborar un diagnóstico general sobre la situación de violencia que se vive en nuestra sociedad.
- 2) Proponer medidas para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad Xochimilco.

Plazo: 14 de diciembre de 2001.

7. INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS REALIZADAS POR EL ENTONCES TESORERO GENERAL, MTRO. JOSÉ ANTONIO ECHENIQUE GARCÍA, CON LA CASA DE CAMBIO “ARBITRAJE” EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

A petición del Mtro. Raúl Hernández, representante del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa, se transcribe circunstanciado el siguiente punto:

La Presidenta: “En la Sesión pasada hubo una solicitud para que se informara cuál era la situación real de lo que había sucedido con el Tesorero General y la cuenta en dólares de la Universidad. En ese entonces no se contaba con la información, pero el 24 de mayo en un Colegio Académico se trató dicho punto.

Al lunes siguiente apareció el comunicado del Patronato que se les hizo llegar con el Orden del Día de la presente sesión. Asimismo, el martes pasado se realizó un Colegio Académico en la Unidad y en éste se proporcionó una serie de informaciones adicionales. Cabe mencionar que fue dentro del punto de Asuntos Generales.

Voy a tratar de reconstruir lo transmitido en esa Sesión de Colegio Académico, para que estén enterados los demás representantes del Consejo Académico.

En el último Colegio Académico, la representación de Xochimilco solicitó se adicionara este asunto como punto en el Orden del Día, dado que en el Colegio Académico pasado ya se había solicitado. Se dio una discusión larga y finalmente no se aceptó que se adicionara como punto, pero sí como Asuntos Generales.

En este último punto hubo muchas preguntas puntuales, se discutió mucho y a las cuales el Rector General dio contestación.

También se hicieron una serie de recomendaciones al Rector General, pero como eran Asuntos Generales no se pudieron tomar acuerdos.

Se hicieron las siguientes peticiones al Rector General y al Colegio Académico:

- Se solicitó se introdujera este punto en el próximo Orden del Día del Colegio Académico.
- Se pidió llamar al Patronato para que asistieran a dar una explicación.
- Se propuso que cada uno de los órganos e instancias e involucrados diera un informe por separado, es decir, el Patronato, Rector General, Secretario General, Abogado General, el Tesorero y el Contralor. Un informe detallado, de acuerdo a sus competencias de lo sucedido.
- También se le solicitó al Rector General que se presentara una copia del acta civil y penal, levantadas por el Abogado General para deslindar responsabilidades, a fin de que el Colegio Académico conociese con exactitud que fue lo que pasó y también poder tener un acercamiento mayor a todo lo que sucedió.

Se argumentó que el comunicado en conjunto dejaba muchos huecos y dudas. Dudas con relación al por qué no se tuvo conocimiento durante casi un mes por parte de otras instancias y al parecer esto se quedó todo en el ámbito del Tesorero General, es decir, por qué no fluyó la información de con el Tesorero y cuando pasa al Abogado sucede lo mismo.

También se le preguntó porqué la información no había fluido si el 19 de abril ya se habían levantado las actas y ya sabía la SEP, porqué no sabían los Rectores de Unidad, si la información ya había salido del ámbito de la UAM.

Se le preguntó puntualmente sobre la Casa de Cambio, si ya la Universidad había tenido tratos con ella, a lo que se contestó primero que no y luego que sí.

Se le preguntó como había sido la transferencia de un banco a otro. No fue de un banco a otro, sino de un banco a una Casa de Cambio.

Se le preguntó porqué se había hecho esta transferencia a una Casa de Cambio "patito" que finalmente se había conducido a que el dinero se perdiera.

También se preguntó porqué no se hizo la transferencia de banco a banco.

Se le preguntó si había sido por cheque o electrónicamente a lo que contestó que electrónicamente y en cheque. El cheque fue firmado por el Tesorero adjunto.

Se preguntó qué había pasado con el resto de las instancias por qué no hicieron nada.

Se insistió mucho que era competencia del Colegio Académico, a lo que el Rector General contestó que no era competencia de este órgano, sino del Patronato y que el Colegio Académico no podía discutir este punto como parte del Orden del Día.”

El Sr. Jesús Figueroa Cuellar: “Preocupa el hecho de que principalmente se discutiera el fraude. Me preocupa la manera en como el Rector y el Secretario General se defendían. En ningún momento se les acusaba a ellos, se les pedía explicaciones pero realmente se la pasaron redundando en una misma respuesta, tratando de deslindar responsabilidades y en algunas de desviar el curso. Esto lo hizo más enfadoso.

Ya se había propuesto al Rector General que tuviera un acercamiento con el Patronato y que éste tenía el deber de acercarse al Colegio y dar una información puntual al Colegio Académico para poderlo bajar a los Consejos Académicos, cosa que no sucedió. Parecía que le daba la vuelta y las veces que se le insistió, tampoco contestó puntualmente, su respuesta fue que él se acercaría al Patronato al igual que al Tesorero, que son de buena voluntad y que no dudaba que ellos estuvieran en la siguiente sesión.

Hago hincapié en este hecho porque hacía 2 sesiones del Colegio Académico se dijo lo mismo, parece que no se tomó el asunto con la seriedad que se merece, por eso quisiera apuntarlo por si no llegara a presentarse el Patronato, el Tesorero, etc., que no lo dudo, es importante porque algo estaría pasando en este órgano en donde las decisiones no se están tomando por parte de todos, sino por parte de un par de personas que se encuentran presidiendo esta mesa.”

El Mtro. Rodolfo Santa María: “En el Colegio Académico se nos aclaró que además de la información del comunicado en donde ya hay una denuncia penal, estaba en curso una demanda civil, se nos dijo que estaba dirigida a la Casa de Cambio y a quien resultara responsable.

También es importante decir que dentro de las propuestas que se hicieron, no solamente recuento de lo que pasó, sino que el Abogado General y el Patronato pudieran hacer una búsqueda o interpretación clara de cuáles eran los huecos en la legislación de la Universidad que habían generado este problema, esto con el fin de tratar de evitarlos, y eso sí era competencia del Colegio Académico; esto lo comentó el Dr. Novelo.

Por último, sí hubo una transferencia electrónica y cheque pero fue firmado por el Tesorero.”

La Presidenta: “Yo escuché que era el Tesorero Adjunto, inclusive le pregunté al Abogado General y eso mismo dijo.

Asimismo, informaron el cómo se iba a recuperar ese dinero: Se dijo que cuando interviene una Casa de Cambio, lo primero que se paga es el salario de los trabajadores de la misma Casa de Cambio, después se pagan los impuestos y lo que queda es para cubrir los adeudos de los acreedores.”

La Mtra. Catalina Eibenschutz: “Me parece que lo más grave de la Sesión es que la discusión que se dio sobre si era o no función del Colegio Académico, preguntar e

intervenir en este caso. A lo cual, ante la propuesta del Dr. Novelo, diciendo que era con el objeto de buscar si había deficiencias normativas o no, llegamos a la conclusión que por Ley Orgánica de los Diputados y Senadores de la Nación, el Patronato tiene una autonomía tan grande que prácticamente puede hacer lo que quiera.

El Colegio Académico le autorizó en algún momento de la vida que hiciera su propio Reglamento Interno y así fue. Lo que está claro es que a menos que haya un hueco de reglamentación, como lo planteó el Dr. Novelo, no podemos intervenir.

En eso terminó la discusión, aparte de las acusaciones puntuales de quién firmo y quién no, o que el Abogado dijo que no nos podía dar el informe detallado porque corríamos el peligro de que la gente se asilara en el exterior y huyera del país o se amparara, etc.

Lo más grave es que estable una autonomía del Patronato, que si se sigue interpretando así la Ley no podrá intervenir el Colegio Académico más que de buena fe, llamando a una cercanía que se puede dar, porque los del Patronato son muy simpáticos, acuerdan venir a decirnos 3 ó 4 cosas.

Pregunto si realmente es así, porque no soy abogado, pero la impresión que da sobre la competencia del Colegio Académico sobre el Patronato es prácticamente nula. Lo único que se puede hacer es sugerir cosas a través del Rector General y a éste lo pueden *mayoritar*, ignorar sus sugerencias y por obiedad las sugerencias del Colegio Académico.

A esta pregunta el Lic. Edmundo Jacobo contestó que no todas las Universidades tenían esa independencia del Patronato y que era una ventaja, la cual no me quedó clara, dentro de la administración y yo diría que es el punto más importante a discutir.

De la propuesta inicial, lo único que quedó es una solicitud que vamos a canalizar a través del Rector General, sobre solicitar la Patronato se sirva informarnos, si quiere, sobre lo que ha hecho en sus últimos 10 años, porque una de sus funciones no está cumplida. Lo que queda claro en esa interpretación de la ley es que si el Patronato no quiere, no se le puede obligar.”

El Dr. Federico Novelo: “Vale la pena plantear 3 cuestiones que no se han mencionado y que estarían vinculadas al tipo de información que se solicitó y que entiendo es un compromiso entregarla:

- 1° En la historia de la UAM, cuál ha sido la gestión del Patronato para obtener recursos para la Universidad.
- 2° Ésta tiene lógica en el sentido de un problema financiero frente a la caída del presupuesto.
- 3° Describe el fenómeno y es que la norma al interior del Patronato y en su relación con el Tesorero es de gran laxitud por cuanto el Tesorero no tiene candados para mover dinero entre las cuentas de la Universidad, sino puede colocarlos como lo hizo en este

caso, lo cual es una falta de previsión muy grande que se aprovechó actuando de mala fe en contra del patrimonio de la institución.

Estos son elementos importantes para la discusión en el marco de una circunstancia política que no quisiera dejar de describir. Y es la de tomarnos con calma la discusión el día de hoy, de manera que no nos aislemos del resto de las reacciones que hay en la UAM, porque la posibilidad que está en manos del Colegio Académico de modificar las fracciones que dan tanta autonomía al Patronato, contenidas en el Artículo 6, Fracción I, del Reglamento Orgánico, es una facultad del Colegio Académico.

Me parece que ganaría mucho la UAM, si restringimos esta autonomía, pero es indispensable entender que para eso nos tenemos que hacer acompañar y no distinguirnos del resto en un problema que sienta las bases para una reforma de este tipo, pero si incurrimos en una acción de este órgano colegiado, que se adelante a las vísperas de lo que va hacer la próxima discusión en el Colegio, corremos el riesgo de perder cualquier posibilidad de acuerdo al interior del Colegio Académico.

Quisiera señalar que en mi opinión, considero que estuvimos muy cerca de incorporar el punto al Orden normal de discusiones y en algún momento nos falló. Estuvimos muy cerca de ganar voluntades para que esta discusión tuviera la posibilidad de acercarnos a las eventuales reformas reglamentarias que le restarían autonomía al Patronato y que permitieran contar con los candados necesarios para el problema que esto representa, es decir, la viabilidad del quebranto financiero de la Universidad que es contra lo primero que tendríamos que tratar de organizar.”

La Presidenta: “Yo también hice una propuesta -dado que existe el peligro de que no se recupere en este año o nunca ese dinero faltante- hice la propuesta de que en caso de que llegaran recursos adicionales, como han venido llegando los últimos dos años -el año pasado fue de más 50 millones de pesos y el antepasado 30 millones-, mi propuesta va en el sentido de que se avisara al Colegio Académico y a los Rectores de Unidad, para que lo que llegara se destinara a cubrir este faltante y que no se fuera a tocar el *capital de trabajo* esto rubro quiere decir dinero que tiene la Universidad como reserva y este dinero, en un inicio fue creado para garantizar que la Universidad podía resistir 2 quincenas de pago de su personal en caso de que no llegara subsidio externo.

Este capital se disminuyó a 50 millones de pesos, porque en el año ‘98 se tomaron 20 millones de pesos para el presupuesto, ya que en ese momento era restringido y no alcanzaba.

Yo misma y el D.I. Luis Romero preguntamos al Rector General en qué monto estaba la cuenta en dólares, porque al inicio de su gestión estaba en más de 11 millones de dólares y para el mes de diciembre estaba a más de 5 millones de dólares. Se preguntó porqué venía bajando la cuenta, y si ahora había 1.9 millones menos, cuánto quedaba, a lo que respondió que era la cantidad de 3 millones de dólares y que este dinero se había venido utilizando en diferentes gastos de la Universidad.

Entonces, el D.I. Luis Romero preguntó cuál había sido el motivo de la transferencia, cuál era el destino de dólares a México. El Rector General contestó que esa transferencia se

hacía porque en este momento el dólar estaba muy bajo y sería más conveniente ponerlo en moneda nacional porque los intereses serían más.

También se preguntó porqué no se hizo la transferencia de banco a banco y no con la Casa de Bolsa *patito*, que incluso ya se sabía que había problemas con esa casa.

Por esa razón solicité que, en caso, de llegar dinero adicional, hubiese el compromiso por parte de este Rector para que lo asumiera el Rector entrante, dado que el Dr. Gázquez termina sus funciones el mes de noviembre y el Rector entrante asumirá este compromiso para los dineros adicionales fueran destinados a cubrir el faltante de 1.9 millones de dólares, esto para que no se tocara más el *capital de trabajo* y dejar este dinero como resguardo para futuro de la Universidad.

Hice esta propuesta y dije que como era facultad de Colegio Académico el dar prioridades para el ejercicio de presupuesto e incluso se ha hecho dentro de Colegio Académico durante esta gestión del Rector General, lo considerara dentro de un punto del Orden del Día de la Sesión y no en Asuntos Generales.

Varios de los colegiados hicieron la recomendación a esta Presidencia para que se llevara a cabo una consulta jurídica con relación de hasta dónde son las competencias de Colegio Académico, lo cual se realizó y se llegó a lo siguiente:

No es facultad del Patronato, como lo manifiestan en el comunicado, primer línea: *“El 13 de marzo, en sesión del Patronato, y para hacer frente a los compromisos derivados de la operación regular de la Universidad, el órgano colegiado instruye al Tesorero General para que deposite en la cuenta en México de la Universidad, en moneda nacional, 1.9 millones de dólares de la cuenta en Estados Unidos.”*

Si ustedes leen a la letra cuáles son las competencias del Patronato, éste no tiene facultades para ejercer presupuesto, el único que tiene facultades para este ejercicio y puede delegar esta facultad es el Rector General. El Rector General tiene esta facultad y los Rectores de Unidad, por delegación del Rector General, tenemos esta facultad.

Como lo marca la *Exposición de Motivos de las Reformas relacionadas con el Patronato, Tesorero General y Contralor*, página XX, la competencia otorgada al Tesorero General de autorizar y controlar movimientos bancarios, deriva del ejercicio previo de una competencia del Rector General de contratar los servicios de las instituciones de crédito correspondientes. En efecto, en la medida en que autorizar movimientos bancarios signifique ejercicio presupuestal, el Tesorero General deberá tener por delegación esa facultad.

Por eso es que en las competencias del Tesorero General aparece la de autorizar y controlar los movimientos bancarios, pero esto no es una competencia que le dé el Patronato, es una competencia que proviene de la competencia del Rector General de hacer el ejercicio del presupuesto, además el Tesorero no es un órgano, ni personal, ni colegiado, es solamente una instancia de apoyo. El que autorice y controle los movimientos bancarios de la institución, no quiere decir que sea órgano y que decida por

él mismo, sólo ayuda a los órganos. Y si en este caso decidió es porque alguien le delegó esa función, pero no es el Patronato.

Si alguien tiene duda pueden leer en las facultades del Rector General en el Reglamento Orgánico, Artículo 41, inciso 17, "*ejercer y delegar, en su caso, el ejercicio de los recursos de la Universidad con forme al presupuesto aprobado.*"

Si buscan esta competencia, la del ejercicio, la encontrarán en los Rectores de Unidad, por delegación de la competencia del Rector General. Si ustedes buscan y si nos vamos a las competencias del Patronato, en este Artículo 16-I del Reglamento Orgánico, quisiera que alguien me dijera donde está la competencia de instruir al Tesorero para que haga esta transferencias, no está, pero sí en el Reglamento de Presupuesto, como ejercicio que a la letra dice: *el ejercicio del gasto comprende: el ejercicio presupuestal con la inclusión, en su caso, de remanentes, la autorización de transferencias y adecuaciones presupuestales y la aplicación de ingresos adicionales.* Esto es el ejercicio del gasto, que comprende la autorización de transferencias.

Eso es competencia del Rector General y que puede ser delegada a los Rectores de Unidad y al Tesorero y Secretario General. Al Secretario General le toca administrar la Universidad y, por supuesto, el Rector General puede otorgar reconocimiento de firma para que lo ayude a ejercer ese presupuesto. En el caso de la Unidad Xochimilco la firma que está reconocida es la del Dr. Soto y como ejemplo: siempre que se firman los cheques van acompañados de dos firmas la del Dr. Soto y la de la Lic. Maricela Contreras, sólo en caso de que yo no estuviera o el Dr. Soto, podríamos delegar a alguna otra persona, por esa ausencia. En el caso de la Unidad y de la Rectoría General el Secretario es quien administra los dineros de la Universidad.

Entre las facultades del Patronato aparece una que dice que *administración* quiere decir lo que le llega de lo que son los gastos de los ejercicios de las Unidades o de las otras instancias de están en la Rectoría y Secretaría General. Esto no quiere decir que el Patronato decida si se traen 1.9 millones de pesos para hacer frente a los gastos de la Universidad. Quien decide eso, imagino que serán el Secretario y el Rector General en conjunto. Como aquí se hace, por ejemplo: si en determinado momento no alcanza el dinero para las obras, porque siempre suben de valor, entonces hay que tomar dinero de algunas otras partidas, lo consultamos y vemos de dónde pagamos el compromiso que se tiene. Posteriormente se le dice a la Lic. Maricela Contreras realice la transferencia, pero a solicitud nuestra. No es que el Patronato decida lo que pasa con los dineros de la Unidad, pero sí le llega todo el estado de cuenta que tiene que revisar todas esas cuentas y ver si está bien.

A quien le compete hacer una evaluación de cómo se ve el gasto y el ejercicio total, el control presupuestal *a posteriori* es al Contralor General. Por eso es que el Contralor funciona con base en auditorias, pero es posterior y esto es para que no sea juez y parte, porque si fuera la firma del Contralor en la autorización de los gastos cómo va a controlar algo que él ya firmó. Esto sería absurdo.

Entonces, nos da una idea de cómo fue el ejercicio del gasto, incluso al final del año viene el Contralor y nos da un informe de cómo fue el ejercicio de nuestro gasto. Siempre nos

ha dicho que el ejercicio está muy bien pero que tengamos cuidado con algunas partidas, por ejemplo, *tiempo extra*. Esto es para no caer en un déficit. Esto no sería posible porque hay un candado en la computadora que nos ayuda al respecto.

No es competencia del Patronato instruir al Tesorero, pero sí es competencia del Colegio Académico, porque en el Artículo 13 de la Ley Orgánica dice: *autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad* y en este caso el Colegio Académico autorizó un proyecto de presupuesto y el Colegio Académico sí puede preguntar a las diferentes instancias que tuvieron que ver con este asunto qué pasa, que dé un informe de cómo se está ejerciendo el presupuesto que aprobó y cómo, con relación al faltante de los 1.9 millones.

Sí le compete a Colegio Académico pedir un informe de cómo se está haciendo el ejercicio de este presupuesto que aprobó dado que de este presupuesto ahora faltan 20 millones de pesos, dicho en cifras mexicanas y redondas, entonces sí tiene derecho, sí tiene competencia, sí es competencia del Colegio Académico el pedir un informe detallado a las diferentes instancias.

Por el momento sería todo, y además por el otro ámbito, al que se refirió el Dr. Federico Novelo, efectivamente el Colegio expide las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad y esto es por Ley Orgánica, con esta competencia se creó el Colegio Académico, se la dio la Cámara que creó la Universidad, también la Ley Orgánica de la Universidad, competencia que nadie le puede quitar: Emite las normas y los reglamentos, es el máximo órgano de la Universidad, es el único que puede emitir reglamentos, emite el reglamento que rige a todos los demás órganos, nada más así de simple.

Es el Colegio Académico que tiene capacidad para legislar y para cambiar, incluso, las competencias del resto de los órganos de la Universidad. Bueno, del Reglamento Orgánico, no de la Ley Orgánica, porque la Ley Orgánica sólo la puede cambiar la Cámara de Diputados. En función de esto que tiene capacidad para expedir una norma, si una norma estuviera fallando, si fuera el caso, para el faltante de 1.9 millones el Colegio podría cambiar el Reglamento Orgánico a fin de poner candados y de que esto no vuelva a suceder, entonces por esta vía también sería competencia de Colegio Académico introducir este punto.

Otra información, es que ya ha ido el Patronato a Colegio Académico, en el caso de la venta del Rancho Santa Elena fue Ruy Pérez Tamayo, que era miembro del Patronato a explicarle al Colegio sobre la venta del Rancho. Con esto quiero decir que ya hay un precedente de que Patronato fue a explicarle al Colegio Académico que fue lo que pasó.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Hay varias cuestiones, una primera ya se dijo: En general en el Colegio Académico, no sólo Xochimilco, sino me parece que en lo general todo el Colegio estuvo de acuerdo que era un tema interno de la Universidad, pero de interés común para toda ella y que esto tendría que buscar ser tratado de la manera más objetiva, es decir, creo que no se ha rehuido el asunto como un tema de interés

universitario en el Colegio, por ninguno de sus miembros, esa es la impresión que a mí me dio.

La discusión está en cómo, de qué manera, con qué procedimientos, pero me pareció que se acepta cabalmente que es un tema de interés universitario al que se tiene que buscar una manera de cómo hacer de la problemática de este tema algún tipo de solución para evitar que suceda lo que sucedió. Y porque justamente esto fue lo que permeó en todos, que en efecto, iba o podría ser incluido en el Orden del Día, pero no quiere decir que lo otro no siga manteniéndose.

Por otra parte, nuestra Legislación tiene elementos por los cuales conducir ese problema para atajar en el futuro lo que hoy tanto lamentamos, en efecto, hay un artículo en el cual al Colegio le faculta, por su carácter legislativo de reglamentar sobre cuestiones de interés general, entre otras cosas, incluso el Consejo Académico puede proponer normas reglamentarias al Colegio Académico cuando estas se traten de interés general, porque existe en el Artículo 30, Fracción 3 del Reglamento Orgánico, es decir, hay distintas vías por donde se puede caminar, pero tenemos que tener claro el problema: Me parece que estamos confundiendo lo que es un ejercicio presupuestario o la administración presupuestaria de lo que es la administración patrimonial y ahí podríamos caer en un enredo si no lo aclaramos.

El Artículo 20 de la Ley Orgánica, Fracción IV, claramente dice que corresponde al Patronato administrar el patrimonio de la Universidad, no el presupuesto, no el ejercicio presupuestario, es decir, no quiero un alegato de confrontación, tenemos que esclarecer el asunto, con todo respeto me parece que hay un problema a qué objeto corresponde una cosa y otra, no me cabe la menor duda quién es el responsable finalmente de esto. A mí no me cabe la menor duda que es el responsable de este manejo de la administración del patrimonio.

El asunto de la administración del presupuesto eso es otro asunto y le corresponde a otras instancias, pero este manejo de la administración del patrimonio es del Patronato y ese es el tema que se está tocando. Y por eso es que el Tesorero como instancia de apoyo efectivamente, recibió la instrucción ¿de quién la recibió? del Patronato, repito, es un asunto que tal vez no tengo la razón, no se que opinen los demás, habría que hacer consultas precisas para no desviarnos de cuál es el marco en donde está encuadrado el problema.

Pero a final de cuentas lo que tenemos que hacer es ver cómo, lo que decía el Dr. Novelo y otros compañeros, cómo engarzamos, no de manera aislada, sino con todos, a buscar soluciones para el momento y para el futuro.

Hubo una insistencia, concretamente yo lo solicité, que se solicite al Patronato, por escrito, un análisis y revisión de las normas procedimentales que tiene el Patronato para estos efectos. Porque de ahí podríamos desprender algunas cosas, algunas no todas, entonces hay muchas formas de cómo ir caminando sobre esto y creo que podemos hacerlo, por lo menos para empezar a enderezarlo, por la capacidad legislativa que se tiene.

Yo creo que hay un ánimo en el Colegio Académico de empatar por ese lado. A mí no me pareció defensiva la posición del Rector y del Secretario General como al alumno Jesús Figueroa le pareció. Me pareció que ante preguntas había respuestas, quizá turbaciones, no lo sé pero no me pareció una posición defensiva y creo que hay que decirlo.

Estamos tratando de desarrollar al interior del Colegio Académico un clima de concordancia para resolver problemas que son comunes a toda la UAM, y por ahí debemos manejarnos. Eso no quiere decir que seamos permisivos o que nos quedemos hasta donde hemos llegado, ciertamente Xochimilco es el que ha estado insistente en este tema tiene que ser ventilado, transparente y en eso hay que seguir insistiendo, no me cabe la menor duda que ahí tiene que hacer un papel, pero lo tiene que hacer bien y razonado para poder tener resultados adecuados, sino, una volcadura de votación en donde no vamos a tener una salida correcta y de beneficio para la Universidad.

Considero que tenemos que caminar por ahí sin cejar en lo que hemos estado insistiendo, por ejemplo, ayer todo Xochimilco votó de manera homogénea unánime sobre el asunto de que tenía que estar en el Orden del Día, lo que no quiere decir que siempre tengamos que tener unanimidad, pero es un dato y muestra que tenemos que ser consistentes.”

El Mtro Raúl Hernández: “Pediría que el Acta fuera circunstanciada de este punto, es decir punto 7, porque es fundamental lo que se ha dicho y lo que se dirá.

Me preocupa lo que haya oído el alumno Jesús Figueroa, porque contradice prácticamente lo que la Presidenta ha planteado, en el sentido de que la explicación fue exhaustiva y me consta porque como espectador la Dra. Aceves anotaba en su interrogatorio puntualmente las cosas. Por eso me preocupa la brevedad y la interpretación de la información, yo creo que con el ánimo más objetivo, la información fue transparente, entonces sería más conveniente apuntar más en la información antes de pasar a una interpretación particular, también con una cierta intención retórica.

Desde luego, tenemos la Reglamentación, pero la interpretación de la Reglamentación nos está siendo dada, tendríamos diferentes interpretaciones, incluso de la información que recibimos en un momento dado o de la cual fuimos testigos, sería conveniente que esta información fuera muy clara y precisa porque hubo muchos asistentes de los consejeros académicos que no estuvieron en el Colegio. Me preocupa que no sea de esta manera como se da la información porque podría pensarse en una intencionalidad política de la información y creo que no es conveniente en este momento, ni para el Consejo Académico, ni para las autoridades de la Unidad.

Si en algo debe trabajarse exclusivamente en una objetividad e imparcialidad, por conveniencia y en beneficio de una ubicación de Xochimilco en el contexto de la Universidad. Me preocupa, en ocasiones, las visiones que se tienen en Xochimilco con una actitud muy denigrante, pero que no tiene sustento alguno, lo que sí necesitamos construir es ese sustento argumental y una estructura clara de lo que somos y pretendemos porque no somos los únicos que estamos abogando enfáticamente por el esclarecimiento del problema y por el beneficio de la Universidad, es decir, a veces se preguntan porqué no intervienen los otros colegiados, creo que a veces el clima que nosotros mismos generamos amedrenta a cualquiera.

Sería conveniente pensar en esa objetividad, en esa claridad, y en qué medida podemos intentar evitar convertir a los colegiados en una especie de ministerio público como en esta ocasión, como me tocó presenciar.

Creo que el ámbito de competencia del Colegio Académico y del Consejo Académico es muy claro, desde luego que necesitamos esclarecer, estar informados, para opinar y hacer proposiciones tal y como lo plantea uno de los puntos para lo que fuimos citados en el Orden del Día.”

El Dr. Federico Novelo: “Quisiera aclarar sobre la argumentación que mencionaba la Rectora. Efectivamente, el ejercicio presupuestal cobija transferencias, por ejemplo de gastos de operación a gastos de inversión, pero no toda transferencia es ejercicio presupuestal.

Entre las excepciones a considerar esta está que nos ocupa, es decir, el ejercicio presupuestal nos define objetivos del gasto, objeto del gasto o programas y aquí el asunto en el que generó este quebranto es estrictamente una transferencia en la lógica de la administración del patrimonio universitario, no estaban etiquetados esos recursos para ningún programa concreto de la Universidad. Creo que vale la pena ver con distancia estos argumentos que por su debilidad nos pudieran colocar en un problema más complejo.

Me atrevo a proponer que abramos un espacio de espera porque no tenemos toda la información, que buena parte se solicitó y se nos prometió para la próxima sesión del Colegio Académico porque están en juego dos cosas fundamentales y contra las que hay que actuar en un ambiente de gran responsabilidad:

1° La visibilidad de Xochimilco en el ámbito de la UAM, habría que mejorar esa imagen.

2° La visibilidad de la UAM en la sociedad. Este es un problema que vale la pena reflexionarlo en esta lógica. Son más de 25 años de vida de la institución y es la primera vez que tenemos un problema de este tipo en un ambiente que no le es favorable a las universidades públicas. Un exceso de combatividad o la disposición a sacar el asunto de la discusión interna de la Universidad no le va a hacer ningún favor ni a este Consejo Académico, ni a la Unidad, ni al Colegio Académico, ni a la UAM.

Vale la pena reflexionar sobre esas cuestiones, sobre todo asumir que falta información para tomar un acuerdo y que es importante no perder de vista la posibilidad que este acuerdo pueda ser viable en el Colegio Académico.

Podríamos no agotar el punto el día de hoy en virtud de que faltan elementos de juicio y en el propósito de reducir la autonomía del patrimonio, estemos buscando los mejores y los más exitosos argumentos, este de confundir *ejercicio presupuestal* con *administración patrimonial* no nos mejora el talento con el que Xochimilco debiera actuar frente a este problema. Pensemos bien el tipo de argumentación que vamos a emplear en el ánimo de hacernos acompañar y no de aislarnos en una posición que puede ser aguerrida pero otra vez frustrante.”

El Mtro. Rodolfo Santa María: “Yo pedí la palabra para decir mi desacuerdo con la interpretación sobre la palabra “transferencia”, pero el Dr. Novelo ya lo aclaró. Quisiera retomar el último punto que mencionaron el Dr. Novelo y el Mtro. Raúl Hernández.

Coincido con el Dr. Novelo que se había generado en el Colegio Académico un cierto consenso en términos de si por el bien de la Universidad debía de incluirse el punto en el Orden del Día y no en Asuntos Generales. Sin embargo, muchos de los colegiados, varios de ellos me lo comentaron en el receso, manifestaron un temor, que también es adecuado, a no poner en conflicto al Colegio Académico con otros órganos metiéndonos dentro de competencias que no son propias del Colegio, eso es adecuado, es algo que tenemos que cuidar en bien de la institución, puede ser que alguno de los elementos no están tan claros, tal vez las competencias de algunos órganos, como en este caso el Patronato nos parecen excesivas y habría que reconsiderarlas, pero no es tan simple, hay una lógica detrás de la Ley Orgánica que tiene una razón sana para la Universidad, pero habría que tratarla con cuidado.

Sin embargo, a partir de cierto momento, en el Colegio Académico se dio una actitud defensiva de algunos representantes de las otras Unidades, de que esto podría llevarse a una polarización tal que nos enfrentara a un conflicto de órganos y creo que hizo o motivó los silencios, las votaciones en el Colegio Académico.

A los colegiados les está interesando esto como un problema de la Universidad y no exclusivamente jurídico, pero tendríamos que no perder de vista cuál es el fondo, el sentido de lo que nos trae y más bien la preocupación de cómo se establecen las políticas universitarias, incluida la del ejercicio presupuestal y la administración del patrimonio, no perderlo de vista, que es en beneficio de la Universidad más que en una persecución sobre ciertas figuras que van a seguir un recorrido penal, espero, el adecuado.

No perdamos de vista para no quedarnos aislados en el Colegio Académico, de tal forma que iniciativas que podrían haber sido fructíferas se vean entorpecidas por una cuestión que es leída, desde fuera, como una actividad, actitud que fue determinada previamente al Colegio y que trata de enfrentar a Xochimilco a las otras dos unidades. Creo que el sentido de muchas de las intervenciones en Colegio, de parte de Xochimilcas, fue de preocupación por la política universitaria.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “Quiero retomar una parte de la intervención del Sr. Jesús Figueroa: La información que ha dado el Rector General, más bien le da vueltas, habla de muchas finanzas y nada en concreto. Ya pasaron dos sesiones del Colegio en las cuales no se llega a nada. Nuestro objetivo, de los Xochimilcas, era llevar al Orden del Día ese punto, sobre los 2 millones de dólares.

En una parte estoy de acuerdo con el Dr. Novelo de argumentar y para argumentar hay que tener información. Debemos exigir que se nos dé buena información, no como la que se ha dado hasta el momento, porque se pierden en la discusión con finanzas y todo eso.

Me gustaría que nos dieran información en qué se ha gastado todo el dinero, porque no son sólo los dos millones de dólares, en el análisis que nos entregó la Rectora también se habla de una disminución en la cuenta especial “*capital de trabajo*”, no debemos dejar

caer el patrimonio de la Universidad, por eso creo que se nos debería otorgar la información de todo el estado financiero de la Universidad y el estado de resultados, esto es, en qué se ha gastado ese dinero y que enseñen facturas porque en el análisis que entregó la Rectora hay cosas buenas, pero hay algunas que no quedan claras. Pero es importante tener de inmediato esta información para poder argumentar, como lo comentaba el Dr. Novelo.

En lo que no coincido es que debemos de esperar, creo que esto debe de ser rápido y ya tenemos un avance, se ventiló el punto. Desafortunadamente lo perdimos, pero al revisar el RIOCA, en el Capítulo 4° del funcionamiento de los Órganos Colegiados, Artículo 40, menciona claramente que las sesiones serán convocadas por el Presidente del Órgano Colegiado respectivo cuando lo considere conveniente o cuando así lo solicite una cuarta parte de sus miembros. Entonces, me gustaría que ya teniendo esta información convoquemos a una sesión, si todo Xochimilco apoya esta propuesta, si se podría hacer porque seríamos esa cuarta parte. Los estudiantes de la Unidad Xochimilco y de los otros colegiados estudiantes, quedamos en el acuerdo de meter el punto en la siguiente sesión.

La Presidenta: “Quiero dar respuesta a algunos de los señalamientos que se han hecho por alguno de los consejeros.

Iniciaría argumentando, nuevamente que no es competencia de Patronato el hacer funciones de ejercicio presupuestal. Si leen la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico, en el 16-I, en ningún lado dice *autorizar y controlar movimientos bancarios de la Universidad*, no lo dice, dice *administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad*, pero no dice nada con relación a movimiento de cuentas bancarias porque eso es ejercicio presupuestal y lo dice claramente el Reglamento de Presupuesto cuando habla de transferencias y no dice si son transferencias internas o de cuentas bancarias.

Les invito a que me digan en qué parte de la reglamentación dice “movimiento de cuentas bancarias”, vuelvo a pedirles que lean la *Exposición de Motivos de las Reformas relacionadas con el Patronato, Tesorero General y Contralor*, ¿Dónde dice que esta competencia del Tesorero General de autorizar y controlar los movimientos bancarios? Deriva del ejercicio previo de una competencia del Rector General de contratar los servicios de las instituciones de créditos correspondientes. En efecto, en la medida en que autorizar movimientos bancarios signifique ejercicio presupuestal, el Tesorero General deberá tener por delegación esa facultad.

Como recordatorio: cuando se aprueba el presupuesto en la carátula lleva, en la parte de ingresos, el *capital de trabajo* y están también los gastos por administración financiera, como parte de ingresos, esto es, los intereses y el Colegio Académico ahí está todo el dinero de la Universidad, todo lo que produce, efectivo, cuotas, convenios patrocinados y eso es lo que patrocina el Colegio Académico. No hay fondos patrimoniales ni dineros ajenos a Colegio.

Cuando Colegio autoriza el proyecto de presupuesto, está autorizando el que hay ese capital de trabajo y los intereses que ese capital de trabajo pueda dar. Esa es la competencia de Colegio, saber cómo se está ejerciendo ese presupuesto que aprobó, porqué a ese presupuesto le faltan 1.9 millones de dólares y lo dijo el Dr. Gázquez, esos

millones de pesos no son parte de los fondos patrimoniales, son parte del presupuesto de este año. En esa medida es que el Colegio tiene la competencia.

Por otro lado, nada más estoy citando, por eso les pedí que lo leyeran e inicié por ahí la presentación, el comunicado conjunto del Rector General y del Patronato que dice: *"El 13 de marzo en sesión del Patronato y para hacer frente a los compromisos derivados de la operación regular de la Universidad, el Órgano Colegiado instruye al Tesorero General para que deposite en la cuenta en México de la Universidad en moneda nacional 1.9 millones de dólares de la cuenta en Estados Unidos"*. Yo no estoy inventando, ni estoy cambiando la información, simplemente estoy leyendo lo que salió en el comunicado.

Si quiero y con todo respeto, Mtro. Raúl Hernández, decirle que mi intención no es una intención política o no transparente. Si en el Orden del Día se encuentra este punto es porque este Consejo me lo pidió y si les estoy dando el análisis de los estados financieros de la Universidad, hechos por un despacho contable, es porque se me pidió información y la única información que yo tenía eran los estados financieros que se presentan a Colegio Académico cada año y son públicos. Como son difíciles de interpretar, le encargué a un despacho contable que hiciera un análisis, entonces lo que ustedes tienen ahí no es mi opinión, no soy especialista en eso ni mucho menos, es una opinión que se le pide cada año, porque cuando se ve el punto de presupuesto yo los voy a llamar, damos una especie de clase de presupuesto. Esa es la intención, simplemente que la gente entienda más sobre lo complejo que es el presupuesto.

Invité a que se diera la información, dije *voy a dar la información lo más brevemente posible y de los datos específicos* e invité a todos los que estuvieron presentes en ese Colegio a que dieran información libremente, yo no he calificado si la información que dieron fue de ese tipo o fue de otro, como usted sí lo hizo, calificó la información que yo estoy dando, sin embargo, no escuchamos cuál era la información que usted nos quería dar.

Quiero aclarar esto porque este Consejo Académico lo solicitó, así como también dar información con la que yo contaba. Trato de compartir la información que tengo, me he preocupado por conseguir, estoy pasándoles la información de la consulta jurídica que hice. La ley es la ley y cada quien la puede interpretar como quiera. Pero no es mi intención decir *yo soy la Biblia*, simplemente compartir la información porque eso es lo que falta, información, no quiero que esto salga a los periódicos, ni mucho menos, quiero tratar hacer un poco de luz en esta cuestión que no es sencilla de entender y mucho menos para un consejo y un Colegio Académico que recién se instaló."

El Lic. Gerardo Zamora: "Lo que procede es tratar de analizar la información que se tiene y la que pueda llegar. Como dice la Presidenta, aquí se está presentado la información y en efecto, puede ser que tengamos una interpretación diversa, particularmente sobre la reglamentación, o sobre la información que se tiene, etc. Es correcto lo que se está haciendo es bueno.

Este hecho lo que nos llama a corroborar es que tenemos que darle más serenidad y tiempo para poder discutir y tener elementos y decir se trató de una administración del patrimonio o se trató de una administración presupuestaria como puede interpretarse o en

qué medida una administración patrimonial, obviamente tiene que tener una referencia con lo presupuestario y nos estamos confundiendo.

Porque además hay una referencia que es clara, pero puede ser gelatinosa: el Tesorero es una instancia de apoyo, pero explícitamente dice *instancia de apoyo del Patronato*, es muy claro, como lo dice en el Artículo 17. Nos vamos a enfrentar en interpretaciones diversas y no es que esté mal, lo que digo es que tengamos cuidado para no preenjuiciarnos entre nosotros. Hay que ver cómo tener una mejor canalización de la información y esperar la que va a llegar y mantener un seguimiento en esa interacción con el Colegio y con Rectoría General, avanzando en este asunto.

Hay que darnos un poco de tiempo para ver en dónde está la mejor interpretación porque tenemos alguna información pero falta, pero se nos está dificultando y lo peor que nos pueda pasar es que no demos esa posibilidad, esa oportunidad de asentar la información y discutirla. Y por otra parte, tendríamos que agradecer la información que se nos proporciona.”

El Dr. Federico Novelo: “Nos amina el mismo propósito de que esto no se repita y que las autoridades correspondientes finquen responsabilidades, justamente es por eso que hay que buscar mejores argumentaciones.

Me voy a referir al mismo planteamiento que hace la Presidenta para justamente plantear que la administración patrimonial y el ejercicio presupuestal no son lo mismo. En la *Exposición de motivos de las reformas relacionadas con el Patronato, Tesorero General y Contralor*, la última parte dice, en efecto, “*en la medida en que autorizar movimientos bancarios signifique ejercicio presupuestal*”, no dice significa, lo cual quiere decir que hay movimientos bancarios que no significan ejercicio presupuestal, el Tesorero General deberá de tener por delegación esta facultad.

A lo que me refiero es muy simple, pero además no tenemos por qué exponernos a un dominio contable y financiero que no tenemos y que puede convertir en muy débil nuestra argumentación: El presupuesto forma parte del patrimonio, pero hay un momento en donde hay esta metamorfosis de patrimonio en ejercicio presupuestal, este 1.9 millones de dólares no habían sufrido esa metamorfosis, es decir, no estaban etiquetados para ningún programa de la Universidad.

Lo traigo a colación, no porque me interese sostener ningún tipo de discusión financiera o legal, sino porque nuestra argumentación es exactamente, para mi gusto, en otro sentido: Aquí hubo fallas normativas y hubo omisiones de instancias de apoyo de la Universidad y de órganos colegiados que deben ponerse en claro, meternos al detalle y sobre todo con una argumentación débil puede descalificar el propósito más elevado del esclarecimiento y la solución normativa a estos problemas.

Mi planteamiento no es esperar, sólo por esperar, no ganarle en tiempo al Colegio Académico respecto a una posición sin dejar de estar agregando elementos de juicio que nos hagan más talentosa nuestra posición allá adentro, en el entendido que no somos un partido político Xochimilca que va a plantear cosas distintas a los demás.

El planteamiento es que estamos animados por el deseo de que esto no se repita, de que se finquen responsabilidades y de que haya reformas normativas que limiten la autonomía con la que el Patronato trabaja, más allá podríamos decir cualquier cosa, pero ahí es más grande el espacio para desacuerdos.

No estoy en contra de la impresión que tiene el alumno Jesús de la sesión, pero no tenemos porqué compartir todas las expresiones sobre lo que pasa en una sesión de Colegio, lo sustantivo es que podamos llegar con la mejor posición, por una cuestión que es muy importante, porque ya nos hicimos escuchar en el Colegio y es fácil que el Colegio cierre los oídos a Xochimilco si empezamos a decir cosas que los otros no quieren decir y en ese sentido es la exhortación, no es espera por la espera, sino que no rebasemos por la izquierda o por arriba al Colegio en una decisión que tiene que ser del Colegio y desafortunadamente, no sólo de este Consejo.”

La Mtra. Catalina Eibenschutz: “En el mismo sentido, pero como no soy economista, la pregunta que quedó clara, a mi parecer, es que la transferencia no forzosamente significa ejercicio presupuestal, eso nos debe quedar claro, porque no estaba etiquetada.

El quebranto se aceptó por el Rector General, el Secretario General, el Abogado General, todo mundo aceptó que había un quebranto. Tengo la impresión de que si llegamos argumentando de que una transferencia bancaria, donde el dinero se queda en la misma Universidad, lo que pasa es que cambia de dólares a pesos, con la argumentación de los intereses y la baja del precio del dólar, significa que queda dentro del presupuesto de la Universidad y ese fue el quebranto, pero no significa ejercicio presupuestal, que sí es responsabilidad del Colegio Académico, porque no lo trajeron para llenar un hueco o gastar en otra cosa, no estaba etiquetado.

Se reconoce que hay quebranto y eso es muy importante y lo reconoce todo el mundo, pero si igualamos transferencia a ejercicios presupuestales, creo que es un error que ya está aclarado, no es lo mismo porque no tenía un gasto definitivo, no tenía un destino de gasto, eso es lo que yo entiendo.”

El D.I. Luis Romero: “Si nuestro objetivo fuese descubrir quién metió la mano al cajón, no sería nuestra competencia. Esto ya tiene su cauce, ya se levantó la demanda penal y civil y será por esa vía quien resuelva quiénes son los responsables, tanto de la Casa de Cambio como fuera de ella, pero esa no es nuestra competencia, ahí no podemos ni debemos entrar.

Si nuestro objetivo es analizar, discutir, reflexionar, conjuntamente diría, incluso, con el Patronato, por supuesto con el Colegio Académico, sobre cuáles son las fallas que condujeron a que una situación como ésta colocase a la Universidad, penosamente hasta en los periódicos por un quebranto, cosa que coincido con el Dr. Novelo de que no estamos en el mejor momento para que estas cuestiones se discutan públicamente porque podría ser argumentado y utilizado una vez más para hacer ver la ineficacia, la ineficiencia tan llevada y traída últimamente de las universidades públicas y claro, “hay que meterles mano” porque no se saben administrar solos, etc.

Creo entonces que nos debe interesar, profundizar, en cuáles son estas fallas de manera que una situación como ésta no se vuelva a repetir y para esto no tenemos suficiente información, no hemos hecho el ejercicio que nos permita analizar con la suficiente profundidad, la normatividad y los procedimientos para descubrir porqué una situación como esta se ha dado.

Podríamos decir, desde el sentido, “no está bien que el Tesorero General tenga la facultad de decidir y controlar los movimientos bancarios de la Universidad”, pero requiere de un análisis profundo y detallado y que además, deberían hacerlo los especialistas. Pienso que no es ejercicio del gasto pero necesitaría analizarlo con más detalle.

Otro dato que me preocupa, es que si bien es primera vez que sucede esto, también es cierto que el patrimonio de la Universidad, los recursos en cuentas de dólares o en pesos mexicanos, se han reducido considerablemente. En verdad que en 1997, la Universidad tenía 11 millones de dólares y hoy tiene poco más de 3 millones. Ante una situación de emergencia la Universidad se va a ver en aprietos para resolver cualquier problema.

Por otro lado, hay 50 millones de dólares cuando existían en esos fondos más de 170 millones. Eso debe preocuparnos y debemos analizarlo y aprovechar para ese análisis porque habla de una política y preferiría moverme independientemente de lo que tenga que ver con cuestiones muy precisas de procedimientos y reglamentación de los dineros de la Universidad, también debemos movernos en el ámbito de las políticas, es decir, ha sido una política de gasto de la Universidad, destino de los recursos de la Universidad, la Universidad se ha visto obligada a utilizar estos recursos, pero no está claro el porqué utilizar estos recursos. Con qué política la institución va a recuperar recursos.

Ya se mencionaba en la sesión de Colegio que esto podía cambiar la política de acercamiento de recursos a la Universidad e irnos por la vía de las cuotas, como ya alguna vez lo propuso el Patronato, en el periodo del Dr. Chapela y se formó un buen revuelo, entonces cuál va ser esa política, como Consejo Académico vamos a contribuir a la construcción de una política que sí garantice que la Universidad no va a perder recursos que en determinados momentos le permiten contender.

Y es necesaria esta política porque, como ejemplo, el propio comunicado del Patronato y del Rector General, nos dice con claridad que los recursos de las cuentas en dólares son para los becarios en el extranjero, para compras de equipo de importación y para convenios que se suscriban en esa moneda.

No tenemos claro si esos recursos posteriormente si iban a utilizar o no, en esos destinos, lo único que sabemos es que nunca llegó a estar etiquetado el dinero y lo único que sabemos es que se iban a incrementar los intereses porque hoy día los intereses son mejores con el peso que con el dólar. Tenemos más de 100 becarios en la Universidad que están haciendo estudios nacionales y en el extranjero, con recursos en la Universidad, ¿Esos 3 millones de dólares alcanzan para seguir manteniendo a nuestros becarios? Es un asunto que habrá de analizarse en su momento, porque es un riesgo que no podamos seguir promoviendo que nuestros profesores hagan estudios de posgrado si ya no vamos a tener recursos para esto. Por eso creo que habría que insertarse en el

ámbito de estas políticas, tanto en la utilización como en la política de recuperación e incremento de estos recursos.”

El Secretario: “Lo peor que nos puede suceder es que por mirar el árbol perdamos la perspectiva del bosque. Me quiero referir brevemente a lo siguiente: si una transferencia significa o no un ejercicio. Daría dos datos, el propio comunicado del Rector General y el Patronato señalan expresamente que ese dinero tenían un destino para las becas y el equipo comprado en el extranjero.

Es obvio que si la transferencia se hacía para esto es porque había un destino que implicaba una transferencia que implicaba una transferencia a la que hace referencia el Reglamento como ejercicio de presupuesto, no simplemente como transferencia de recursos. Aquí está y lo dice el comunicado, pero aunque no fuera y sostuviéramos que no era una transferencia de recursos a partidas diferentes que existían, es el *capital de trabajo* que está en juego, que es parte del presupuesto, cualquiera de las dos interpretaciones es parte del presupuesto, sin entrar a tecnicismos y al ser un asunto de presupuesto el Colegio Académico tiene la posibilidad de intervenir para pedir explicación.

Efectivamente hay una preocupación compartida, no sólo de los Xochimilcas, votaron todos menos uno, en el sentido de incluir el punto en el Orden del Día porque nos parece y nos sigue pareciendo que es una competencia del órgano colegiado. Esta preocupación se comparte con otras unidades. Desde el punto de vista de la estrategia de cómo podemos hacer que este asunto tenga el mejor esclarecimiento para el bien de la Universidad, parte del avance de que no sea Xochimilco el diferente, sino que Xochimilco el que pueda explicar, analizar, organizar y en su caso convencer.

En este sentido veo el la gran virtud que tenemos como órgano colegiado y el acierto de haber incluido este punto por parte de la Rectoría nos da toda esta información e interpretaciones de la cual podemos converger o divergir porque, precisamente en Xochimilco es el lugar donde este debate se está dando franca y abiertamente y les quiero decir que la ignorancia, en el sentido de no saber, no conocer, de no haber sido informados, por parte de la gran mayoría de los otros colegiados de las otras unidades, al menos por la falta de participación, fue evidente, no hubo una reunión previa con los colegiados donde cuando menos se dio la información para que se conociera de lo que se iba a discutir.

Creo que en Xochimilco, al margen de las cuestiones que pudieran o no estar consensadas técnicamente, el asunto de discutir, no sólo nos lleva al nivel de la preocupación, nos lleva al nivel de la información y de un análisis mucho más serio y profundo.

Quisiera rescatar para que no quedara como una discusión de lamentaciones alguna de las intervenciones y preocupaciones. Es bueno que sea esta parte del acta circunstanciada porque nos va a permitir rescatar algo en la memoria de este Consejo, independientemente de las decisiones que se tomen. Debemos tener muy presente en un futuro inmediato.

Dado que la argumentación que los propios colegiados dieron en la sesión anterior del Colegio Académico, este asunto del quebranto, fraude de 1.9 millones de dólares es asunto que compete discutir al Colegio Académico y considero que hay un compromiso expreso del Rector General, sobre todo en la última intervención cuando algún colegiado le reiteró si iba o no incluir este asunto y el contesto *yo explique que sí*. Esta es una cuestión central que debe mantenerse como un objetivo de discusión y de análisis y en relación a su si o no cumplimiento en la próxima sesión del Colegio, donde hay otros mecanismos de una mayoría relativa que pueda exigir la inclusión en el Orden del Día.

Ha quedado claro que hay información que está muy segmentada en muchos de los órganos que han conocido y tienen competencia o ejercido sus facultades y tienen que ver desde el Tesorero hasta el Contralor, con los órganos colegiados que de alguna manera están involucrados, como es el propio Colegio, no digamos de órganos personales como el Secretario o el Rector, etc.

Me parece lo que no podemos para bien comprender una información obtener una información conjunta general de un órgano colegiado y de un órgano personal, por muy importantes que sean, si no tenemos en su ámbito específico de acción cómo comprendieron, conocieron, actuaron, se manifestaron y en todo caso interactuaron o no con el asunto por desconocimiento u omisión. Yo creo que la información que debemos tener presente es a nivel de todos y cada uno de los órganos y de los individuos, en este caso los órganos de apoyo, que han estado involucrados en este evento.

En tercer lugar, creo que el esclarecimiento de los hechos pasa por la transparencia de conocer públicamente documentos en los cuales hoy la Universidad esta fundamentando su demanda, civil y penal. El hecho de que hoy haya involucrado, específicamente a 5 gentes, se dijo en un boletín de prensa de la Casa de Cambio, que sepamos que el propio Rector ha reconocido el Tesorero no cumplió o excedió con las atribuciones, no implica que haya una fuga, si hay una fuga la va a haber, si o no conocen las implicaciones. Desde luego que los conocen, todos sabemos que el acusado tiene acceso a los documentos para su defensa.

En este caso la Casa de Cambio, el Tesorero, tiene el derecho constitucional de conocer el contenido de las demandas. El problema es que la comunidad, la gran mayoría no lo conocemos. Esta confusión que había si fue el Tesorero o Tesorero Adjunto quienes firman el cheque, porque tenemos que estar especulando si escuchamos o no al Rector, lo que procede es que públicamente se presente el expediente, incluida toda la documentación, para avanzar en la información y en el conocimiento y la discusión.

En cuarto lugar, creo que en esa próxima reunión, en la que debería incluirse el punto en la Orden del Día, hay que estar atentos para que tal y como hace 2 sesiones se solicitó, estén presentes el Tesorero, el Patronato y el Contralor. Me parece fundamental que estas instancias den su propia versión, no por persona interpuesta, aun con la calidad moral y jerárquica que le corresponda al Rector General. Esta es otra situación que se ha demandado y debemos tener presente, independientemente de lo que aquí finalmente se acuerde.

Creo, que es importante lo que se ha dicho de solicitar al Abogado que se haga una revisión exhaustiva para detectar donde están estos huecos, donde están estas faltantes administrativas o donde está la posibilidad de romper con estas cadenas que hoy la reglamentación no contempla y que en todo caso, en el ámbito de competencia de cada uno de los órganos se legisle a partir del Colegio Académico.

Rescato también lo que decía de las funciones del Patronato, un autodiagnóstico de las funciones del Patronato, de quitarle al Patronato la facultad de reglamentar sobre las cuotas para impedir en el futuro esta discrecionalidad, asegurar que los nuevos recursos adicionales sean conocidos por el Colegio Académico y posteriormente informados a los Rectores antes de ser ejercidos de manera unilateral por un órgano personal, como puede ser el Rector General.

Finalmente, esta salvaguarda que tiene este Colegio, más que retórica me parece parte de la base de una prudencia de querer estar mejor informados. Le corresponde a este Consejo la atención, la prudencia para estar vigilantes que esto que se ha dicho, suceda y le corresponde a los colegiados de nuestra Unidad, en el ámbito de su competencia, en el órgano colegiado, asegurar que estos se lleven a cabo y en todo caso de no ser así, que los propios colegiados aplicando esta proporción en la que pueden solicitarlo, lo aseguren. Pero habría que verlo en esta perspectiva general y no perdernos en si son transferencias o manejo patrimonial.”

El Sr. Jesús Figueroa: “Quiero hacer un comentario, regresando un poco, estoy de acuerdo en que es importante llegar con un buen argumento, llegar informado. El problema es que no contamos con buena información. También estoy de acuerdo en que nosotros como alumnos, quizás nuestras intervenciones por falta de conocimiento, no conocer información, no son tan acertadas, pero no por eso no se tiene que saber.

Quiero recordar, que como consejero académico represento a un departamento y como colegiado represento a una división. Mi postura es completamente representativa, soy un portavoz de un gran sector de los estudiantes. Para mí, es importante saber lo que piensa la base, es importante dialogar con la base, con los alumnos y en base a ello traer una postura.

Es importante saber qué es lo que se está pensando allá abajo, cuál es la discusión que se está dando, es más, cuál es el sentimiento. Yo les podría decir que todos aquellos alumnos que conocen este problema que no son la mayoría, porque este documento en el momento que se difundió se fue como pan caliente y no cuenta toda la Universidad con él, los alumnos se sienten engañados. No saben realmente qué juicio emitir, yo lo he dicho varias veces, este documento es contradictorio, si alguien de usted se lo da a un alumno y éste lo revisa, cómo es posible que un Tesorero que ya tenía antecedentes en otro lugar, se le de este nombramiento, cómo es posible que a una casa de cambio *patito* se le dé a trabajar la operación, curiosamente en esa fecha el Rector y el Secretario General se encuentran ausentes, además de que estos sucesos se dieron desde marzo, se le da un trato con carácter de urgente hasta el 18 de abril y hasta el día 22 de mayo se levantan las actas.

Estoy de acuerdo en que como alumnos debamos de ser más cuidadosos al momento de nuestros argumentos, pero tienen tanta validez como el argumento de cualquiera de los demás expositores. Nuevamente retomo que somos la voz de los que se encuentran abajo.”

El Sr. Hammurabi Calderón: “Quisiera pedir que de este Consejo se hiciera un pronunciamiento de Xochimilco, exigiendo al Rector General información real de las cuentas del presupuesto de la Universidad, ya sabemos que tenemos acceso a esas cuentas, información, porque cada año se hace el presupuesto. Pero la comunidad universitaria, muchos, no saben y la Universidad tiene el derecho a dar esas cuentas claras a la comunidad, que llegue a las manos de toda la comunidad.

También el cómo se gasta este dinero porque, es absurdo que después de 25 nunca se ha hecho nada. Tengo duda y otros compañeros también de si en verdad es el primer año que sucede esto o se ha callado esto por los problemas. Entonces que se dé la información a toda la comunidad universitaria de cómo se gasta todo este presupuesto.”

El Mtro. Alejandro Carrillo: “Había pedido la palabra donde se estaba discutiendo si era operación patrimonial o presupuestal, que no creo que sea una discusión menor, porque de acuerdo a una serie de análisis y precisiones que vayamos haciendo, que también estoy de acuerdo que este no es el momento, es la estrategia que debemos seguir.

Si bien es cierto que Dr. Federico estaba argumentando la cuestión de que esto que pasa es una operación patrimonial, el comunicado que hace la misma Rectoría General, presenta otra visión diferente que la hace ver como operación presupuestal. Si empezamos leyendo el comunicado dice: *“para hacer frente a los compromisos de la operación regular de la Universidad”*, y termina con otra aseveración que nos hace ver que es cuestión de operación patrimonial lo que hay ahí. “Con la finalidad de impedir que esta situación afectara de cualquier forma la operación de la Universidad”, está al final del comunicado: *por otro lado es importante que se conozca que el 19 de abril, con la finalidad de impedir que esta situación afectara de cualquier forma ...”*.

Hay elementos abonando a una posición y hay elementos abonando a otras. Con los elementos que están aquí no podemos tomar decisiones y lo que sí urge es información y un análisis de especialistas de estas cuestiones, porque nosotros no lo somos. Hay argumentos para decir que es correcto lo que dice el Dr. Federico Novelo, como que es correcto que este es una operación de carácter presupuestal por lo que dice el documento que la misma Rectoría está dando.”

La Mtra. Catalina Eibenschutz: “Lo que hay ahora es una apreciación subjetiva, creo que Universidad, la Rectoría General y el Patronato, en lugar de estar contentos y felices, porque hay mayores becas y mayores estímulos, que significan que la Universidad está produciendo, estén muy preocupados y nos busquen más financiamiento para pagar las becas y estímulos. Hay que reflexionar un poco si nos va a preocupar que más gente de esta Universidad produzca más, porque eso afecta el presupuesto o mejor nos va a preocupar que el Patronato consiga más fondos para pagar esas becas y esos estímulos.

La tendencia que yo percibo subjetivamente, es que hay una intención de disminuir y ponerse más duros en el otorgamiento de las becas. Eso hay que revertirlo, ese es el orgullo de la Universidad en su conjunto, el hecho de que haya más becas, no podemos decir que es un defecto y en base a eso se pide la ampliación presupuestal. Eso es parte de una evaluación positiva. Esa fue mi percepción en el Colegio Académico y también en el Consejo Académico: no vamos a poder hacerle frente a que la Universidad produzca más.

Años atrás el ex-Rector General, Dr. Rubio, dijo que la beca de docencia era prácticamente otorgada como una parte del aumento salarial, que no daba Hacienda. Y ahora los que criterios par dar la beca de docencia se estrechan cada vez más. Me parece que hay una inversión negativa de la interpretación de lo que significa obtener las diferentes becas. También es parte de la reflexión, a la mejor soy demasiado subjetiva, pero así lo veo.”

Preguntaría al Secretario si eso ya no es ningún problema para la Unidad, porque, por ejemplo, tal vez el símil no sea el mejor, salgo del banco, me roban un dinero, hago la denuncia y sigo esperando 5 años y todavía no me resarcen el daño. En pocas palabras estamos en una posición en la cual ya hicimos la denuncia, pero estamos esperando si hay elementos y si se establece un procedimiento para que a partir de ello, se pueda recuperar parte del año.

Mi preocupación es la siguiente: si esta Universidad sigue teniendo falta de liquidez, y ya observamos que hace falta papel, tinta, reactivos, etc., si este problema, que aparentemente se soluciona porque el Rector solicita un adelanto del subsidio y rápidamente se lo dan, quiere decir que el Rector hace buenas gestiones también en términos de solicitarlo a la Secretaría correspondiente, pregunto si finalmente eso no va a recaer en el ejercicio de la Universidad.

Quiero decirles que estoy muy complacido por como se ha dado la discusión y hay una actitud de informada, prudente, responsable, previa a no tratar de incendiar la pradera, pero en el ánimo de quienes estamos en la base y nos dedicamos más al trabajo cotidiano y que nos preguntan los estudiantes o que alguno otros compañeros nos convocan, como representantes a dar información, es decir, de qué estamos hablando, en qué va a repercutir eso en la vida cotidiana nuestra en la Unidad.

Por eso quiero la información, si ya no hay problemas con los reembolsos y pensamos que en el año hay liquidez, aparentemente el presupuesto que aprobó este órgano colegiado y las propuestas de los Consejos Divisionales, se pueda llevar a cabo; pero si estamos entreviendo que no va a ser así, habría otro elemento más que analizar hacia el futuro.

El Secretario: “Entre enero y abril la situación fue realmente desesperante, porque mientras se tenía un ejercicio de 5 millones, apenas teníamos una dotación de recursos de 1.2 millones mensuales. A partir del mes de mayo y después de una gran insistencia, comenzaron a regularizarse, sobre todo los adeudos que teníamos que eran de 9 millones de pesos, ya comprometidos y gastados, aunque no ejercidos con proveedores, obras, viajes y viáticos de profesores que se habían ido y que no podían recuperar el dinero.

En este primer tramo la explicación que dio la Secretaría General fue que esto es producto del ciclo normal de las administraciones del Gobierno Federal que año con año sucede. El problema de fondo a analizar es que, si ustedes ven los estados financieros, a los que hacía alusión la Rectora, la Universidad cada vez menos, puede contender con estas eventualidades cuatrimestrales de la falta de administración. Antes se hacía, con una salud financiera mayor podía tomarse de los recursos, en el capital de trabajo o en recursos adicionales que se contaban, hoy día no es posible. La explicación que se dio, es que las administraciones durante los primeros 4 meses habían sido dadas con retraso y en ocasiones, a cuenta-gotas.

Lo que ha sucedido de mayo a la fecha es que los casi 9 millones de retraso que se tenían, se cubrió la mayoría, quedando rezagado alrededor de 2 millones de pesos al día de hoy.

En términos del flujo del dinero se ha venido regularizando y tiende a normalizarse. Nos afecta en algo que ya podemos ver, el subejercicio en cada una de las áreas de investigación, departamentos, divisiones y el conjunto de la Unidad, porque han sido casi 5 meses en que hemos estado deteniendo obras, viajes, etc., cosa que en mucho de los casos no son recuperables en el siguiente semestre. Hay un subejercicio provocado por este problema de la retención por parte del gobierno y los problemas financiero del ejercicio del gasto.

La segunda consecuencia es que si como nos dice el comunicado, *se está solicitando un adelanto del presupuesto*, por la vía de un adelanto del subsidio federal, lo que estamos haciendo en caso de no hubiera una segunda negociación para obtener otra cantidad equivalente para suplir al final del total del año el 1.9 millones, estaría dejándose un hueco de ejercicio de ese 1.9 millones en el último trimestre, a menos que se quisiera sacar el capital de trabajo, porque hoy se pide como un adelanto, no se pide una reposición de lo extraviado, de lo robado, sino como adelanto, pero es un adelanto que al final del año, o se cobra a los culpables el dinero, obviamente va a tener repercusiones serias en términos del ejercicio del último trimestre.”

La Presidenta: “Quiero regresar a la cuestión de lo que es ejercicio presupuestal y no es ejercicio presupuestal.

El comunicado dice: *la Universidad siempre ha mantenido una cuenta en dólares para los convenios que se suscriben en esa moneda, para los becarios en el extranjero y para las compras de equipos de importación. Esta cuenta se reporta anualmente en los estados financieros.* Aquí quiero mencionar que todo el presupuesto de la Universidad lo aprueba Colegio Académico anualmente y todo el presupuesto de la Universidad de los dineros que da el subsidio federal, de los dineros que llegan adicionales, el dinero de los convenios que llegan de fuera, las colegiaturas de los estudiantes, los ingresos por intereses, todas esas entradas, todos absolutamente todos tienen una partida, eso de que hay recursos que no tienen destino, no existe.

La mayoría de los que están presentes saben cuál es el procedimiento del presupuesto, como son los Jefes de Departamento. En el cierre presupuestal todos esos dineros

aparecen ejercidos o provisionados, etc., si no se acabaron de gastar en ese año, con una partida, si alguien no lo sabe los becarios en el extranjero son *beca partida 30*, es esa partida están los dineros de los becarios y esa partida sale del presupuesto de cada Unidad, en este caso, los becarios Xochimilco los paga la Unidad Xochimilco.

La compra de equipos son las partidas de *inversión* y es igual. Si llega un dinero de fuera y se le da un proyecto específico, cada proyecto tiene una partida. Así que es una falacia que hay dineros que no tienen destino, al menos en el caso de este comunicado, todo lo que se menciona aquí es ejercicio presupuestal. Eso de ejercicio patrimonial no existe en la legislación.

Quiero aclararlo para que la gente tenga más información y cuando este Consejo Académico le toque aprobar el presupuesto de esta Unidad, ustedes podrán darse cuenta de que lo dicho por mí es verdad.”

El Dr. Hugo Aboites: “La preocupación que tengo es en el sentido de si alguien de fuera preguntara qué discutió el Consejo Académico, respecto a esto que ha causado mucho revuelo e indignación. Discutimos mucho este asunto que a distancia es muy técnica la cuestión del ejercicio presupuestal o no.

Por otra parte, el planteamiento de que no vuelva a suceder o que hay una falla normativa no es suficiente como planteamiento del escenario de lo que desde el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco debería plantearse, porque es probable que no vuelva a repetirse en muchos años, es difícil que vuelvan las circunstancias a pillarnos con los dedos en el cajón y las fallas normativas vemos claramente lo que va a pasar.

Va a haber una Comisión que va estudiar, si se logra aprobar en Colegio Académico, una comisión que va a analizar el asunto y que va a emitir una serie de recomendaciones y va a tener una serie de propuestas normativas. Pero eso va en contra de una Universidad pública, porque lo que está demostrando es que finalmente, nadie es responsable, se desaparecen 1.9 millones de dólares y “no va a volver a pasar”, eso no puede ser lo que presentemos ante la sociedad, como una manera como la Universidad es capaz de tener su propia rendición de cuentas.

Deberíamos pensar en términos de que hacer para que esto no resulte en una verdadera impunidad, que realmente las cosas parecen orientarse en ese sentido, que finalmente va a quedar en una nubosidad tal que no vamos a saber exactamente quién, dónde, cuándo, salvo el Tesorero que será tal vez acusado. Me parece que hay una responsabilidad amplia por parte de las autoridades de la Universidad, en caso concreto, la Rectoría General, en el sentido de que han convivido muchos años con una estructura reglamentaria que tiene unos huecos muy importantes.

No sé la historia de la aprobación del Reglamento del Patronato, aparentemente fue propiciada desde la misma Rectoría en el sentido de... no sé de dónde venía la iniciativa, pero supongo que venía de ese lado.

Debería quedar claro en este Consejo Académico que no queremos que quede impune este robo, cuando otras pérdidas patrimoniales que sufre la Universidad son objeto de un

procedimiento establecido, incluso hasta se despide gente, en fin, es algo que debería de quedar muy clara en este órgano colegiado. No queremos que quede la idea de “en la Universidad pública no hay capacidad para señalar que hay responsabilidad por parte de una autoridad en concreto.”

El verlo como un simple episodio aislado, nos hace perder la perspectiva de algo más amplio que es lo que señalaba, en el sentido de que tal vez convendría señalarlo como una crisis de este proceso de progresiva ampliación de los espacios discrecionales que tenemos en la Universidad, es una crisis momentánea, episódica, pero habría que traer las lecciones que ya tiene desde otros muchos ámbitos de la Universidad y a partir de lo que estamos viviendo, analizar otras cuestiones, para que no se nos sorprenda con cuestiones semejantes.

Señalaba la cuestión de la Fundación, donde se está creando por parte de las autoridades de Rectoría General, un canal donde los egresados de la Universidad van a contribuir en una fundación, que a su vez va a decidir cómo canaliza ese dinero a la Universidad, aparentemente sin ningún control por parte del Colegio Académico. Que tuviéramos en cuenta cuestiones como los proyectos de investigación. En el caso del macroproyecto de Resistol, la UAM junto con otras instituciones proveía del 35% de los gastos de este proyecto y eso es una cosa que afecta directamente el patrimonio de la Universidad.

El hecho de que una autoridad decida, sin consultarlo con ningún órgano colegiado que va a prestarles sin comprar un sólo centavo a una transnacional una parte de un edificio universitario, es algo que debe llamar la atención, en el sentido de que debemos tener cuidado, mirar este tipo de cosas más cercana.

Finalmente, la aportación que Xochimilco debe hacer es poner el ejemplo y establecer que aquí tenemos mecanismos mediante los cuales los órganos colegiados sí tienen una vigilancia, ingerencia, participación, son informados, analizan lo que ocurre en la vida universitaria y por lo tanto hay una mayor participación, capacidad de discusión.”

El Dr. Federico Novelo: “El problema a qué corresponde el quebranto sí finca responsabilidades distintas y éste sea posiblemente el tema político más significativo, tal vez no nos ha quedado claro a todos, pero si es un quebranto financiero al presupuesto la responsabilidad es del Rector General. Si es un quebranto al patrimonio de la Universidad la responsabilidad es del Patronato que es el responsable de su administración.

Yo estoy convencido que la Rectora cree en lo que está diciendo, yo no la puedo acompañar en el Colegio en una discusión de ese tipo porque no me gusta que me llamen la atención por ignorante en un debate de estas cualidades y voy a plantear las cosas tan simple con es ...”

La Presidenta: “Federico, por favor te pediría respeto y respeto hacia mi persona.”

El Dr. Federico Novelo: “El problema es al argumento.”

La Presidenta: “Porque yo también podría calificar tu ignorancia.”

El Dr. Federico Novelo: “El problema es al argumento.”

La Presidenta: “Bueno, si vas a continuar con el uso de la palabra, respetas.”

El Dr. Federico Novelo: “Sí voy a continuar con el uso de la palabra.”

La Presidenta: “Respetas y me respetas, porque este no...”

El Dr. Federico Novelo: “Sí voy a continuar con el uso de la palabra y me estoy refiriendo al argumento.”

La Presidenta: “Esto no, sí, yo nada más te llamo a que respetes a este Colegio, perdón a este Consejo.”

El Dr. Federico Novelo: “Estoy en el uso de la palabra y estoy hablando respetuosamente.”

La Presidenta: “Y que me respetes, sí pero, yo puedo dar el uso de la palabra y también retirarla y también incluso, ...”

El Dr. Federico Novelo: “Sí.”

La Presidenta: “Puedo, si el clima no se presenta y si hay gente terca y hay gente que le falte el respeto a otros, también puedo levantar esta sesión.”

El Dr. Federico Novelo: “Muy bien.”

La Presidenta: “Por eso la presido, entonces yo nada más digo, porque en este caso directamente.”

El Dr. Federico Novelo: “Ya escuché ¿eh?”

La Presidenta: “Te referiste a mí. Qué bueno que escuchaste y si quieres continuar con el uso de la palabra, tendrá que ser con respeto.”

El Dr. Federico Novelo: “Sí quiero. El problema es tan claro como en dónde queremos fincar responsabilidad respecto a este asunto. Y tan no esta presupuestado, a pesar de que se hable de la partida 30, que por lo menos 2 autoridades de Xochimilco, tuvieron que preguntar cuántos dólares había en la cuenta. Si estuviera presupuestado con cargo a las Unidades, esta información se conocería en las propias Unidades de acuerdo con la técnica presupuestal más elemental.

En este caso se plantea un problema tan simple como este. Si queremos resolver el problema, que se finquen responsabilidades que no nos toca fincar a nosotros, lo que tenemos es hacer un planteamiento que descansa en dos movimientos, en mi opinión:

Primero, qué tenemos que salvaguardar. En ese sentido, la intervención de la Dra. Catalina Eibenschutz es muy clara y tenemos que hacer una revisión de la solvencia de la Universidad a la luz de una información que es fácil de recabar: El ritmo de crecimiento en las becas de permanencia y en los estímulos que hay por división; el ritmo de crecimiento que hay en otros gastos de operación vinculados a los materiales con los que se trabajan en laboratorios, etc.

Esta es una información que requerimos justamente para tener una vía de explicación respecto a esta pérdida tendencial de la solvencia de manera que podamos explicarnos, nosotros, si esta disminución de lo disponible frente a lo gastable, tiene que ver con éxitos de la Universidad, es decir con profesores que cada vez tengan más becas y más altos niveles en cada una de las becas, que cada vez haya más promociones o si simplemente es un ejercicio de gasto perverso en el que podríamos disponer de la información doméstica para rápidamente aclararlo.

No se ha dicho que esperamos que no pase esto otra vez y ya, esperamos resolver las fallas normativas, esperamos que se finquen responsabilidades, no esperamos, por la información que se nos dio en el Colegio, que este dinero pueda regresar al patrimonio de la Universidad por el proceso de la propia Casa de Cambio y esperamos una mucho menor autonomía de un órgano colegiado como es el Patronato.

Pero, con estos elementos tendríamos que defender, como se ha insinuado a la UAM-Xochimilco, de una tendencia de reducción de solvencia de la propia institución, es decir, si han crecido los niveles de las becas a los que tienen acceso los profesores por división y si han crecido los niveles de los estímulos, nosotros tenemos que presentar esto, como decía la Dra. Catalina Eibenschutz, como una ganancia neta en el funcionamiento de la vida universitaria y en consecuencia, exigir más recursos.

Segundo, demostrarle, con los estados financieros esta tendencia a la pérdida de solvencia de la Universidad.

Hagamos una propuesta al Colegio de forma tal que este litigio acerca de si es quebranto patrimonial o quebranto presupuestal, pudiéramos exigir que se esclarezca en la propia información que se nos está dando sobre el particular.

Simplemente, no prejuizo, planteo el problema en esta lógica, si intentamos fincar una responsabilidad de quebranto presupuestal estamos teniendo una actitud de señalar a un responsable, que es el Rector General. Si la establecemos como quebranto patrimonial, entonces estamos fincando una responsabilidad en el Patronato, que a su vez, como lo dijo el Dr. Aboites, el Patronato la está estableciendo como un abuso de confianza del Tesorero.

Pero el asunto de plantear una salida política, al margen de las deliberaciones del Colegio, nos puede convertir en una Unidad muy autosatisfecha, con los grados de conciencia y participación, que en ellas se verifican, pero muy asilada del resto de cualquier decisión talentosa, prudente y pertinente en este momento.

Plantearía dos cuestiones:

- 1) Un punto de acuerdo: que la tendencia a la insolvencia de la Universidad, que trate de resolver por la vía del incremento del subsidio y no por la vía del incremento de la colegiaturas de los estudiantes.
- 2) Que vayamos perfilando, como personalmente lo hice yo en Colegio, la discusión de las facultades que tiene el Patronato para definir sus propias normas y las relativas al monto de las propias colegiaturas de los estudiantes.
- 3) Que se deslinde, para no seguir con esta discusión acá adentro, en el propio Colegio que el quebranto es respecto al patrimonio de la universidad o respecto al presupuesto ya aprobado.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Estoy de acuerdo con lo dicho por el Dr. Hugo Aboites, porque nadie está pensando en que no vuelva a suceder y no estemos pensando en lo que ha ocurrido. Una cosa importante y que hay que destacarlo, es el hecho de que se haya interpuesto una demanda, no sólo en lo civil, sino también en lo penal, nos dice algo y eso yo lo celebro. Qué vaya a ocurrir, no lo sé, pero por el momento está establecida y creo que está bien canalizada la problemática inmediata de buscar que eso no quede impune y eso es correcto, pero además es importante que no exista impunidad en nuestra Universidad, en todos los órdenes, no en uno sí y en otros no. Eso lo debemos tener en claro.

La normatividad no hay que desdeñarla, no hay una institucionalidad sin normas. Despreciar la normatividad es caer en el haber quién puede, quién es más sagaz, etc. y es dar pie a la impunidad. La normatividad, además estamos pensando en revisarla para ver ese hueco que estamos viendo que existe, nuestra legislación, en este asunto como el que hoy nos tiene enfadados, indignados, nuestra legislación da para fincar también universitariamente una responsabilidad o no.

Ahí esta otro problema, por eso tenemos que revisar nuestra legislación y precisar nuestras normas en ese punto y desde luego, ya se ha dicho que hay discrecionalidad en ciertos campos y eso hay que acotar y eso sólo se puede acotar a través de la normatividad. Estamos de acuerdo, nada más que veamos cómo se puede hacer uso en nuestra legislación de buscar una normatividad que nos lleve a eso. Estoy de acuerdo en general, podríamos llegar a un tipo de acuerdos en el sentido que orienta el Dr. Novelo. Propongo que veamos la posibilidad de ir concluyendo para no llevar hasta el infinito la Sesión del día de hoy.”

El Secretario: “¿No hay más intervenciones? Para ir precisando algunas conclusiones. Una primera es la necesidad de tener más información, ha habido una relatoría de toda la información que requerimos. Ha habido una propuesta de que en este momento, lo prudente es que este Consejo Académico atienda y espera a esta información en términos generales, han sido las propuestas que tienen que ver con esto.

Las otras son mucho más puntuales, con relación a lo que dice el Dr. Novelo; pero en relación al problema es su conjunto, no se ha escuchado otra, sino preguntaría que es lo prudente, es que este Consejo, sin demérito a que no, como declaración de principio, no

debe haber impunidad, aguarde para tener más información y poder hacer un análisis más analítico. Pregunto si esto es una primera conclusión.

Segunda ha habido una serie de acuerdos en relación, bien sea por intermedio de los miembros del Colegio y bien sea en sustituciones posteriores del Consejo Académico de información que se ha solicitado se recabe, que tienen que ver con la reglamentación de la Universidad, que tiene que ver con la propia información de dónde podríamos ubicar el origen de la pérdida o en el manejo del patrimonio, que tendríamos que tener preciso, en el ámbito de la legalidad con motivo de las demandas que se han establecido y se ha dicho que todas estas solicitudes de información serán llevadas por los colegiados a la Sesión del próximo Colegio Académico y que este Consejo Académico estará atento y pendiente de su cumplimiento. Pregunto si este es un segundo acuerdo.

Habría algunas mucho más puntuales que en todo caso tienen que ver con las propuestas que hacía el Dr. Novelo. Una, en cualquier caso, la repercusión de este evento y, en su caso, la disminución de la liquidez financiera de la Universidad deberá ser subsanada por la vía de mandar mayores recursos del Gobierno Federal y no por el aumento de las cuotas escolares. ¿Entendí bien esta propuesta Dr. Novelo?”

El Dr. Federico Novelo: “Yo proponía tener un diagnóstico de la evolución de los gastos de la Unidad. Estos se han incrementado de manera virtuosa, es decir, porque haya más promociones, más becas, porque haya mayores niveles de los estímulos. Si esto es así, si nos da el rostro más presentable de un incremento en el gasto, que planteemos la cuestión de que la tendencia a la pérdida de solvencia que está en los estados financieros, no se resuelva vía el incremento de las colegiaturas, sino una solicitud de mayor subsidio.

El Secretario: “Aquí me vuelvo a referir a la ignorancia. El problema en este caso es que la Unidad es ignorante en estos datos, cualquier Unidad, que son datos que elabora Rectoría General, que incluso, del presupuesto de 1999, después de una ardua, desgastante y fallida discusión, se solicitaron y no se proporcionaron de manera puntual.

Pero en todo caso, el hecho es que la Unidad no cuenta con los elementos para hacer este balance o análisis particular, salvo en los grandes rubros, no tenemos el desglose de qué tipo de profesor, que categoría, que división, etc. si la propuesta es solicitar como acuerdo del Consejo Académico a las instancias correspondientes de Rectoría General podríamos vislumbrar una posibilidad que nos deje de ser ignorantes, pero dentro de la Unidad no sería posible, te preguntaría, Dr. Novelo, si reformulamos.”

El Dr. Federico Novelo: “Yo propondría que solicitáramos esta información como mi supuesto de buena fe es que hemos incrementado nuestros gastos por esa vía, es decir, por hacer bien las cosas que planteemos que la tendencia de insolvencia no se trate de solventar con el incremento de las colegiaturas, sino, mayores ministraciones del Gobierno Federal.”

La Presidenta: “Quiero hacer una aclaración: en ninguna JURESEDI o JURESE nunca he escuchado nada con relación a aumento de cuotas. Quiero que quede asentado porque yo no he escuchado de parte del Rector General que hable de aumento de cuotas.

Incluso recientemente él declaró que no va a haber aumento de cuotas. Quiero dejarlo asentado que, ni siquiera como rumor he escuchado esto.”

El D.I. Luis Romero: “Sí podemos tener el dato. Recibimos la información que nos permite saber, incluso con montos, los incrementos en becas y estímulos. Si sabemos muy bien los profesores que tienen en la beca de la docencia, nivel “B”, “C”, etc. a mi oficina llegan los informes de los profesores que obtuvieron beca a la permanencia, estímulo a la trayectoria académica, con la cantidad de salarios mínimos de cada una de las becas, con su nivel. Podemos hacer el ejercicio.

La Presidenta: “Una aclaración, los Capítulos I, II y III, a los que se está refiriendo el D.I. Romero Regús, que tienen que ver con los salarios, prestaciones, becas y estímulos, los maneja Rectoría General y contempla todo, desde antigüedad, jubilaciones, ahorros no deseados, plazas no cubiertas, toda esa información la tiene la Rectoría General. Si se quisiera comparar un dato contra un total de gasto, tienes que tener ...”

El D.I. Luis Romero: “No es lo que solicita el Dr. Novelo.”

La Presidenta: “Lo que se solicita es ver el gasto de la Unidad en los Capítulos I, II y III.”

El D.I. Luis Romero: “No, sólo becas y estímulos.”

La Presidenta: “Permíteme explicar. Lo que es el gasto de la Unidad, el ejercicio de la Unidad, ese sí lo podemos conocer, que no incluye los Capítulos I, II y III que comprenden salarios, prestaciones, becas y estímulos. Estos 3 Capítulos los lleva Rectoría General y comprenden todo el universo de lo que es en sí salarios, prestaciones, becas y estímulos.

Si queremos comparar cómo ha cambiado este gasto y cómo impactan las becas y los estímulos sobre este gasto, tendríamos que tener toda esta información de las 3 Unidades para poder comparar el impacto. Como no tenemos la información aunque sí la hemos pedido hasta el cansancio, entonces no podemos saber.

Se ha pedido que queremos conocer cuánto es el personal de Rectoría General, y tú lo recordarás, en muchísimas JURESE's y JURESEDI's, se le ha pedido al Rector General este dato. Qué ganamos con ver nada más Xochimilco, si queremos ver como impacta esto en el conjunto de la Universidad.

Debemos tener lo de las demás Unidades, Rectoría y Secretaría General, incluida la Tienda y todo lo demás. Entonces sí podríamos ver en este gasto, porque lógicamente también impacta sobre este gasto si se aumenta otro tipo de plaza, pueden ser de confianza, que no son plazas de profesores, o si se aumentan el número de funcionarios que recibe otro tipo de estímulos a mandos medios y superiores, esto también impacta al gasto. Si se contrata mayor cantidad de personal administrativo de confianza, esto también lo impacta, pero esto nosotros no lo conocemos, para el resto de las otras unidades y la Rectoría y Secretaría General, de manera que si hiciéramos lo de Xochimilco, tendríamos esta información incompleta y no ganaríamos nada porque no podríamos comparar con otros gastos en ese mismo Capítulo que están aumentando la proporción del gasto dentro del conjunto de la Universidad.”

El D.I. Luis Romero: “Yo entendí que la propuesta ya había sido planteada en alguna medida por la Dra. Catalina Eibenschutz, en el sentido de conocer en qué, cómo han ido aumentando, sólo Capítulo III, es decir, becas y estímulos, en la Unidad y eso sí lo podemos saber. Los tres directores de División, firmamos como Presidentes Divisionales la beca de docencia y sabemos qué monto les toca. Los Directores de División recibimos, una vez que las comisiones dictaminadoras han terminado este proceso de evaluación para las becas y estímulos, recibimos los documentos donde dice que el profesor “x”, se le autorizó la beca de tal a tal nivel, con tantos salarios mínimos, etc. Puede ser que los únicos casos que no sepamos cómo quedan son los impugnados, porque se fueron a la Dictaminadora de Recursos, pero son los menos, la mayor parte si la podemos conocer, obviamente de Xochimilco y sólo en el Capítulo III.

Me parece que el ejercicio sería interesante, no por saber cuánto es, sino por la propuesta que hace el Dr. Novelo asociada a que no opte la Universidad por una política de pagar becas y estímulos con aumentos de cuotas de estudiantes. Independientemente si se ha mencionado o no, o bien con capital de trabajo que es la que se ha venido utilizando, finalmente eso sí lo sabemos.

De lo que se trataría sería de conocer cómo han ido incrementándose las becas y estímulos en la Unidad como una argumentación ante el Colegio Académico para decir, “este incremento es positivo para una universidad y lo vamos a defender”, es decir, queremos seguir produciendo más trabajando más, trabajando más y obteniendo más becas y estímulos. Eso sería lo deseable.

Con qué se van a pagar las becas y los estímulos, pues con el incremento al subsidio, no con capital de trabajo, por no mencionar lo de las cuotas, que me parece bien la aclaración de la Presidenta, además muy cierto, pero que esto no se esté pagando con capital de trabajo que es, dicho sea de paso, la argumentación que se ha dado el Rector General de porqué se requiere extraer recursos de capital de trabajo, eso sí lo ha dicho el Rector General: “hemos tenido que retirar recursos de ahí porque se disparan las becas y los estímulos”, bueno, pues no parece conveniente para la institución retirar recursos de capital de trabajo para pagar becas y estímulos. Que nos den más subsidio para pagar las becas y los estímulos. Ese es el tono de la propuesta que se hacía.”

El Secretario: “Hago una prevención antes de hacer ejercicios que puedan ser menos útiles de lo que me parece es una propuesta interesante del Dr. Novelo y que hoy, Directores de División se dieron a la tarea de recabar toda esta información, junto con personal, etc., cuando me parece que lo que está planteando el Dr. Novelo es si existe o no este debilitamiento de la salud financiera de la institución. Pareciera que sí, por las razones financieras que se muestran en el estudio, pero entiendo que esto debe tener un nivel de demostración, cuando menos desechado, al nivel de las becas y estímulos, es decir, son las becas y estímulos por esta ganancia, por esta mayor aplicación que hayan tenido todos los académicos que nos permite tener mejores ingresos, mejor calidad académica, pero a costa de la salud total financiera de la Universidad.

Esto, compañeros, esto que me parece correcto al nivel del análisis, si lo hacemos para la Unidad Xochimilco, no tiene una validez de demostración, porque los Capítulos I, II y III

están estrechamente vinculados y las becas y estímulos que son diferentes en el caso de Iztapalapa, por la composición a la de Xochimilco, no la sabríamos. El ejercicio no nos va a dar la demostración que esta es la razón de un problema de falta de salud financiera en toda la institución, nos va a decir que, efectivamente en Xochimilco se han incrementado más que en ningún otro lugar, las becas a la docencia, sin poder comparar o argumentar que en el caso de Iztapalapa hay un equivalente, pero en dinero las becas de permanencia.

Entonces, el actuar en un sentido tan parcial para una propuesta tan general, va a ser un trabajo que nos puede llevar a un equívoco, si partimos de este dato para solucionar lo que me parece interesante de la propuesta de Dr. Novelo.”

El Dr. Hugo Aboites: “Algo muy concreto, con relación al debilitamiento, de manera muy clara se ha señalado este proceso y es preocupante, pero la respuesta no es sólo decir “queremos más subsidio”, habría que hacer un esfuerzo hacia adentro de la Universidad.

Por ejemplo, una de las cosas que a mí me llama la atención es que esta Universidad no tiene clara ninguna política de convenios patrocinados, en términos de cuánto recibe la Universidad. Hay Universidades, no en México, donde en promedio, por cada dólar reciben 50c de dólar más por cada investigación. En el caso de la UAM, hay varias contradictorias, en términos de cuál es el “overhead” o los gastos que se le cobran a los convenios, se habla de 5 ó 15%, pero en corto hablamos con los encargados y lo que le dicen a uno es, mire a veces es lo que nos quieran dar, prácticamente, incluso hay alguna Unidad que tiene una especie de cochinito, cuando la empresa no puede pagar lo que debe de aportar, entonces la UAM aporta.

Una de las cuestiones que me parece importante revisar, es si no tenemos una fuga importante de recursos que se podría válidamente recuperar y yo soy el primero en decir que no se trata de comercializar a la Universidad, sino de echarle una mirada, revisar que está pasando en ese terreno para ver si no estamos, por una parte, apretándonos el cinturón y por la otra subsidiando a empresas con las que se hacen convenios.

En segundo lugar, propondría que acordáramos que los recursos que esta Fundación reciba, porque estamos hablando de que esta Fundación va a pedirles a todos los egresados una contribución, más o menos se puede estimar que alrededor de 40 mil egresados, que son los que tenemos en estos 25 años, supongamos que logran contactar a la mitad y que en la mejor de las estimaciones le sacan mil pesos al año a cada uno, pues ahí tendríamos 20 millones de pesos anuales, entonces una propuesta concreta es que ese dinero vaya directamente a la bolsa de los recursos de la Universidad, que no se quede en esta Fundación para que luego ella decida qué es lo que va hacer, sobre todo cuando esta fundación tiene directivos, por ejemplo un señor que trabajo en COLMAN, SHACKS y que además vive en New York como lo señala en periódico que da cuenta de la nota de la Fundación.

Tendríamos que hacer una revisión exhaustiva de estos dos tópicos en concreto, se acordara que fuéramos en ese sentido y también una revisión en los gastos generales que tenemos en la Universidad, yo creo que es posible, sin caer en excesos extremos, hacer una serie de recortes en áreas no prioritarias que permitan apoyar más el trabajo

docencia-investigación y difusión y eso también socialmente presenta una imagen distinta de la Universidad.”

El Secretario: “Para precisar, entiendo que como tú mismo habías aceptado y se había propuesto el asunto de la Fundación y todos estos elementos de la discrecionalidad y no acordados ahora, sino discutidos y, en su caso, propuestos y acordados.”

El Dr. Hugo Aboites: “Lo que pasa es que es un asunto muy simple, muy sencillo, a dónde van esos recursos. Considero que ya es tiempo de decidir si se quiere pedir o no que esos recursos vayan a la Universidad.”

El Secretario: “Lo plantearíamos en la próxima sesión como acordamos y ahí se decidirá.”

El Dr. Hugo Aboites: “Pero no hay inconveniente de que se plantee ahora.”

El Secretario: “No hay inconveniente.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Me parece que esto es un caos porque estábamos llegando a algunas conclusiones sobre un punto y ya desde luego el Dr. Aboites nos sugiere que adelantemos una conclusión sobre algo que no hemos discutido y que él mismo ya había aceptado que eso sería materia de una sesión, pero bueno.”

Volviendo a la propuesta del Dr. Novelo, me parece que si se puede hacer ese ejercicio, incluso podría ser para toda la Unidad porque hay datos y además los han ofrecido y las tenemos de todas las divisiones, pero no creo que eso nos lleve a mucho.

El punto fundamental creo que es la preocupación y la decisión de que los colegiados no nos vayamos por una vía de esa naturaleza de las cuotas, sino que pujemos más bien por la idea de presentar una argumentación a favor de la necesidad de un incremento del subsidio y no por otra vía. Eso es lo que debe de prevalecer, porque si nos vamos de que “no cuotas”, somos de tales características que al rato se va a soltar el rumor de que se *discutió lo de las cuotas, seguramente nos lo van a imponer*, estoy de acuerdo con la Rectora, no hay, está bien que lo preveamos pero punto. Que se retire esa propuesta, porque por otra parte la discusión sobre becas es muy compleja. No estaría de acuerdo, mejor hay que revisar la política de ingresos del personal académico, pero eso es materia de otra cosa, no me voy a ir como Hugo, por algo que no es el punto. Pediría que se retirara la propuesta de Novelo y sigamos con los acuerdos posibles.”

El Dra. Beatriz García: “Pedí la palabra para precisar sobre los datos que aquí se están pidiendo; coincido con Gerardo, creo que sí los tenemos, tampoco quiero polemizar en esto y más vale no tocarlo, pero tengo la impresión, a reserva de verificarlo, que en el Capítulo III, para el año 2000, Azcapotzalco gastó 27 millones de pesos en becas, Iztapalapa 35 millones de pesos y Xochimilco 42 millones de pesos, a reserva de verificarlo, pero me da la impresión que sí tenemos los gastos desglosados por Capítulos I, II y III, por si se quisiera tener y creo que esto se dio en el ejercicio presupuestal del 2000 o tal vez se nos dio en un documento para el análisis de becas y estímulos en toda la Universidad, pero me parece que los datos sí existen.”

El Secretario: “Sí se dan y todos los años, es parte del presupuesto, pero el desglose, para poder analizar dónde han crecido, en qué categorías de becas, eso requiere un análisis especial.

El Sr. Mauricio Menéndez: “Queremos que se exija la información completa real y objetiva sobre el estado financiero de la Universidad y se explique en ella el uso de los dineros, en qué fue gastado éste.

Si no se aprueba nuestra propuesta, pedimos respetuosamente que nuestra postura, en cuanto a este punto, quede asentada claramente en las actas que corresponderían a esta Sesión número 6.01.”

El Secretario: “Desde luego, esto ya está acordado porque este punto es circunstanciado. Pregunto al Dr. Novelo, si por la complejidad de lo que hemos visto, se retira la propuesta.”

El Dr. Federico Novelo: “Acepto.”

El Secretario: “Quedaría pendiente esta propuesta de los estudiantes, no se si habría alguna otra, además de las que ya concluimos de atender a la información, esperar que los colegiados den cumplimiento a los acuerdos de petición de información que se han vertido aquí.”

El Dr. Hugo Aboites: “Las que se señalaban en esta parte, las que hice yo.”

El Lic. Gerardo Zamora: “¿Qué es esa parte?”

El Secretario: “La parte última de las propuestas del Dr. Aboites, la de ...”

El Dr. Hugo Aboites: “1° Revisar los convenios para ver cuánto es lo que se está recibiendo por esa fuente, qué tipo de cobros se hace.

2° Nuevas fuentes de financiamiento como la aportación, esos recursos pasen a la Universidad.

3° Una revisión de los gastos de la Universidad para ver posibles áreas de recorte, a fin de destinar recursos a las funciones sustantivas de la Universidad.”

El Secretario: “Pero esto no es como propuesta de acuerdo, sino como búsqueda de información para poder en su caso acordar estos asuntos.”

El Dr. Hugo Aboites: “Todo va en ese sentido, porque el segundo punto si sería en el sentido de un acuerdo.”

El Secretario: “Insisto, el acuerdo que ya tuvimos es que en la próxima sesión del Consejo Académico se va discutir y lo que necesitamos, precisamente es proporcionar información y, en su caso, ver la aprobación de la inclusión.”

El Dr. Hugo Aboites: “Se va a discutir la cuestión del desfalco o es punto específico.”

El Secretario: “En particular, tú como consejero estarás planteando los puntos que sean...”

El Dr. Hugo Aboites: “Lo que pasa es que no fue un acuerdo del Consejo, o si ese es el punto, se está diciendo que es un acuerdo que se vea en la próxima sesión, yo encantado, pero me van a decir que no, entonces...”

El Lic. Gerardo Zamora: “Por favor Hugo, moción de procedimiento.”

La Presidenta: “Por favor Gerardo, pide la palabra, él está en este momento y lo estoy terminando de escucharlo.”

Lo que si quiero decirte Hugo es que primero se llevó el acuerdo de que esto se iba a discutir cuando las comisiones, en las comisiones dijiste que ya no, ahora que mejor en el próximo Consejo, una vez que la gente tuviera la información se iba analizar, si se retomaba como punto en el Orden del Día o no y ahora retomar que se tome como un acuerdo. Te pediría que tuvieras consecuencia y si tú no te mantienes, este Consejo si se mantiene porque tú ya lo expresaste así, en el punto anterior que querías que fuera y se te aceptó, ahora ya no estás de acuerdo, es muy tarde porque este punto no se discutiría porque ya se discutió en el punto anterior bajo protesta.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Yo quisiera recordar que justamente nos tardamos al principio para ver el Orden del Día y el punto 7, dice: *Información, análisis y discusión sobre*, es decir, no necesariamente tendríamos que tomar acuerdos, aunque podemos.”

El Secretario: “Hecha esta aclaración y retirada la propuesta del Dr. Novelo, nos quedaríamos con aquellos dos acuerdos generales a los que yo hice referencia:

- Este Consejo Académico se mantiene en espera de la evolución de los sucesos y de mayor información para poder tomar una decisión acertada y razonada.
- Se estarán solicitando todos los puntos de la información que se vertieron necesarios para este análisis, a través de los colegiados y, en su caso, por el ceno de este propio Consejo en caso de que no se tuvieran en su próxima Sesión.”

¿Entiendo que estos pueden ser acuerdos generales? Si estos fueran, ¿hay algún otro acuerdo, Dr. Aboites, en relación al punto 7 del Orden del Día?”

La Presidenta: “Su propuesta no está dentro del Orden del Día por ello no se puede tomar un acuerdo.”

El Secretario: “Finalmente está la propuesta de los estudiantes, que es un pronunciamiento en doble sentido. La primer es un pronunciamiento en contra de la impunidad y el otro un informe sobre el estado financiero de la Universidad. Les pido a alguno de los representantes de los alumnos proceda a leer el pronunciamiento.”

El Dr. Federico Novelo: “¿Pronunciamiento en dónde?”

El Secretario: “No se ha dicho nada, no está afinada, por eso pido que se lea la propuestas, para que se explique.”

El alumno Mauricio Menéndez dio lectura a la propuesta de pronunciamiento, la cual forma parte del cuerpo de la presente acta.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Si de acuerdo con la discusión que se ha tenido, con los argumentos, con los consensos y uno de ellos es que no debe existir impunidad sobre este punto, pregunto si no sería suficiente para el sector estudiantil, en el sentido de que no vamos agotar el problema en una sola sesión del Consejo Académico, ni en una sesión, tal vez del Colegio Académico, pero ¿qué esa es la intencionalidad que está expresada y consensada?”

El Sr. Mauricio Menéndez: “No.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Entonces, ¿en qué sentido sería la propuesta de pronunciamiento?”

El Sr. Mauricio Menéndez: “Nuestra propuesta es que el Consejo Académico se pronuncie, haga un documento exigiendo esto, para llevarlo a Colegio Académico y que quede clara nuestra postura, porque algunas posturas no podíamos ponernos rígidos porque iban a tachar al Consejo Académico de Xochimilco, iba a haber problemas de órganos. Entonces, ya fueron 2 sesiones del Colegio Académico en donde este punto se discutió en Asuntos Generales, obviamente no hubo acuerdos, y para nosotros es muy importante que haya acuerdos.”

El Mtro. Raúl Hernández: “Pregunto hasta dónde podemos, en este momento, hablar de robo, con la información que tenemos.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “Desde el simple hecho de que falta dinero y no se está...”

El Secretario: “Permíteme Mauricio, después podrás responder las preguntas que se hagan.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Estoy de acuerdo en que llevemos esta posición al Colegio Académico, de que no haya impunidad sobre este quebranto o sobre esta prefiguración en que puede corroborarse de desfalco, robo o malversación, de lo que sea, estoy de acuerdo de que lo llevemos al Colegio Académico.”

Lo que me parece es que no necesariamente tendríamos que llevarlo como un escrito o manifestación o pronunciamiento, sino como argumento y posición en el Colegio Académico. De eso hemos hablado los que estamos en el Colegio Académico, es un asunto de forma y de tacto, cuando se dice “que se rebase las cosas” o que se “tenga una imagen de Xochimilco”, no quiere decir que no manifestemos claramente y con firmeza nuestras posiciones, que las manifestemos firmemente. Ese es mi planeamiento, si no, pasemos a una votación.”

La Srita. Ma. Esther Alcocer: “Es importante mencionar, aunque parezca intrascendente que todos los presentes estamos por los estudiantes. Esta institución no existiría si no

hubiéramos estudiantes, entonces nosotros como representantes estudiantiles consideramos pertinente esta propuesta y pese a sus peticiones, nosotros creemos que es importante, tal cual fue leído entre nosotros llevar esta propuesta.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “No quisiera caer en una discusión grande de tanta réplica, pero nada más como aclaramos, si no se aprueba esta propuesta, que quede asentado en las actas nuestra postura. Se habla de argumentaciones, me pareció que en el Colegio anterior presentamos muchos argumentos, la Rectora presentó muchos argumentos también y creo que es suficiente.”

La Presidenta: “De hecho se tiene que votar los acuerdos, porque se ha dicho que hay consenso, pero al parecer no lo hay. Si quieren que quede asentado como acuerdo tendría que haber una votación para todos los casos, para las dos propuestas anteriores y también para la petición que hacen los estudiantes. No tendría que dársele a su petición un tratamiento diferenciado.”

El Secretario “En todo caso, la segunda parte de la propuesta de ustedes, yo decía, ya está acordada, porque se pidió que este punto sea circunstanciado. Con relación a la segunda parte, ¿habría algún comentario adicional?”

El Mtro. Rodolfo Santa María: “Una pregunta, porque no creo que sea el ánimo de toda la Sesión del Consejo oponerse de entrada y tener que polarizar esto entre opiniones de estudiantes o no estudiantes, creo que muchos de las dos cosas que se han dicho, ya se han discutido, más o menos hay un consenso, un acuerdo.

Pero me preocupa que pueda haber un acuerdo que diga *robo*, por un lado, no me queda muy claro todavía la propuesta, si lo que se quiere es una manifestación pública, en un boletín, en la prensa o si es un comunicado a Colegio. Y la segunda parte de la propuesta donde se habla de solicitar información al Colegio, creo que esta incluido dentro de los acuerdos.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “En cuanto a la duda del Mtro. Santamaría de que se habla de robo, considero que habiendo una denuncia penal, creo que estamos hablando de robo, ¿dónde quedó el dinero?”

El Mtro. Rodolfo Santa María: “La pregunta es porque en Colegio Académico se usó el término de “desfalco”, como algo más general.

El Mtro. Raúl Hernández Valdés: “Me parece que es importante la manifestación de los estudiantes, yo creo que es fundamental y no hay una contradicción y están en todo el derecho de expresarse de la manera que consideren conveniente.

Lo que me preocupa es que hasta el momento sólo hay una descripción de hechos de lo sucedido, pero no le corresponde a esos órganos colegiados tipificar estos hechos. El atreverse a hacer una tipificación debilitaría la argumentación de ustedes. Habría que ser, no cauteloso, pero sí más preciso, cuidadoso en los términos, precisamente en la búsqueda de una validez del planteamiento.”

El Mtro. Rubén Del Muro Delgado: “Considero que esta situación de tipificar un delito ni siquiera es una influencia de algunas instancias, y por eso corresponde una y exclusivamente a una responsabilidad dado por una denuncia y que tiene que asumirse con un Ministerio Público el que tiene que tipificar la clase del delito. Si hablábamos en función de un *robo*, no nos corresponde todavía, sino al momento que exista toda la parte que corresponde de un juicio penal, iniciado a través del Ministerio Público que tiene que pasar a un Juez, a una instancia correspondiente, pero ya con el delito plenamente tipificado.”

El Secretario: “Recogería lo que pareciera ser dos propuestas, que tal vez pudieran acercarse: Sobre la base del pronunciamiento de los alumnos, hay una primera parte que tiene que ver con la declaratoria a la no impunidad. Mismo que se ha compartido de manera general.

- a) No impunidad.
- b) Necesidad de obtener toda la información necesaria para poder emitir juicios y analizar y, en su caso, tomar acuerdos más precisos, por parte de este Consejo.

Me parece que son coincidentes, quizá no en el matiz, pero sí en lo esencial. La diferencia sería que hay una propuesta que dice: *“Hágase un documento, llévese al Colegio Académico como un documento escrito formal”* y la otra, que es la propuesta del Lic. Zamora Fernández de Lara: *“ asumamos que estos dos conceptos, (no a la impunidad y documento formal) sean asumidos por los colegiados y presentados en la próxima Sesión del Colegio Académico.”*

La otra parte de la solicitud de los alumnos está salvada por que ya se había solicitado que este punto sea circunstanciado. Estas son las dos posibilidades de atender una preocupación común.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “Podría cambiarse la palabra “robo” por “desfalco”.”

El Dr. Federico Novelo: “Creo que la propuesta de los estudiantes es que tengamos un acuerdo del Consejo Académico y que sea el Consejo quien lleve esta postura. Considero que no podemos decidir instruir a los colegiados, que sería la propuesta del Lic. Zamora, entre otras cosas porque ya no están los colegiados.

Primero: Que sea un acuerdo del Consejo Académico, como expresión al Colegio Académico.

Segundo: No adelantarnos a los hechos, es decir, en lugar de tipificar el delito exijamos que haya un deslinde de responsabilidades por parte de la autoridad competente esto “le da más fuerza a este pronunciamiento”, en el entendido que estamos “condenando la impunidad”. Entonces puede ser un fraude, desfalco o robo, pero eso nosotros no lo vamos a decidir, lo que vamos a pedir es *que se finque la responsabilidad* que corresponde por la autoridad competente.

Yo lo llevaría a un nivel extra: en el marco de las leyes del país y en el marco de la Legislación Universitaria, porque ésta también ha resultado violada por el quebranto conocido.

Este sería el planteamiento que puede ser de consenso y que debiera ser de expresión del Consejo Académico no una consigna vaga a los colegiados porque no todos los colegiados se expresaron, ni estaríamos en capacidad de darles una consigna de determinada índole.”

El Secretario: “Entiendo que la propuesta es que el documento se elabore y se lleve como una posición del Consejo Académico, bien sea como los estudiantes dicen, o este modificado.”

El Dr. Federico Novelo: “Sí.”

La Presidenta: Solicito al Dr. Novelo que explique el significado de *deslinde de responsabilidades por la autoridad competente*.

El Dr. Federico Novelo: “Nosotros estamos en conocimiento que hay dos tipos de demanda, hacia afuera de la Universidad. Esto sería, lo que tiene que ver con el Ministerio Público estableciendo el delito contra quienes resulten responsables, por lo pronto, la figura del Tesorero y la Casa de Cambio, aparecen como los dos responsables posibles. La indagatoria puede descubrir más responsables en este litigio y este es el deslinde de responsabilidades, es decir, qué hizo el tesorero adjunto, qué hizo el propio Tesorero, qué hizo la Casa de Cambio y eventualmente qué hizo alguna otra autoridad. Esa es una parte.

La otra parte es que al interior de la Universidad se viola la Reglamentación y hacerla cumplir es responsabilidad de un Órgano Personal.”

La Mtra. Catalina Eibenschutz: “Pienso que es importante señalar, sin tocar el tema de las colegiaturas de los estudiantes, que no se tome como negativo el aumento de todas las becas de toda la Universidad, porque mi evaluación es que sí se toma como negativo y se utiliza como expresión para la disminución de los fondos de la Universidad. En esos términos, no previendo que aumenten las colegiaturas, pero sí una llamada de atención, en sentido positivo, que afecta a todas las universidades y a la Universidad en su conjunto, que es un valor positivo el aumento.”

La Presidenta: “El punto del Orden del Día, esta claramente redactado. La cuestión de las becas y de las evaluaciones se dijo que se va a tratar en el próximo Consejo. Lo que los estudiantes están proponiendo va en un sentido que no tiene relación directa con las becas y además no es un punto en el Orden del Día y sobre una cosa que no es el punto en el Orden del Día, no se pueden tomar acuerdos, como es la cuestión de las becas. Centrémonos en donde podemos tomar acuerdos, que son en los puntos del Orden del Día.”

El Sr. Jesús Figueroa: “Quiero hacer mención porque parece que el hecho de cómo se redacte o conceptualice la elaboración de un documento está causando controversia por si se le llama *fraude*, *robo* o *desfalco*.

Viendo que para nosotros los estudiantes, sí hay un acto de mala fe, lo podemos llamar *fraude*. Ahora para que no suene tan duro quizá podría ser un *desfalco* que es una malversación de fondos, es decir, se está desviando el efectivo hacia otro lado, puede ser, pero también puede ser *robo* porque el robo es una forma de apropiarse de algo, es decir, hurtar cualquier cosa del modo que sea. Entonces, realmente si es que se va elaborar el documento, no veo el porque no se puede conceptualizar como robo, porque a fin de cuentas eso es lo que está sucediendo, eso es lo que le están haciendo a la Universidad.”

El Dr. Hugo Aboites: “No sé si pudiera resolver un poco la situación. El hablar de algo tipificable como robo, porque eso sí es exacto. En este momento no hay una declaración judicial donde diga sí se robó. Por es tipificable, cuando de repente una Universidad pierde 20 millones de pesos, por lo menos podemos decir que es tipificable como robo. No hay que tenerle miedo, porque ellos mismos están hablando de una denuncia penal y civil, hablan de un cheque sin fondos, y eso viene en el comunicado conjunto, entonces que nombre le ponemos a un cheque sin fondos.

El Lic. Gerardo Zamora: “Podría estar de acuerdo o no a la hora de la votación, pero quisiera recoger el hilo de conducción que parecía perfilar los posibles consensos. Me pareció entender que tal vez no fuera lo más conveniente en esta fase en que se está desarrollando este tema público en la Universidad, que el Consejo tuviera una manifestación escrita, en el sentido de qué era lo conveniente o lo recomendable, va por la idea de ir entroncando en el desarrollo de esta situación con las otras Unidades en el Colegio. Yo me pregunto si tácticamente es correcto o no hacer un acuerdo de esa naturaleza.

Mi propuesta como era entendida no es que se le impusiera a los colegiados que tuvieran una posición determinada, aunque la idea sería que en el fondo todos los colegiados pudiéramos ir en el perfil del consenso que hoy sacáramos.

Ahora bien, si se cree necesario y no contraproducente, en la idea original del consenso que haya un acuerdo en el sentido como lo manifiestan los estudiantes, ahí tendría algunas propuestas.”

La Presidenta: “Pido disculpas porque ya tiene rato que ya se agotaron las 3 horas, entonces pediría autorización para continuar sesionando 3 horas más o hasta terminar el Orden del Día.”

Los resultados de la votación fueron 19 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones

El D.I. Luis Romero: “Con los estudiantes de antes era el que estaba más en sintonía, hoy no lo estoy. La verdad no veo que en este momento y a la luz del análisis y la discusión que hemos tenido aquí, de los consensos, creo que son evidentes, que hemos construido, de que partimos de la idea de que lo primero que requerimos es más información, de repente como órgano colegiado, vamos acordar manifestarnos ante el

Colegio Académico, cuando en la Sesión de Colegio los colegiados de Xochimilco fueron los que solicitaron al Rector General, aun en Asuntos Generales, toda esta información, esos deslindes, la demanda civil y la penal y esperamos que en el próximo Colegio se nos presenten todas estas cuestiones, más aquello que tiene que ver con la relación Patronato-Reglamentos y procedimientos, hecho entre la oficina del Patronato y la Oficina del Abogado General.

Con todo respeto, no veo que sea el momento para eso. Si la próxima reunión del Colegio no nos presentan la demanda civil y la denuncia penal, no hay un análisis hecho, como se solicitó, y no tenemos claridad, creo entonces que este pronunciamiento se quedaría corto.

También en otro asunto, para la próxima Sesión del Colegio, creo que es importante, no debemos llegar, sobre todo como Consejo Académico, así debemos hacer una labor de cabildeo con los estudiantes de las otras unidades, con base en las propuestas que han hecho hoy los estudiantes, me parecen adecuadas, pero no para hacer un pronunciamiento ante el Colegio Académico, falta hacer más trabajo de cabildeo y más trabajo político, porque llegamos nuevamente con un pronunciamiento a Colegio Académico y lo que va a ocurrir es, ya lo vimos en la primera sesión de Colegio, que todo mundo se va a poner en guardia *aguas hay viene Xochimilco, algo traen*, y nos van a volver a bloquear la posibilidad de generar un consenso, pero no aquí, sino en el Colegio Académico en donde no hemos podido y creo que no lo vamos a poder generar con un pronunciamiento.”

Yo los conmino a que lo reconsideren, casi les solicitaría que retiraran la propuesta, que cabildeen con los alumnos, colegiados y consejeros académicos de la Unidad Iztapalapa y Azcapotzalco y lo mismo podrían hacer los representantes del personal académico con las otras Unidades, para poder tener una posición en Colegio que sí nos permita hincarle el diente a este asunto que no se lo hemos podido hincar todavía, no es el momento adecuado.

Nos estamos adelantando a una serie de cuestiones que todavía no sabemos, perdón pero estar discutiendo aquí si vamos a decir si es robo, quebranto, etc., francamente esa no es la discusión y no estamos aquí para discutir si es robo o no, vinimos a discutir otros asuntos y para como están las cosas, francamente da igual si es desfalco, robo, etc., ya están hechas las demandas.

Hago un llamado a los presentes para que tengamos la cabeza fría para poder dilucidar y podamos entrar en materia. No podemos seguir en el mismo punto por tantas horas, no es sano, porque al rato van a salir más argumentaciones que no son válidas para el asunto, porque de las argumentaciones nuevas que he escuchado, no le dan a este asunto un ingrediente, si realmente nos fortaleciera en Colegio Académico, estaría de acuerdo, pero no veo que un pronunciamiento de este tipo nos dé mayor fortaleza en el Colegio Académico para verdaderamente hincarle el diente, en Colegio Académico, a este asunto, que es donde verdaderamente lo vamos a tener que resolver.

Este es un órgano colegiado tiene limitantes reglamentarias, incluso, no vamos a poder acordar, pero en Colegio sí es posible.

Preparémonos para tener una sólida argumentación en Colegio Académico y no nos metamos en hacer pronunciamientos que no llevan la argumentación al nivel y con la solidez que deberemos esgrimir en el Colegio Académico para que esto avance.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “Estoy de acuerdo con el D.I. Romero en que debemos tener cuidado en que no nos bloqueen otra vez en el Colegio Académico, pero quiero aclarar que siento plena confianza en que ahora sí vamos fortalecidos, por algo muy simple:

En el Colegio Académico pasado, perdimos la postura que llevábamos los de Xochimilco por 5 votos. Resulta que los estudiantes de Azcapotzalco e Iztapalapa votaron en contra de nosotros, según porque no tenían la suficiente argumentación, después de la Sesión de Colegio, tuvimos una plática con ellos y en la charla salió a la luz de que ellos a la próxima sesión sí iba a exigir que se anexara este punto en el Orden del Día del Colegio Académico, ya no vamos con el temor de que perdamos nuestra postura.”

La Presidenta: “Sr. Menéndez, ¿retira su propuesta o no?”

El Sr. Mauricio Menéndez: “No.”

El Dr. Federico Novelo: “La información que proporcionó el Sr. Menéndez es muy útil para tratar de sacar un acuerdo de Colegio Académico y no sólo de Consejo Académico, tal vez vale la pena reflexionar sobre la conveniencia de sacar un acuerdo de Colegio Académico y no adelantarse a esa eventualidad.

Quisiera señalar que estoy de acuerdo con la expresión de este Consejo Académico si la redacción no incluye la tipificación del delito y si sí se amplía a las violentaciones de la Reglamentación de la Universidad.

Segunda: como anotación, me parece respetable la posición de los estudiantes, pero no está por encima del resto de sectores, es decir, tan importantes son ustedes como los trabajadores administrativos y el personal académico. Comento esto por la argumentación que presentó la Srita. Alcocer, valdría la pena decir que aquí estamos en igualdad de circunstancias.”

La Presidenta: “Considero que está muy claro: hay una propuesta que si se hace un pronunciamiento o no.

Mi propuesta es votar “sí” o “no” al pronunciamiento. Si es aceptada la propuesta, entonces pasamos a ver en qué sentido. Esto es para que tenga un sentido la discusión.”

El Dr. Federico Novelo: “La pregunta que hago es que si están dispuestos a modificar los términos del pronunciamiento, esto es para normar mi voto.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “Si verdaderamente se va apoyar ese documento y no se va a elaborar con un temor de cómo se vea esta Unidad porque tiene las agallas de enfrentarse a la Universidad en todo su conjunto, haciendo un documento más retórico, sí estamos dispuestos, pero si no es de esa manera sostendríamos nuestra postura.”

El D.I. Luis Romero: “El argumento que dio el Dr. Novelo creo que sintetizó muy bien y me parece un argumento muy sólido. Esto es un pronunciamiento es mucho más importante y tiene mucha mayor validez en Colegio que aquí. Sacar ese pronunciamiento del Consejo Académico de Xochimilco, insisto no es el momento. Si lo hacemos en Colegio, si en Colegio se propone hagamos este pronunciamiento cabildeando con Iztapalapa y Azcapotzalco, ahí sí tendría sentido un pronunciamiento de este tipo.”

El Lic. Gerardo Zamora: “Parecería que estamos en contra de la posición de los estudiantes. Parecería que se quiere apostar a un pronunciamiento, deberíamos apostar a buscar caminar en resoluciones de lo que hemos dicho que aquí nos interesa de una revisión de los procedimientos, de un tratamiento para acotar la discrecionalidad existente, etc. Los pronunciamientos no nos van ayudar a resolver y encausar las cosas del problema que hoy tenemos. Ese es el punto.

No estamos en contra de la posición de los estudiantes, lo que yo digo es que vayamos al Colegio a buscar soluciones, pero no a buscar pronunciamientos, esos para qué, acuerdos de Colegio de cómo se puede ir resolviendo lo que queremos: no impunidad, acotamiento de expresionalidad, mejoramiento de la normatividad, etc.

Eso es lo que tenemos que hacer y una forma de acercarnos a eso, en consonancia además con lo que sostuvimos, es no ir por un pronunciamiento, sino ir a que, en efecto, el Colegio ponga un punto de discusión que permita ir tomando “acuerdos”, eso es lo que interesa. Es lo que queremos plantear, no sólo los estudiantes, sino todos en ese sentido.”

El Secretario: “Aclaro a los estudiantes que las opciones son: “documento si”, “documento no.”

Creo que no es el caso y sería lamentable que nos fuéramos con una votación de este tipo. Entiendo que hay consenso de que la no impunidad, la necesidad de mayor información, es algo que hay consenso en las dos propuestas, no es un problema del contenido, sino de la estrategia de cómo esto nos puede llevar a buen puerto para que Colegio tome las decisiones que nos lleven a 1) dar toda la información que necesitamos y 2) que no haya impunidad y castigo a los culpables.

En este sentido, hay la propuesta de que teniendo esto como un consenso, quedará grabado, pudieran los colegiados llevar esto a la Sesión del Colegio Académico.

Si se insiste, tendremos que votar. Por eso pregunto a los alumnos qué opinan, si están de acuerdo o proseguimos a la votación.”

La Mtra. Catalina Eibenschutz: “Yo creo que hay que tratar de llevar el consenso de que lo planteemos y negociar con las otras Unidades. Estoy en contra de que se pase a votación. Haría un llamado más a los estudiantes para que se pongan de acuerdo, porque a mí no me gustaría votar en contra de los estudiantes. Estoy más a favor que mediante una negociación con los otros colegiados se pueda llevar hacia delante esto y un pronunciamiento lo retrasaría.

Por eso quisiera preguntarle una vez más a los estudiantes si están de acuerdo en que en el Colegio tratemos de negociarlo y si todos los estudiantes están de acuerdo en pasarlo como un comunicado se pase. No podemos limitar ese derecho de los estudiantes. Creo que se han dado argumentos que la respuesta del Colegio a nuestros comunicados reacciona en contra. Pienso que los estudiantes lo pueden entender, porque votar en contra de los estudiantes cuando estamos de acuerdo en el centro del asunto, me parece que no se debe llevar a votación.”

La Presidenta: “Yo les pediría que si no hay consenso y si se mantiene la propuesta de los estudiantes, pasáramos a la votación porque no hay forma de resolver este asunto.”

El Dr. Hugo Aboites: “Los estudiantes están pidiendo es que apoyemos su propuesta. Creo que es muy claro que ellos lo que sienten es una responsabilidad frente a sus representados, porque hay muchos estudiantes que no entienden, porque no están presentes para que escuchen nuestra argumentación. Lo que ellos ven con toda claridad es que hay esta desaparición de 20 millones de pesos y aparentemente nadie dice nada, claro, ellos sienten esa necesidad.

Me parece que sería muy importante que el Consejo Académico pudiera llevar una posición porque, como ya lo señalaba la Dra. Catalina Eibenschutz, ellos van a sacar su posición, independientemente como estudiantes y en ese sentido lo que va a presentarse es que va a ver dos posiciones distintas, entonces eso no lo podemos evitar, sería más saludable tratar de acercarnos a la posición de los alumnos, entendiendo a qué lógica están ellos respondiendo y es una lógica válida.”

La Presidenta: “Nuevamente le pregunta al sector estudiantil si mantiene su propuesta para pasar a votar si hay o no pronunciamiento.”

El Sr. Mauricio Menéndez: “Que se vote.”

La Presidenta: Entonces voy a someter a votación la propuesta de emitir o no un pronunciamiento al Colegio Académico. Les comento que en caso de que sí hubiera pronunciamiento, se procedería a afinar la redacción para que se presentara al pleno.”

La votación obtuvo el siguiente resultado:

<i>Votaron por que SI hubiera un pronunciamiento</i>	<i>6 votos</i>
<i>Votaron por que NO hubiera un pronunciamiento</i>	<i>8 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>6</i>

La Presidenta: “No habrá pronunciamiento por los resultados de la votación, pasaremos al siguiente punto.”

8. ASUNTOS GENERALES

8.1 Información sobre renuncia ante la Comisión Dictaminadora.

La Presidenta informó sobre la renuncia de la Mtra. Irene Sánchez Guevara, como miembro electo titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

8.2. Información sobre renuncia ante el Consejo Académico.

La Presidencia notificó al pleno sobre la renuncia del Arq. José Luis Lee Nájera, como representante suplente del Departamento de Síntesis Creativa, ante el Consejo Académico.

8.3. Solicitud de información sobre la profesionalización de cuerpos policíacos y agentes del Ministerio Público en la Universidad.

El Sr. Hammurabi Calderón comentó que había causado controversia en la comunidad estudiantil un comunicado que salió en el Semanario de la UAM, número 38, el día 4 de junio de 2001, a través del cual se dio la noticia que se profesionalizará en nuestra Universidad a cuerpos policíacos y agentes del Ministerio Público.

Al respecto, señaló que se había escuchado esta noticia pero compañeros de la comunidad no tenían la información completa y tenían la duda de si estos 6 mil agentes del Ministerio Público y los 3 mil policías iban a entrar a estudiar o tomar cursos sobre derecho penal, procesal y persecución del delito.

Solicitó que se aclararan estas dudas, se les notificara y no solo lo anotaran como noticia. Por ejemplo: con qué presupuesto se llevaría a cabo este proyecto, en dónde se van a tomar las clases, qué infraestructura se va utilizar, si va a interferir en el plan de estudios, si estas personas estarían mezclados con los alumnos, en qué se iba a beneficiar la Universidad, a quién le informaron y porqué no le dieron esta información a la comunidad antes de este acuerdo.

La Presidenta y el Secretario solicitaron al Sr. Calderón les proporcionara dicha información porque no era de su conocimiento.

El Sr. Calderón continuó señalando que ese comunicado habla de un acuerdo que hizo la Rectora de la Unidad Azcapotzalco, no especificaba nada más.

El Secretario comentó que este acuerdo es desconocido para la Unidad porque lo realizaron las Rectorías de la Unidad Azcapotzalco y General. No conocían nada más, pero en caso de tener comunicado alguno, se les haría llegar. Aclaró que la Unidad Xochimilco no había firmado este convenio.

El Sr. Calderón preguntó si para firmar algún convenio tenían que estar de acuerdo todas las Unidades. Asimismo, solicitó que les dieran más informes sobre este asunto porque él había acudido directamente a la Rectoría General y se le rechazó, le dijeron que tenía que

pedir audiencia con la Secretaría de la Unidad Azcapotzalco, y en pocas palabras, se les negó la información.

8.4. Pregunta sobre seguro para los alumnos.

El Sr. Hammurabi Calderón comentó que a una compañera de él que cursa el 9° trimestre de la carrera de Biología, Salomé Ramírez Morales, le detectaron leucemia o cáncer de sangre. Acudió a su seguro, pero este la rechazó según le dijeron, porque este tipo de enfermedades no las cubría el seguro. Explicó que, como apoyo, había prometido plantearlo en este órgano para preguntar ¿para qué es el seguro facultativo, sólo para cubrir resfriados?

Si no se podía hacer nada, estaban pidiendo una cooperación voluntaria para el trasplante de médula ósea y las quimioterapias, o si no, se podía hacer una donación sanguínea tipo "O" positivo. Para este último efecto, señaló que su compañera se encontraba en el Centro Médico, Siglo XXI, en el Hospital de Especialidades, en la cama # 125, en Trabajo Social del primer piso. Para mayor información con las alumnas Nancy o Reyna del Salón 7 del edificio 34.

El Secretario se comprometió a ver los términos del seguro facultativo para ver en qué términos fue rechazado.

Por su parte, la Mtra. Catalina Eibenschutz aclaró que el seguro facultativo es un seguro privado que le puede negar el pago en el Hospital Siglo XXI, pero hasta donde ella tenía entendido, los alumnos de esta Universidad tienen derecho a atención, no por seguro facultativo, sino por el IMSS. Entonces, no le podían negar la asistencia, el costo, ni nada.

Explicó que tenían que darla de alta en el IMSS, porque es alumna activa de la Universidad; el IMSS no le puede negar ningún tipo de tratamiento. Comentó que este acuerdo existe hace mucho tiempo, pero los estudiantes no lo conocen, y tiene el inconveniente de que los estudiantes se afilian y desafilian cada trimestre, porque es válido sólo mientras son estudiantes. Pero si la alumna era estudiante en ese momento, ella le pedía al Secretario que se le afiliara de inmediato y entonces el seguro facultativo saldría sobrando, con lo cual se le garantizaba la atención.

Por último, señaló que los otros dos puntos son de solidaridad y estaban todos dispuestos a tomarlos, pero era importante hacer su afiliación.

El Secretario pidió que el lunes pasara a la Secretaría a verlo, para darle toda la información.

8.5. Solicitud de información sobre reunión que el Director del CONACYT tuvo el día de hoy por la mañana con los Coordinadores de posgrado de la UAM.

El Dr. Federico Novelo sugirió a la Presidenta del Consejo, solicitara información de la reunión que el Director del CONACYT tuvo el día de hoy por la mañana con los Coordinadores de posgrado de la UAM, para saber en qué términos había quedado el

nuevo Reglamento para la inclusión del Programa de Posgrados en el Padrón de Excelencia del CONACYT.

Al respecto, la Presidenta comentó que estuvieron presentes varios representantes de la Unidad, además de los coordinadores de posgrado, como el D.I. Luis Romero y la Lic. Patricia Couturier quien le indicó que pasaría un informe de lo sucedido. Por su parte, el D.I. Romero le había indicado que a la División de CyAD le había ido muy bien.

8.6. Carta de la profesora Clara Martha Adalid Diez de Urdanivia, del Departamento de Política y Cultura, respecto a la evaluación que hacen los alumnos de los profesores.

El Mtro. Arturo Gálvez dio lectura a la carta anteriormente referida, a través de la cual denuncia algunos problemas relacionados con las evaluaciones que los alumnos hacen a los profesores con motivo del Premio a la Docencia; en ella, la profesora Diez de Urdanivia sugiere que tales evaluaciones sean firmadas por los encuestados, de tal forma que cada alumno se haga responsable de sus juicios y opiniones. Dicha carta obra como parte integral de la presente Acta.

Con respecto a esta carta, el Sr. Mauricio Menéndez dijo estar de acuerdo en que hay muchas deficiencias en estas evaluaciones, pero no estriba en quitar el anonimato, pues estaban seguros que si anotaban sus nombres, las represalias que tomarían los maestros en su contra no se harían esperar.

La Mtra. Catalina Eibenschutz estaba de acuerdo con los alumnos en que el instrumento es malo de por sí, pero el error no radicaba en el anonimato, entonces, propuso que se discutiera el punto como instrumento y luego la validez de ese instrumento en la calificación de los profesores.

El Secretario sugirió, como un paso intermedio entre ésta y la próxima sesión que se enviara esta carta a la Comisión de Docencia, que se acababa de nombrar, para que les diera su opinión al respecto.

El Dr. Federico Novelo opinó que había problemas de orden laboral y de orden académico que obligarían a realizar una discusión, además de lo inadecuado de que sea un instrumento similar para tres proyectos académicos distintos.

Puso como ejemplo que los estudiantes expresan si los profesores deben recibir o no algún tipo de curso pedagógico para impartir mejor la docencia. No sabía si esto se daba con frecuencia, algo que le parecía positivo, es decir, que los estudiantes estuvieran pidiendo que fueran muchos los profesores; sin embargo, lo que sí le constaba es que la Universidad no había mostrado ninguna disposición a responder esa demanda, que sí se podría entender cuando la frecuencia es alta.

Sugirió que se considerara la posibilidad de incorporarlo como punto a una discusión formal en el Consejo Académico.

El Secretario aclaró que esto sería, sin menoscabo a la opinión de esta Comisión.

El Mtro. Alejandro Carrillo quiso abundar con relación a los términos en que la profesora Clara Martha hace la crítica del anonimato. Parecía ser, y de eso no se habían percatado, que son muy frecuentes las alusiones personales, los insultos, y otra serie de comentarios que van más allá de lo académico por parte de los alumnos. El nunca había recibido ninguna de estas alusiones, pero haciendo un sondeo mayor, parece ser más generalizado de lo que se cree. En ese sentido, la profesora Clara Martha acababa de tener una experiencia muy desagradable con un grupo, que nunca antes había pasado.

Los argumentos de la profesora iban más orientados no tanto a tener un control de los alumnos, sino a hacer que los alumnos fueran más responsables y más respetuosos en sus comentarios. El anonimato, que a él le parecía, garantiza de alguna manera una libre expresión de los alumnos, no debe confundirse con una falta de respeto que en algunas ocasiones se ha dado.

El Sr. Jesús Figueroa opinó que sí era lamentable la mala experiencia de la profesora, pero también que por algo se expresaron así sus alumnos; no creía que fuera una buena medida el que los alumnos pusieran su nombre en esas evaluaciones, pues el alumno no sería sincero al evaluar al profesor porque sabía perfectamente que éste iba a leer su evaluación y cómo lo estaba evaluando, e iba a temer a las represalias.

Por otro lado, estaba de acuerdo en que se debería trabajar sobre algún mecanismo, pero el anotar el nombre no sería lo más apropiado, sin embargo hay alumnos que no tienen ningún temor y lo ponen.

En otro orden de ideas, que hay una situación que concierne más a los alumnos de la tarde, en este caso del Departamento al que él representa, Relaciones Sociales; Licenciatura de Sociología; lamentablemente los alumnos de la tarde no tenían la opción de cambiar de profesor cuando no estaban de acuerdo con él, y en ese aspecto sentían una gran arbitrariedad; en un par de ocasiones se han metido documentos solicitando el cambio del profesor, una con resultados positivos, pero lo que se recibe a cambio es una gran intolerancia por parte del profesor, ya que él no te vuelve a dirigir la palabra, y si quieres hablar con algún alumno, amigo tuyo, de su grupo, no te lo permite. Entonces sí, debería buscarse un mecanismo, pero bien planteado, opinó.

Asimismo, el Dr. Hugo Aboites estaba de acuerdo en discutir este asunto con seriedad, empezando por la pertinencia de este tipo de instrumentos que distorsionan mucho la información.

En particular, por lo que se refiere a la profesora Clara Martha, aclaró que ella no estuvo en una parte importante del Módulo, según ella misma les platicó, por una incapacidad médica. Por tanto, los alumnos en realidad estaban evaluando a alguien que no les dio el módulo la mayor parte del tiempo, entonces, como que no tenían sustento estas agresiones.

Otra cosa que ella les comentó era que ahora le iban a quitar la Beca de Docencia; al respecto, sugirió tanto al Jefe del Departamento como al Director de la División para que plantearan en el Consejo Divisional este asunto para que no se le quitara esa Beca.

El Dr. Federico Novelo dijo que cuando a alguien le va mal en estas evaluaciones, difícilmente lo hace público, y la verdad, con los profesores con los que él había hablado opinaban que estas evaluaciones suelen ser en el otro sentido.

Mencionó que cuando vino el Rector General a comenzar a discutir el problema de la docencia, Clara Martha planteó exactamente el mismo asunto, no era la primera vez que le sucede, ni es a raíz exclusivamente de este accidente; en segundo lugar, cualquier diseñador de tecnología educativa, para considerar la importancia de estos reactivos, siempre pone por delante el anonimato; el anonimato es un margen de acción de los estudiantes que debiera servir para retroalimentar al propio profesor; una cosa es discutir este asunto puntualmente como norma, como instrumento útil para el desarrollo de la Universidad, y otro muy distinto es ver solamente el aspecto negativo, casi en términos personales, sobre este instrumento. Es decir, concluyó, lo que Clara Martha propone que se quite, el anonimato, es lo único que no se puede quitar del instrumento.

Por su parte, el Mtro. Raúl Hernández opinó que el gran problema del anonimato en la evaluación, es que distorsiona lo que podría ser una formación integral que la Universidad debería ser capaz de dar a los estudiantes, no es solamente el formar estudiantes en las profesiones, no es solamente un aparato para dotar de ciertas habilidades, se habla de actitud crítica, de un aprendizaje actitudinal además de la formación y de las otras habilidades, que supuestamente es modular y da esta Universidad.

Consideró que no es así, que el anonimato en la evaluación de alguna manera estaba evitando una práctica de la cultura de civilidad que estaban reclamando por todos lados. Señaló que el gran problema de nuestro contexto es precisamente un problema de civilidad, y las instituciones educativas, desde las elementales, hasta las de educación superior, deberían capacitar a los ciudadanos en esta civilidad y en esta posibilidad de tener el valor de afrontar los resultados de la expresión de los juicios.

Por otro lado, continuó, que existe una reglamentación universitaria que debería tener un sentido, y que debería aplicarse para respaldar esta civilidad y esta fortaleza, que se derivara de una confrontación abierta, si fuese necesario. Por ahí se hablaba también de confidencialidad, tal vez ésta podría ser una guía, pero tampoco tenía por qué ser un confesionario. Consideró que debería revisarse el instrumento y, de ser posible, eliminar el anonimato, así como buscar eliminar las venganzas o represalias, tanto de profesores, como de alumnos.

El Lic. Gerardo Zamora estaba de acuerdo en que se revisara el instrumento en el sentido académico; sin embargo, quiso llamar la atención en el sentido de que no se adelantaran juicios ni afirmaciones. En particular, sobre el caso que se mencionó de que a una profesora le *iban a quitar la beca*, enfatizó que esto estaba absolutamente infundado, todavía no se sabía que iba a pasar porque tenía que seguir un procedimiento, y puntualizó que este caso se iba a tratar como se tratan todos los casos, a través de los lineamientos que se dicten en el Consejo Divisional.

El Mtro. Arturo Gálvez también se manifestó por el cuestionamiento del instrumento, los tiempos de aplicación, por un lado, y lo que señalaba el Mtro. Hernández que le parecía de suma importancia, es decir, la Universidad no solamente tiene funciones substanciales

formales, sino también la otra parte a la cual apelaba Ignacio Chávez, es decir, a la formación de ciudadanos íntegros, a la civilidad, y en este sentido, independientemente de que en un instrumento de esta naturaleza el anonimato es importante, también el profesor queda en posición de desventaja porque el anonimato finalmente se permite con una serie de libertades que definitivamente tampoco los profesores podían asumir, es decir, ellos tenían que dar la cara con respecto a las calificaciones que obtienen los alumnos.

Otro aspecto que tampoco debía dejarse de lado, es la situación de que se busca, como lo plantea la profesora Clara Martha, esta forma de confidencialidad en la aplicación de estas encuestas; incluso, podría ser después de haber concluido el trimestre, es decir, cuando ya se dieron las evaluaciones, lo cual los colocaría en una situación de desventaja frente a los alumnos.

El Mtro. Rodolfo Santa María hizo un llamado por la civilidad, en el sentido de que no debían hacer afirmaciones en el Consejo Académico tales como: *si un profesor recibe un comentario negativo por algo será.*

El Dr. Hugo Aboites aclaró que la misma profesora le había dado la información. Por otra parte, señaló que la UAM tiene un Sistema Modular y como parte de éste se tiene un mecanismo de evaluación integral de frente a los alumnos, por tanto, él estaba por que se suprimiera el instrumento, no sólo el anonimato del mismo.

La Mtra. Catalina Eibenschutz reconoció que en este punto no se toman acuerdos, pero señaló que se habían dado participaciones que no eran coincidentes con la de pasarlo a la Comisión de docencia; el segundo punto era que estaba totalmente de acuerdo con el Mtro. Hernández, en cuanto a la civilidad, lo que pasa es que en ningún objetivo de ningún Módulo en esta Universidad, existe la conciencia de que se tengan que formar ciudadanos, y este país se caracteriza por su bajo nivel de ciudadanía, tanto profesores como alumnos, entonces, su propuesta concreta, independientemente de que se pasara a Comisión o no, era revisar el uso del instrumento y poner como un objetivo de esta Universidad, el formar ciudadanos.

La Presidenta añadió que en ocasiones, también se da el hecho de que los alumnos califiquen mal al profesor debido a que otros profesores los influyen, o, incluso, en caso de compartir módulo, los amenacen o los intimiden con su calificación.

La Srita. Ma. Esther Alcocer opinó que era un poco a la ligera decir que el anonimato era incivildad, no es así, más bien es una forma de protegerse los alumnos porque saben que hay maestros que incluso llegan y los insultan, y no podían hacer nada porque había represalias, muchos de estos casos no se conocen por temor a las represalias, entonces, no se valía pedir que desaparezca el anonimato.

Cuestionó qué tanto le importa a la institución esta encuesta, porque estaban de acuerdo en que estaba muy mal formulado el instrumento, pero entonces no es un problema de los estudiantes, sino es un problema administrativo. Tampoco es un asunto de incivildad; si alguien ponía un mal comentario sobre el profesor, no era con el fin de molestarlo o de venganza, sino que hay profesores que tienen muy mala reputación, y si ese profesor les toca, desafortunadamente se tenían que aguantar porque no había manera de cambiarlo,

y si ellos solicitaron una permuta, no había, porque todos conocen la fama del profesor o profesora y obviamente nadie quería estar en su grupo.

Con relación con lo que acababan de decir, la Dra. Beatriz García mencionó que el día de ayer, en el Consejo Divisional de Biológicas, un profesor que fue mal evaluado por los alumnos en todos los trimestres, mal evaluado por el Coordinador y mal evaluado por el Jefe del Departamento, obtuvo la Beca bajo el argumento de que *...hay pobrecito, es un sobresueldo, no hay que pegarle a los profesores...*; opinó que era importante revisar esto y ser más rígidos porque de nada servía que los alumnos se quejaran porque no pasaba nada; ella, como Presidenta del Consejo Divisional, hizo su mejor esfuerzo para que esto se corrigiera pero no lo logró: hubo dos votos en contra de que se le otorgara la Beca, 1 abstención, y el resto a favor.

Con respecto a qué tanto peso tienen realmente los resultados de esta evaluación de los alumnos, el Lic. Gerardo Zamora afirmó que por lo menos en el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sí tiene peso, es una condición, es parte de los lineamientos del Consejo Divisional, porque si no existe una evaluación de al menos 6.5, el profesor no tiene derecho a Beca y eso es muy claro.

Apoyando lo de la civilidad y tratando de que impere una actitud digna de una institución de nivel superior, el Sr. Mauricio Menéndez sugirió se revisaran los lineamientos para que efectivamente esta evaluación se hiciera después del Trimestre, una vez que ya no pudieran haber represalias; pero también a la hora de implementar el instrumento de evaluación, se podría implementar la manera de informar a los alumnos cómo hacer frente si es que se presentara alguna represalia, hacerles saber que existe un Reglamento de Alumnos, porque precisamente se temen las represalias por que la mayoría no sabe como hacer frente, con fundamentos legales, a ellas.

El Sr. Jesús Figueroa lamentó que se hubiese malinterpretado lo que dijo respecto a los comentarios, lo que sí es cierto, es que si el profesor dejó algo enriquecedor en su formación iba a obtener un comentario favorable de mi parte; pero si por el contrario, el profesor no fue bueno, no cubrió sus objetivos, iba a obtener un comentario *non grato*, en la mayoría de los casos.

El Dr. Federico Novelo hizo hincapié en que la desaparición del anonimato sería tratar como iguales a quienes no lo son para efectos de la evaluación, es decir, había posibilidades de que los profesores aplicaran represalias y no hay mecanismo que resuelva esto.

Entonces, se correría el riesgo de imaginarse una civilidad que no tiene un fundamento; no había que pensar que se iban a enfrentar a ciudadanías o valores civiles que se vuelven suicidas, salvo que se quiera que todos digan linduras de sus profesores, había que asumir que el anonimato es una característica en estos instrumentos en cualquier lugar del mundo, justamente para que se traten con objetividad. Cuando muchos alumnos agreden, es que el profesor tiene un problema; afortunadamente, y se tome nota de ello, estarían hablando de la excepción y no de la norma, entonces debía hablarse del instrumento por lo útil que puede ser para la Universidad, para la vida académica, para la mejor docencia.

El Sr. Hammurabi Calderón dijo que su experiencia es al contrario, pues en el TID ha tenido buenos profesores y ha tenido compañeros que quizá por que no sepan lo que es el sistema modular, se expresan mal de ellos, y si es cierto que esto tiene peso, va a perjudicar al profesor, quizá sería conveniente que esas encuestas no se aplicaran en el TID, sino sólo a nivel de carrera. Por otro lado, cuando se acerca el tiempo de las encuestas, la gente trata de evitarlas, pero porque les parecen muy largas o tediosas, o sea, tendrían que ser más cortas y concisas.

El Sr. Mauricio Menéndez consideró que no existiría tal anonimato si se anota el número de cuenta de los alumnos. Con relación a la evaluación en el Tronco Divisional de CBS; opinó que ahí es muy diversa la calificación que le dan al maestro porque los alumnos pertenecen a todas las carreras de la División y el docente puede ser un Biólogo, o un Químico, o un Médico, etc., entonces, ahí el alumno califica si le gustó el programa que fue afín a su carrera, porque muchas veces el maestro es Biólogo, por ejemplo, y el programa se tarda más en el aspecto de Biología, entonces, al que va para Medicina no le gusta porque se vieron más temas de Biología, entonces, creo que ahí no califican objetivamente a un profesor por su capacidad sino por lo que él sabe de su área.

El Mtro. Rubén Del Muro sugirió que se hiciera una mayor difusión al Reglamento de Alumnos, pues mucho de este problema es debido al desconocimiento que hay de las obligaciones y los derechos que los estudiantes tiene.

El Secretario dijo que se tomaría nota de esta sugerencia; reiteró que esta carta sería enviada a la Comisión y, en su caso, se volvería a discutir en el Consejo Académico.

A las 22:25 horas del día 15 de junio de 2001 y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión 6.01 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
P r e s i d e n t a.

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
S e c r e t a r i o.